



Proyecto N° : ALA/2004/6068



**PLAN OPERATIVO ANUAL III**  
**DEL**  
**PROYECTO DE FACILITACIÓN DEL TRATADO**  
**DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA**  
**(PROTLCUEM)**  
**2008**

**2008**



## Contenido

	<b>Página</b>
<b>Abreviaturas</b>	<b>5</b>
<b>I. Resumen ejecutivo</b>	<b>7</b>
1.1 Descripción sucinta del Proyecto	7
<b>II. Antecedentes del Proyecto</b>	<b>14</b>
2.1 Convenio de Financiación Específico (CFE)	15
2.2 El Cronograma del Proyecto	16
<b>III. Contexto</b>	<b>17</b>
3.1 Política de comercio exterior y el TLCUEM	17
3.2 Características de los componentes sectoriales	18
3.2.1 Aduanas	18
3.2.2 Normas Técnicas	19
3.2.3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	19
3.2.4 Inversión	20
3.2.5 Competencia	20
3.2.6 Protección al Consumidor	20
3.2.7 Propiedad Industrial e Intelectual	21
3.3 Beneficiarios y principales partes implicadas	21
3.4 Problemas que deben resolverse y perspectivas	22
3.5 Otras intervenciones	23
3.6 Documentación disponible	24
<b>IV. Intervención</b>	<b>25</b>
4.1 Objetivo general	25
4.2 Objetivo específico	25
4.3 Resultados esperados	25
4.4 Actividades del proyecto	28
4.4.1 Actividades por componente	29
4.4.1.1 Aduanas	29
4.4.1.2 Normas Técnicas	31
4.4.1.3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	33
4.4.1.4 Inversión	38
4.4.1.5 Competencia	39
4.4.1.6 Protección al Consumidor	42
4.4.1.7 Propiedad Industrial e Intelectual	44
4.4.1.8 Tema transversal: Información	45
<b>V. Hipótesis y riesgos</b>	<b>45</b>
5.1 Hipótesis a los diferentes niveles	45
5.2 Riesgos y flexibilidad	46
<b>VI. Ejecución del Proyecto</b>	<b>46</b>
6.1 Medios materiales y no materiales	46
6.1.1 Servicios	47
6.1.1.1 Asistencia técnica internacional	47
6.1.1.2 Asistencia técnica local	48
6.1.1.3 Estudios y guías	48
6.1.1.4 Formación y capacitación	49
6.1.1.5 Eventos	49
6.1.1.6 Auditoría, evaluación y monitoreo	49
6.1.2 Suministros	49
6.1.2.1 Equipamiento de la EGP	49
6.1.2.2 Equipamiento para beneficiarios	50
6.1.3 Tema transversal: Información	51
6.1.4 Gastos de funcionamiento	51
6.1.4.1 Personal	51

6.1.4.2	Gastos de operación	52
6.1.4.3	Imprevistos	52
6.2	Organización, procedimientos y modalidades de ejecución	52
6.2.1	Entidad Gestora del Proyecto	52
6.2.2	Los integrantes del Grupo Meta	53
6.2.3	Comité Consultivo	56
6.3	Calendario de ejecución	56
6.4	Costo y plan de financiación	58
<b>VII.</b>	<b>Avance hacia la viabilidad / sostenibilidad</b>	<b>59</b>
7.1	Políticas de apoyo	59
7.2	Tecnología apropiada	59
7.3	Protección del medio ambiente	60
7.4	Aspectos socioculturales y de género	60
7.5	Capacidad institucional y de gestión	60
7.6	Análisis de sostenibilidad	61
<b>VIII.</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>	<b>61</b>
8.1	Indicadores de seguimiento	61
8.2	Informes	64
	<b>Conclusión</b>	<b>64</b>

## ANEXOS

### A. Marco Lógico

#### B. Cuadros de presupuesto y actividad

- B.1 Presupuesto global estimado por componente y rubro
- B.2 Presupuesto global estimado por componente, rubro y fuente
- B.3 Presupuesto global estimado por componente y fuente (2006-2009)
- B.4 Presupuesto global estimado por actividad (2006-2009)

#### C. Fichas de acción de los componentes

- C.1 Aduanas
- C.2 Normas Técnicas
- C.3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- C.4 Inversión
- C.5 Competencia
- C.6 Protección al Consumidor
- C.7 Propiedad Industrial e Intelectual
- C.8 Información
- C.9 EGP

#### D. Otros Anexos

- D.1 Relación entre resultados esperados y actividades
- D.2 Contratos con fondos europeos
- D.3 Actividades por contratos con fondos europeos
- D.4 Cronograma de actividades del POA III
- D.5 Cuadros financieros actualizados del POG
- D.6 Calendario de Viajes POA III 2008 – Personal de la EGP

## Abreviaturas

ATI	Asistencia Técnica Internacional
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
CCE	Comisión de las Comunidades Europeas
CE	Comisión Europea
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFE	Convenio de Financiación Específico
DCE	Delegación de las Comunidades Europeas
DGIE	Dirección General de Inversión Extranjera
DGN	Dirección General de Normas
ECP	Expertos Corto Plazo
EGP	Entidad Gestora del Proyecto
EEUU	Estados Unidos
FA	Ficha de Acción
IED	Inversión Extranjera Directa
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
MN	Marco Normativo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OTC	Obstáculos Técnicos al Comercio
PDC	Pliego de Condiciones
PI	Propiedad Intelectual
PIB	Producto Interno Bruto
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo Global
POP	Plan Operativo Provisional
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROTLCUEM	Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
RO	Reglas de Origen
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SE	Secretaría de Economía
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SGC	Sistema de Gestión de Contenidos
TDR	Términos de Referencia
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
UE	Unión Europea

## Información preliminar

Este Plan Operativo Anual 2008 (POA III) ha sido preparado por la Entidad Gestora del Proyecto (EGP), con el apoyo en particular de los cuatro expertos de largo plazo de los componentes de Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional (ATI), conjuntamente con el personal local de la EGP.

La preparación del POA III se hizo en coordinación con el Beneficiario (Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales) en un proceso de planificación participativa con los beneficiarios directos de las actividades (Grupo Meta).

El POA III precisa las actividades programadas en el POG para el tercer año, introduciendo reajustes menores en algunas fichas de acción, así como la reprogramación de las actividades inicialmente previstas en el POA II y que por varias razones, en particular el tiempo necesario para llevar a cabo las licitaciones con recursos europeos, no pudieron ser ejecutadas.

## I. Resumen Ejecutivo

### 1.1 Descripción sucinta del Proyecto

México y los Estados miembros de la Unión Europea (UE) firmaron en diciembre de 1997 "El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea ", un Acuerdo que sentó las bases para establecer un Tratado de Libre Comercio. A través de la entrada en vigor de dos Decisiones en julio del 2000 y marzo del 2001<sup>1</sup> se constituyó el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM).

Con objeto de facilitar la aplicación de TLCUEM y fortalecer la cooperación, las partes firmaron, en mayo del 2002, un "Convenio-Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de Cooperación Económica en México", mismo que fue seguido de un "Convenio de Financiación Específico" (CFE) suscrito en noviembre de 2004 y en el que se establecen las condiciones de cooperación y apoyo del presente proyecto:

<b>Nombre del Proyecto</b>	Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
<b>N° de convenio</b>	CFE N° ALA/2004/6068
<b>Duración</b>	72 meses
<b>Compromiso Financiero</b>	16.000.000 € (Unión Europea 8.000.000 €; México 8.000.000 €)
<b>Final Compromiso Financiero</b>	31.10. 2010
<b>Fecha de inicio</b>	10.11.2004
<b>Fecha de llegada de la ATI LP</b>	15.08.2005
<b>Fecha limite para contratación</b>	10.09.2007
<b>Beneficiario (contraparte)</b>	Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos (Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales)
<b>Sector</b>	Asistencia Técnica relacionada al Comercio
<b>Áreas de intervención</b>	Siete componentes: Aduanas, Normas Técnicas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Inversión, Competencia, Protección al Consumidor, Propiedad Industrial e Intelectual y un tema transversal, Información.
<b>Beneficiarios directos (Grupo Meta)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Economía (Dirección General de Normas, Dirección General de Inversión Extranjera y Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales );</li> <li>• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria, SAT, Administración General de Aduanas, AGA);</li> <li>• Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA);</li> <li>• Comisión Federal de Competencia (CFC);</li> <li>• Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y</li> <li>• Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)</li> </ul>

<sup>1</sup> Decisión 2/2000 y Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto México-UE.

b) *Presentación condensada de la planificación global según la lógica de intervención.*

**Objetivo general:**

El fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE.

**Objetivo específico:**

Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del Tratado en México.

**Resultados esperados y actividades programadas:**

Para alcanzar los objetivos general y específico, el proyecto desarrollará una serie de acciones y actividades tendientes a resolver los problemas prioritarios y a fortalecer las capacidades institucionales y humanas de las dependencias involucradas en el Proyecto. Los principales resultados esperados se presentan a continuación.

Componente 1: Aduanas

En primer lugar, el componente *Aduanas* pretende alcanzar la mejora del intercambio de información y la cooperación entre las aduanas de México y la UE en dos niveles distintos: i) autoridades aduaneras de las partes, y ii) el área operativa de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.

En segundo término, se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas tanto a nivel de las autoridades, como del personal operativo, y por último, el incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE, a través de actividades dirigidas a: i) proporcionar los instrumentos teóricos para impulsar un servicio aduanero mexicano ágil, integro y transparente; ii) promover la automatización de procedimientos apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos, y iii) preparar una estructura operativa capaz de desarrollar actividades de sostenibilidad de los resultados del proyecto.

Como conclusión, se debe destacar que los resultados a lograr con las actividades incluidas en cada una de las acciones arriba indicadas apuntan al objetivo general del proyecto: facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial bajo el TLCUEM, fortaleciendo la capacidad de la Administración General de Aduanas (AGA) en la aplicación del Tratado en el ámbito del componente Aduanas.

Componente 2: Normas Técnicas

El componente *Normas Técnicas* pretende, en primer lugar, incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, así como su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo, entre los organismos gubernamentales, organismos nacionales de normalización, organismos de evaluación de la conformidad, entidades de acreditación, laboratorios y empresas. En segundo término, promover una mayor cooperación de todas las partes interesadas de México y de la UE, tanto en materia de normalización como en evaluación de la

conformidad, así como promover la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales a través de seminarios, talleres de trabajo y asistencias técnicas especializadas, aumentando en último término el número de normas técnicas armonizadas con normas internacionales.

En resumen, los resultados a lograr con las actividades previstas en este POA se dirigen a contribuir de manera eficaz en la consecución de los objetivos establecidos en el POG para este componente.

### Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

En materia de salud animal, la sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos, se incrementará el conocimiento y entendimiento mutuo y la cooperación entre los organismos sanitarios homólogos, para mejorar la transparencia, armonizar criterios, buscar equivalencia de los procedimientos de evaluación de la conformidad con la OMC y los estándares internacionales, a través de diversas actividades de asistencia técnica especializada, estudios, capacitación/formación y contribución a la adquisición de equipamiento, con el objeto de mitigar las barreras, facilitando el intercambio comercial de animales, vegetales, alimentos y piensos, entre las partes.

Para lograr los resultados esperados se realizarán acciones para i) incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas; ii) promover la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de la conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales; iii) promover una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria de México y de la UE; iv) y realizar estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.

### Componente 4: Inversión

En *Inversión* se pretende incidir en primer lugar en el fomento y facilitación de la realización de inversiones entre las partes, a través de: i) una propuesta de política/estrategia moderna de inversión; ii) el fortalecimiento institucional de la Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) de la Secretaría de Economía y iii) recomendaciones sobre la manera de establecer una política/estrategia de promoción de inversiones México – UE.

Asimismo, se buscará mejorar el intercambio de información entre las autoridades responsables que el proyecto aspira lograr, estrechando los vínculos instituciones y el intercambio de información entre las autoridades mexicanas de inversión.

Otro resultado esperado es la generación de información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE, mediante la mejora y fortalecimiento del sistema de estadísticas de inversión de México y de recomendaciones sobre cómo procesar información estadística.

Por último, se buscará la facilitación y transparencia de la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel federal, estatal y municipal, creando la guía “Invertir en México” para inversionistas europeos disponibles en cuatro idiomas.

En conclusión, se puede resaltar que los resultados a lograr con las actividades de cada una de las acciones arriba indicadas apuntan al objetivo general del proyecto: facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM, fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del Tratado en México, en el ámbito del componente Inversión.

#### Componente 5: Competencia

En el contexto de *Competencia* se obtendrán cuatro grandes resultados relacionados con el aumento de las capacidades institucionales y de recursos humanos de la Comisión Federal de Competencia (CFC), la mejora de su entorno en sectores específicos, un mejor conocimiento de las experiencias de Estados miembros de la UE en el dominio de la política de competencia y una mayor sensibilización de la sociedad civil y organismos de gobierno relacionados con los diversos aspectos de la competencia. Esto se llevará a cabo a través de tres acciones importantes y una serie de actividades interrelacionadas. La capacitación y la mejora del entorno de la competencia se lograrán mediante seminarios y talleres sobre las prácticas monopólicas absolutas y relativas, sobre la energía, el transporte multimodal, sector audiovisual, financiero y otros. Las acciones consideran igualmente visitas técnicas a organismos especializados en competencia en la UE, a fin de conocer más de cerca las experiencias europeas en el dominio y acciones de sensibilización en ciertas entidades federativas del país y en las universidades, así como para el sector privado y judicial, entre otros.

#### Componente 6: Protección al Consumidor

En el contexto de la *Protección al Consumidor*, los resultados apuntan a (i) mejorar los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos; (ii) mejorar el conocimiento de los respectivos sistemas de protección al consumidor y fomentar la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección al consumidor de México y de la UE y (iii) promover la formación y capacitación profesional y técnica del personal de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Esos resultados se lograrán incrementando el conocimiento y entendimiento mutuo y la cooperación entre organismos homólogos, mejorando la legislación, los procedimientos, los mecanismos de protección, del sistema de muestreo, de valoración de riesgos y de comunicación de alertas por productos peligrosos, así como el fortalecimiento de la red de asociaciones de consumidores, por medio de diversas actividades de

capacitación y formación y asistencia técnica especializada. Tales actividades están dirigidas a los organismos oficiales, sus dependencias y a las asociaciones de consumidores, con objeto de aumentar las garantías en los productos comercializados entre las partes.

Componente 7: Propiedad Industrial e Intelectual

El componente *Propiedad Industrial e Intelectual* pretende, esencialmente, aumentar la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) fortaleciendo el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad industrial a través de acciones dirigidas a la formación, el intercambio de experiencias y la cooperación internacional en la materia dirigidas a los recursos humanos del IMPI y a usuarios nacionales, incluyendo en todos los casos la dimensión europea.

En segundo término, en este componente se busca reforzar el nivel de protección de los derechos de la propiedad intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos, así como mejorar el acceso a la información y la sensibilización tanto de los operadores económicos como del público en general sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Por último, se pretende mejorar la eficiencia del funcionamiento y servicios ofrecidos por el IMPI mediante la adquisición de equipamientos que favorezcan la eficiencia de los servicios y la disponibilidad de una biblioteca especializada para consulta e investigación sobre propiedad industrial.

Tema transversal: Información

El tema transversal de *Información* abarca las actividades de información, visibilidad y comunicación sobre el TLCUEM, sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el Tratado y sobre las actividades del proyecto en general y de los diferentes componentes en particular, atendiendo las recomendaciones del “Manual de Visibilidad de la UE en las acciones exteriores”.

Las actividades a llevar a cabo para lograr los resultados esperados han sido concentradas en las fichas de acción para tener una gestión de actividades manejables y para agrupar las actividades en temas similares: (i) los eventos de visibilidad del proyecto; (ii) el portal del Proyecto y de información y oportunidades del TLCUEM; (iii) las publicaciones y material promocional y (iv) la coordinación y seguimiento de las actividades de información.

\*  
\* \*

Para alcanzar el objetivo específico y los resultados esperados del proyecto, éste enfoca sus actividades alrededor de cuatro ejes básicos:

<i>Ejes básicos de servicios</i>	<i>% del presupuesto general (POG)</i>	<i>Parte porcentual presupuestada en el POA III</i>
Asistencia técnica	22,6	65,92
Estudios y guías	17,5	72,86
Formación y capacitación	12,5	72,71
Eventos	8,5	59,65
<b>Total rubro servicio</b>	<b>61,10</b>	<b>68,62</b>

La información y visibilidad es un eje transversal a cargo del Beneficiario que cubre todos los componentes del proyecto. Con este enfoque, las actividades a desarrollar tenderán a resolver o minimizar los problemas del Grupo Meta a tres niveles, es decir allí donde:

- sea prioritario para el Beneficiario o donde la prioridad permita resolver una cadena de problemas;
- se puedan crear mejores condiciones para el intercambio comercial del sector privado;
- los resultados sean más visibles y más pertinentes a difundir.

En el marco de tal estrategia y considerando las condiciones de arranque del proyecto - y en particular a los retrasos debido a dificultades de orden administrativo – el POA I orientó sus actividades iniciales a una mayor utilización de los recursos europeos para la asistencia técnica internacional de corto plazo, combinando en paralelo la preparación de licitaciones de servicios que demanden menos de 3-4 meses para su implementación para poder operar actividades al inicio de 2007, y a la preparación inmediata de las licitaciones internacionales de servicios cuyo proceso es más largo, así como la preparación de las licitaciones de suministros en los componentes de Aduanas, Protección al Consumidor y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Sin embargo debido a dificultades administrativas todas las licitaciones tuvieron que ser reportadas a 2007 y reprogramadas en el POA II.

Hasta el 31 de diciembre de 2006 (periodo que corresponde al POA I), se trabajó en la definición de la estructura administrativa y financiera del proyecto, en la preparación del Plan Operativo Global y del Plan Operativo Anual I y del Plan Operativo Anual II, en el lanzamiento del proyecto, en la realización de un primer borrador del Manual de Visibilidad, a la constitución del Comité Consultivo del proyecto, a la preparación de las licitaciones con fondos europeos, se iniciaron algunas actividades de asistencia técnica de corto plazo y en sus componentes respectivos los expertos desarrollaron actividades ellos mismos, sobretodo en medidas sanitarias y fitosanitarias. El atraso en las licitaciones obligó a reprogramar la mayoría de las actividades para el POA II. El porcentaje de avance en la realización de las actividades de servicios, al final del POA I quedó debajo del 5% (4,67%).

Durante el POA II los esfuerzos se concentraron en el cumplimiento de la Regla N+3 lo que permitió a través de muchos esfuerzos de todas las partes involucradas en el proyecto de cumplir comprometiendo 97,98% de los recursos europeos (Ver cuadro en anexo D). Se realizaron actividades de asistencia técnica de corto plazo, y en sus componentes respectivos, los expertos desarrollaron actividades ellos mismos, sobre todo en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Protección al Consumidor y Normas Técnicas. Las actividades realizadas se concentraron en los últimos meses del año en los contratos con fondos europeos que se firmaron entre final de junio y el 10 de septiembre de 2007. Sin embargo, un número importante de actividades tuvo que ser reprogramadas para este POA III. El porcentaje de avance en la ejecución, del presupuesto al final del POA II en lo que se refiere a los rubros de servicios, queda apenas superior al 10%.

Eso implica que alrededor del 90% de las actividades de Asistencia técnica (internacional e local), Estudios y guías, Formación y capacitación y Eventos, sea ejecutado en 20 meses (entre enero de 2008 y octubre de 2009). En esas condiciones se programó el máximo de actividades para este POA III para dejar las últimas actividades para el año de cierre del Proyecto.

El enfoque del proyecto incluye igualmente una estrategia de comunicación general y específica para cada componente en el marco del Manual de Visibilidad del Proyecto. La EGP cuenta con un experto local para la coordinación de las actividades de información y visibilidad. En una primera etapa se realizó la proyección de una imagen y mensajes comunes a todos los componentes a través de diversos canales de comunicación. Se complementó el portal Internet del Proyecto, la comunicación en línea, eventos y publicaciones comunes además de un boletín electrónico mensual sobre las actividades más relevantes del proyecto. Para el POA III, se seguirá enriqueciendo el portal Web para que, además de contar con la información general y particular del proyecto, sirva de herramienta Web que ofrezca funcionalidad y dinamismo a las operaciones de la EGP y facilite el seguimiento y gestión de las actividades.

El Proyecto es gestionado por la EGP y ejecutado directamente por las unidades administrativas, dependencias e instituciones beneficiarias que integran el Grupo Meta. La EGP está compuesta por trece personas: un Director Nacional, un Coordinador de la ATI y tres expertos internacionales para los temas de Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, un Administrador, un Coordinador en información y visibilidad, dos asistentes técnicos, un asistente contable y tres personas de apoyo.

Como en todo proyecto, la EGP, las unidades administrativas, dependencias e instituciones participantes deberán afrontar una serie de imprevistos e imponderables. Por ello, debe mantenerse una comunicación fluida y constante entre la EGP y los responsables del seguimiento técnico, administrativo, jurídico, de adquisiciones y financiero del proyecto dentro de las unidades administrativas, dependencias e instituciones parte del proyecto, así como con la Secretaría de Economía, como Beneficiario del Proyecto, y con la Delegación de la Comisión Europea (DCE).

El presupuesto detallado del proyecto se presenta en el anexo A. El presupuesto global del Proyecto, según el CFE, se presenta en el cuadro siguiente junto con los montos programados en este POA III:

RUBROS	CFE y POG			POA III		
	CEE	País Beneficiario*	TOTAL	CEE	País Beneficiario*	TOTAL
<b>1. SERVICIOS</b>	<b>7,300,000</b>	<b>4,930,000</b>	<b>12,230,000</b>			-
1.1 Asistencia Técnica Internacional	4,250,000		4,250,000			-
1.1.1 ATI de largo plazo *	2,200,000		2,200,000			-
1.1.2 ATI de corto plazo *	2,050,000		2,050,000	1,391,422		1,391,422
1.2 Asistencia Técnica Local		(1) 1,570,000	1,570,000		1,012,175	1,012,175
1.3 Auditoría, evaluación, monitoreo	260,000		260,000			-
1.4 Estudios y guías	1,411,000	(1) 1,354,000	2,765,000	1,221,317	882,145	2,103,462
1.5 Formación y capacitación	877,000	(1) 1,135,000	2,012,000	716,122	733,593	1,449,715
1.6 Eventos	502,000	(1) 871,000	1,373,000	352,635	474,819	827,454
<b>2. SUMINISTROS</b>	<b>700,000</b>	<b>(2) 300,000</b>	<b>1,000,000</b>	<b>130,586</b>	<b>52,985</b>	<b>183,571</b>
2.1 Equipamiento EGP		200,000	200,000		15,485	15,485
2.2 Equipamiento para Beneficiarios	700,000	100,000	800,000	130,586		130,586
<b>3. OBRAS</b>			-			-
<b>4. INFORMACIÓN/VISIBILIDAD</b>		<b>(3) 352,000</b>	<b>352,000</b>		<b>147,157</b>	<b>147,157</b>
<b>5. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>(1) 1,618,000</b>	<b>1,618,000</b>		<b>179,411</b>	<b>179,411</b>
5.1 Personal local		800,000	800,000		231,409	231,409
5.2 Gastos de operación		818,000	818,000			-
<b>6. IMPREVISTOS</b>		<b>800,000</b>	<b>800,000</b>			-
<b>TOTAL</b>	<b>8,000,000</b>	<b>8,000,000</b>	<b>16,000,000</b>	<b>3,812,082</b>	<b>3,713,694</b>	<b>7,525,776</b>

(\*) El país beneficiario podrá aportar hasta 20 por ciento de su contribución en especie (1,600,000 €)

- (1) Aportación máxima en especie hasta 20% (porcentaje indicativo)
- (2) Aportación máxima en especie hasta 100% (porcentaje indicativo)
- (3) Aportación máxima en especie hasta 26% (porcentaje indicativo)
- (4) Gestionado directamente por la CE con el Consorcio de ATI

## II. Antecedentes del Proyecto

México y los Estados miembros de la Unión Europea (UE) disponen de una larga tradición de relaciones comerciales, culturales y políticas. Con el fin de fortalecer más aún tales relaciones, el 8 de diciembre de 1997 México y la UE firmaron "El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea". Dicho Acuerdo sentó las bases para iniciar en 1998 las conversaciones tendentes a establecer un Tratado de Libre Comercio entre las dos partes. Así, después de una serie de rondas de negociación, el 1 de julio del 2000 entró en vigor una Decisión relacionada con el comercio de bienes, compras públicas, cooperación en materia de competencia, consulta de propiedad intelectual y solución de controversias. El 1 marzo del 2001 entró en vigor otra Decisión relativa al comercio de servicios, inversión y protección de la propiedad intelectual<sup>2</sup>. Ambas Decisiones constituyeron el TLCUEM, mismo que ha ido integrando nuevas Decisiones.

<sup>2</sup> Decisión 2/2000 y Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto México-UE

El TLCUEM estableció las condiciones para una reducción progresiva y recíproca de las restricciones al comercio de bienes, servicios, capital y pagos, y sentó las bases jurídicas para un mejor acceso a los respectivos mercados por parte de los empresarios e inversionistas. Con objeto de facilitar la aplicación de este instrumento jurídico y fortalecer la cooperación, en mayo del 2002 las partes firmaron un "Convenio-Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de Cooperación Económica en México".

## **2.1 Convenio de Financiación Específico (CFE)**

En este marco, la Comunidad Europea (CE) representada por la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) y México, representado por la Secretaría de Economía (SE), a través de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales ("el Beneficiario") subscribieron el Convenio de Financiación Específico (CFE)<sup>3</sup> el 10 de noviembre 2004, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las capacidades y relaciones económicas, comerciales y empresariales entre las dos partes.

El CFE prevé una financiación del "Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea" por un monto total de 16 millones de euros para la duración del convenio que es de 72 meses a partir de la fecha de su firma por las dos partes. Ambas partes contribuyen hasta con 8 millones de euros al convenio, de los cuales la contribución de la CE no es reembolsable (con excepción de los gastos no elegibles) y con un compromiso financiero a finalizar el 30 de octubre de 2010. Sólo en circunstancias especiales dicha obligación puede ser prorrogada a demanda del Beneficiario, es decir la Secretaría de Economía, sin modificación de la fecha límite de contratación y a la vista de las justificaciones proporcionadas. Debido a la Regla N+3 de la CE, la fecha límite de la contratación con fondos europeos fue el 10 de septiembre de 2007. A esta fecha concluyeron los procesos de licitación con fondos europeos con la firma de 23 contratos con 14 empresas, de los cuales 17 fueron de servicios (para la realización de estudios, actividades de formación y capacitación, y eventos) y 6 de equipos. Se comprometieron un total de 3.419.466 euros sobre un monto presupuestado en el Convenio de Financiación Específico (CFE) de 3.490.000 euros, lo que representa un total de 97,98%.

La responsabilidad de la coordinación y ejecución del Proyecto corresponde al Beneficiario en estrecha colaboración con la CE a través de una Entidad Gestora del Proyecto (EGP). La CE efectuará directamente los pagos relativos a los contratos firmados directamente por ella (servicios de ATI, auditoría, evaluación y monitoreo). El Beneficiario enviará cada trimestre a la CE un estado de los gastos e ingresos realizados. La adjudicación de contratos financiados por la CE se basará según los procedimientos de ésta y según los procedimientos del Beneficiario si son financiados con recursos nacionales. El Beneficiario coordinará las acciones de visibilidad con la DCE desde el comienzo de la ejecución del proyecto.

Para facilitar la administración de los fondos de la contribución europea del Proyecto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) designó el 30 de enero de 2006 a Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN) como el agente

---

<sup>3</sup> CFE N° ALA/2004/6068

financiero internacional del Gobierno Federal que estará encargado de administrar los recursos aportados por la CE conforme al CFE. Con fecha 22 de mayo de 2006, la Secretaría de Economía y NAFIN, con la intervención de las dependencias e instituciones que conforman el Grupo Meta, suscribieron el Contrato de Agente Financiero. Conforme a dicho contrato, cada uno de los integrantes del Grupo Meta solicitará anualmente a la SHCP la autorización de los recursos que ejercerá para objeto del proyecto. Los recursos que apruebe la SHCP serán transmitidos a cada uno de los integrantes del Grupo Meta a través de un fondo rotatorio. Una vez que cada integrante del Grupo Meta compruebe la ejecución de los recursos desembolsados por la SHCP, a través de la EGP, NAFIN afectará los recursos aportados por la CE y los transferirá a la Tesorería de la Federación.

Respecto al mecanismo de administración de los fondos de la contribución nacional, en la cláusula novena del contrato de Agente Financiero se dispone que cada uno de los integrantes del Grupo Meta tendrá la obligación de gestionar e incluir dentro de sus respectivos presupuestos anuales autorizados, los recursos dispuestos conforme al POG y POA respectivos, para hacer frente a la aportación nacional, misma que incluye los impuestos que se requieran, en adición a la contribución que hace la UE para la ejecución del Proyecto. Además, cada integrante del Grupo Meta estará encargado de la administración de sus propios recursos con cargo al proyecto y deberán informar a la EGP de sus ejercicios presupuestales, enviando la comprobación correspondiente (recibos o facturas), a fin de que se vayan revisando y consolidando por la EGP el seguimiento financiero del proyecto conforme al sistema de gestión diseñado por la EGP. El ejercicio de los recursos nacionales se realizará observando la normativa nacional, básicamente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, según corresponda.

## **2.2 El Cronograma del Proyecto**

El presente Proyecto tiene una duración de 72 meses a partir de la entrada en vigor del CFE y acabará a más tardar el 30.10.2010. El periodo de ejecución finaliza el 30. 10.2009, según fue extendido conforme al Addendum al CFE. El cuadro siguiente presenta una visión general de la estructura temporal del proyecto tal como previsto en el CFE, su Addendum N° 1 y como se desarrolla en la realidad.

N° Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72		
Fases del proyecto según CFE	Preparación						Planificación				Ejecución																																												Cierre																			
Duración	6 meses						4 meses				44 meses																																												18 meses																			
Fases del proyecto según addendum N° 1 al CFE	Preparación						Planificación				Ejecución																																												Cierre																			
Duración	6 meses						4 meses				50 meses																																												12 meses																			
ATI	Asistencia Técnica Internacional																																																																									
Duración	48 meses																																																																									
Fases reales	Preparación						Planificación				Ejecución																																												Cierre																			
Intensidad de actividades del periodo de ejecución							POA I 5%				POA II 15%								POA III 60%								POA IV 20%																																															
Fechas relevantes	INICIO 10/11/2004						Llegada ATI 15/08/2006				Nombramiento Dir. Nac.				Regla N+3 10/09/2007				Fin ATI 14/08/2009				Fin Act. 30/10/2009				Fin 31/07/2010																																															
N° Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72		
Meses	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Años	2004			2005						2006				2007				2008				2009				2010																																																

Las actividades del Proyecto se llevarán a cabo a través de los medios siguientes:

- Asistencia técnica para el apoyo institucional.
- Formación y capacitación del personal de los organismos gubernamentales involucrados.
- Intercambio de información sobre “mejores prácticas”, visitas de autoridades homólogas de ambas partes.
- Estudios sectoriales y análisis, los cuales podrán apoyar el proceso de toma de decisión.
- Realización de eventos y difusión de información de los componentes hacia el exterior, en particular en dirección de Pymes, consumidores y poder judicial.
- Difusión de información, comunicación y visibilidad (ICV).
- Apoyo a la modernización de equipo y tecnología.

### III. Contexto

#### 3.1 Política de comercio exterior y el TLCUEM

Durante los últimos quince años, la economía de México ha llevado a cabo una serie de transformaciones importantes que la han situado hoy en día entre una de las economías más globalizadas del Continente Americano. Ello obedece a una estrategia de internacionalización y de integración regional con diversos países y grupos regionales y a un esfuerzo de diversificación de sus operaciones comerciales con el extranjero. Así, actualmente el país cuenta con 12 tratados de libre comercio, además de diversos acuerdos regionales cuyas contrapartes representan alrededor del 70 por ciento del PIB mundial; siendo quizás los más importantes los

vigentes con Canadá y EE.UU. (TLCAN), con la UE (TLCUEM) y con Japón. Igualmente figuran entre los acuerdos importantes aquellos firmados con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y diversos países de América Central y América del Sur. En total, México tiene acuerdos de libre comercio con 43 países, incluyendo a los 25 Estados miembros de la UE. Adicionalmente, México ha suscrito múltiples Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIS) con países de todos los continentes, lo que permite ofrecer un alto nivel de protección a las inversiones extranjeras, lo cual repercute directamente en la captación de recursos extranjeros hacia México.

La mayor parte de los tratados y acuerdos comerciales de México han introducido condiciones para un acceso preferencial al mercado de bienes y servicios, así como mejores condiciones para las inversiones extranjeras, propiedad intelectual, normas y otros. La aplicación de tales condiciones en el intercambio comercial tienden a reforzar la presencia de la industria nacional en el mercado latinoamericano y mundial obligando, al mismo tiempo, a las empresas locales a mejorar su competitividad para afrontar la competencia internacional y a los funcionarios nacionales a mejorar las condiciones para llevar a cabo negocios en el país e introducir cambios que faciliten el aumento de la competitividad de las empresas locales.

## **3.2 Características de los componentes sectoriales**

### **3.2.1 Aduanas**

En los últimos años México ha hecho considerables esfuerzos para mejorar *las operaciones y los procedimientos aduaneros* en lo relativo al comercio con la UE. Sin embargo, siguen existiendo algunos problemas en la facilitación del comercio bilateral en el ámbito de las operaciones de aduanas, en lo relacionado con la introducción de nuevos requerimientos para el comercio bilateral conforme al TLCUEM. Entre otros, se han identificado dificultades en el procesamiento de la prueba de origen preferencial, diferentes criterios de clasificación arancelaria, verificación de cumplimiento de ciertos reglamentos técnicos o con relación a otros asuntos, los cuales se traducen en costosos retrasos en las operaciones aduaneras.

Con la firma de distintos Tratados de Libre Comercio por parte de México y la necesidad de una mayor integración comercial internacional, las autoridades aduaneras mexicanas han fijado como objetivo prestar un servicio aduanero ágil, integro y transparente donde la demanda comercial lo requiera. Para ello se están instrumentando diversos proyectos con el objeto de aumentar la competitividad de la industria nacional mediante la disminución de los costos asociados con las operaciones aduaneras, a través de la simplificación y automatización de procesos y adopción de medidas de facilitación, proyectos que se van a fortalecer con el PROTLCUEM.

### **3.2.2 Normas Técnicas**

La política mexicana en materia de normas técnicas, de acuerdo con lo indicado en el Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión para la inserción competitiva de las empresas en el nuevo orden económico mundial, busca la utilización creciente de normas y lineamientos internacionales para el desarrollo y establecimiento de las normas mexicanas, así como impulsar la participación de los distintos sectores industriales en los comités mexicanos para la atención de organismos internacionales de normalización. El Programa Estratégico de Normalización 2002-2024 considera como objetivo primordial promover, mediante la normalización, el reconocimiento de las diferentes ventajas competitivas de los productos y servicios mexicanos tanto en el ámbito interno como internacional, armonizando o adaptando en la medida de lo posible las normas mexicanas a las normas internacionales y regionales, participando en los órganos técnicos nacionales, regionales e internacionales de normalización y difundiendo los procedimientos de participación internacional y la importancia y beneficios de la normalización en general y de las normas técnicas específicas en particular.

En este sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala en su artículo 26 que el Ejecutivo Federal, para el ejercicio de sus funciones, se auxiliará de diversas Secretarías de Estado y en esa virtud, confiere a ciertas Secretarías la facultad para elaborar y expedir normas oficiales mexicanas y verificar y vigilar su cumplimiento. Las Dependencias que expiden Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son las Secretarías de: Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Gobernación; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Salud; Trabajo y Previsión Social; y Turismo. Todas estas dependencias gubernamentales disponen de sus correspondientes Comités Consultivos Nacionales de Normalización. Por otro lado, las normas mexicanas son reglas y especificaciones de carácter voluntario previstas para un uso común y repetido, elaboradas por los organismos nacionales de normalización de acuerdo a un proceso sujeto a los principios de representatividad, consenso, consulta pública y revisión, conforme al artículo 51 A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Se trata por tanto de un componente complejo con la concurrencia de varias competencias federales como agentes del sector público y distintos agentes del sector privado, unos relacionados con los sectores productivos y empresariales y otros relacionados con la normalización y evaluación de la conformidad privada, todos ellos con distintos niveles de operación, control y supervisión.

### **3.2.3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

La importancia de México y su participación en el TLCUEM, como socio comercial en el sector agrícola-ganadero, hace de este componente un hito importante en la adecuación de los organismos responsables de la fiscalización de las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como en la homologación de los criterios técnicos científicos empleados, con el propósito de minimizar las barreras al comercio de los alimentos e insumos agrícola-ganaderos entre las partes.

En los últimos años, hubo grandes avances en el acercamiento entre las partes, pero los acontecimientos de carácter sanitarios de los años noventa, registrados en Europa, llevaron a la UE a realizar cambios en su

sistema de gestión de la inocuidad, de la sanidad vegetal y de la salud animal, lo que implica mayores exigencias a los países productores de alimentos y una mayor fiscalización por parte de los organismos oficiales. A su vez, surgen aún diferencias de criterio entre las partes, que requieren de actividades de cooperación técnica y de intercambio de información, lo cual se logrará en parte a través de las actividades programadas.

### **3.2.4 Inversión**

La situación del componente Inversión se ve beneficiada porque México es un país considerado relativamente abierto y transparente a la inversión europea. Sin embargo, la poco eficiente política de inversión mexicana, con un amplio mapa de instituciones involucradas, en ocasiones con las mismas competencias de una manera paralela, la falta de coordinación entre dichas instituciones, la ausencia de una información precisa sobre condiciones y oportunidades de inversión para el inversionista europeo, la falta de mecanismos de financiación que favorezcan la inversión y la poco incisiva política de promoción de México como destino de inversiones en Europa, determinan que el PROTLCUEM deba incidir de manera especial en estos aspectos en la intención de corregirlos. Por una parte, es reseñable la presencia en México de empresas europeas pero, a la par, es una realidad que la mayoría de las mismas son grandes empresas, por lo cual el componente de Inversión tratará de poner el acento sobre aquellas acciones tendentes a procurar las inversiones y co-inversiones de PYME.

### **3.2.5 Competencia**

A pesar de los buenos resultados de la Comisión Federal de Competencia, resulta necesario aumentar las capacidades de la CFC a fin de mejorar el entendimiento institucional, y del público en general, en materia de competencia en México. Para lo anterior, en este año se han dispuesto actividades enfocadas a la promoción y presentación de la nueva Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, que pretende ajustarse al contexto actual que vive el régimen de la competencia a nivel internacional. La promoción se realizará a través seminarios y eventos destinados a jueces y magistrados, Estados/gobiernos municipales, PYME y sector académico. Igualmente se pretende iniciar las consultas sobre los criterios para el análisis de prácticas monopólicas absolutas, con lo cual se pretende aprovechar la experiencia europea en el ámbito de la competencia en varios sectores nacionales, mejorar los conocimientos de la propia estructura económica y la capacidad de respuesta ante la realización potencial o real de prácticas anticompetitivas, entre las más importantes.

### **3.2.6 Protección al consumidor**

El componente de Protección al Consumidor está liderado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la cual es considerada como una de las instituciones más reconocida del país por su excelente desempeño. Actualmente tiene una cobertura nacional importante, abarcando a través de sus delegaciones a todas las entidades federativas mexicanas. Sin embargo, se han identificado temas tales como el sistema de alerta rápida, en los cuales podría mejorarse el intercambio de información entre las partes, incrementando el nivel de confianza, y promover una mayor participación de las asociaciones de los consumidores, entre otras acciones.

### **3.2.7 Propiedad industrial e intelectual**

En materia de propiedad industrial, la globalización de los mercados ha propiciado en México un auge de la propiedad industrial como un instrumento estratégico en la competencia internacional. Cabe destacar el notable desarrollo en México de este componente y, en particular, los avances obtenidos en los últimos diez años, que además de haber consolidado el marco jurídico adecuado y posibilitar el desarrollo de instituciones como el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, han conducido a asumir compromisos internacionales y retos de gran trascendencia que han posibilitado la modernización del sistema, así como la difusión del conocimiento del sistema de propiedad industrial entre los distintos sectores de la industria, el comercio y académico con el fin de fomentar un mayor aprovechamiento del mismo.

### **3.3 Beneficiarios y principales partes implicadas**

Los integrantes del Grupo Meta beneficiarios de las actividades del presente proyecto son las instituciones de gobierno vinculadas al TLCUEM y directamente involucradas en las áreas presentadas en el párrafo anterior.

- Secretaría de Economía (Dirección General de Normas, Dirección General de Inversión Extranjera y Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. Ésta última, no recibe recursos europeos, pero tiene a su cargo el componente de IVC);
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria, SAT, Administración General de Aduanas, AGA);
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA);
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI);
- Comisión Federal de Competencia (CFC); y
- Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Los beneficiarios indirectos del proyecto son los operadores económicos y comerciales de México y de la UE, dada la mejora en las condiciones de acceso a los respectivos mercados y su mejor conocimiento de ellos, así como los consumidores y la población en general, como consecuencia del aumento del comercio bilateral.

Con el fin de garantizar la coordinación inter-institucional e inter-sectorial entre las partes implicadas en el proyecto, necesaria para su ejecución, el Beneficiario, conforme se dispone en el CFE, constituye un Comité Consultivo (CC) y Comisiones de Trabajo (CT) en especial en las áreas de aduanas, normas técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias. Tales órganos estarán compuestos por organismos públicos y privados involucrados o relacionados con las actividades del proyecto, así como por un representante de la Comisión Europea a título de observador. Dichos órganos evaluarán los avances de las acciones emprendidas y formularán opiniones con valor de recomendación para actividades futuras con apego al Programa Operativo General y los Programas Operativos Anuales. El Comité Consultivo fue constituido en septiembre de 2006 y sesionó por primera vez en marzo de 2007. Se prevé una reunión del Comité consultivo durante el primer

trimestre de 2008. En lo que se refiere a las Comisiones de trabajo, se reunieron en las áreas de aduanas, normas técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias al inicio de 2007. Estas Comisiones de Trabajo se reunirán antes de la próxima reunión del Comité Consultivo.

### **3.4 Problemas que deben resolverse y perspectivas**

El TLCUEM ha creado importantes posibilidades y perspectivas para el fortalecimiento de los lazos comerciales entre México y la UE. Sin embargo, estas posibilidades serán mejor aprovechadas en el mediano y largo plazo dado que aún existen problemas significativos que dificultan que los operadores comerciales y los consumidores puedan obtener mayores beneficios de las posibilidades que el Tratado ofrece. De ahí la creación de una serie de comités entre las partes, a fin de hacer un adecuado seguimiento de la aplicación del acuerdo, de la política comercial y de la búsqueda de soluciones a los problemas que surgen en áreas específicas.

Si bien esta situación es propia de todo acuerdo comercial, en el caso de México se debe en parte a las largas relaciones comerciales existentes con EEUU, lo cual ha favorecido una gran parte de sus exportaciones, importaciones e inversiones, dejando de lado otros mercados con un importante potencial como lo son los de UE, Japón y China.

Por lo mencionado anteriormente, a excepción de las grandes empresas nacionales con tradición exportadora a la UE, se percibe un gran desconocimiento por parte de los operadores económicos sobre los requisitos de acceso al mercado comunitario, la falta de lazos comerciales con redes de distribución especializadas, una débil adecuación de productos a las normas técnicas y a las demandas del comprador, y una casi ausencia de políticas y estrategias de penetración y posicionamiento en los mercados de la UE. A la solución de estos problemas se enfoca el Proyecto de Apoyo Integral a Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPYME), complementario al presente proyecto.

A nivel institucional se identifica la necesidad de orientar mayores esfuerzos en actividades tendentes a resolver distintos problemas en cada uno de los componentes que forman parte del Proyecto. El Anexo B contiene una descripción detallada de los mismos e indica para cada actividad el problema que se trata de resolver.

De forma general y resumida, tales problemas están relacionados con la insuficiencia o falta de conocimiento de los procedimientos y requisitos de la UE para acceder a su mercado. En tal situación, las actividades programadas se orientan a:

- Capacitación general y específica en tales procedimientos y exigencias.
- Capacitación práctica en la aplicación de la legislación comunitaria.
- Metodología de acceso a la legislación de la UE en general y específica para cada área del proyecto.
- Conocimiento de métodos de trabajo y prácticas entre instituciones similares de las partes.

- Vías y medios de comunicación, e intercambio de información entre organismos comunitarios y nacionales.
- Definición y desarrollo de un plan de coordinación entre organismos de diferentes componentes efectuando actividades cercanas.
- Capacitación conjunta de representantes de ciertas instituciones interrelacionados en tópicos específicos. caso de normas técnicas, MSF, protección al consumidor y aduanas.
- Armonización de conceptos normativos para su aplicación en sectores prioritarios.
- Conocimiento de los procedimientos de la evaluación de la conformidad aplicados en la UE para productos industriales y de amplio consumo.
- Mecanismos de trazabilidad en rubros agropecuarios y de transformación.
- Programas sanitarios y mecanismos de garantías sanitarias.
- Política de promoción de IED y adecuación de la información estadística. Conocimiento de las condiciones y oportunidades de inversión en particular para PYMES.
- Conocimiento de prácticas restrictivas, definición de concentraciones, ayudas públicas y procedimientos judiciales en el ámbito de competencia.
- Capacitación permanente en propiedad industrial e intelectual y sus mecanismos de control.

La solución de los problemas mencionados generará una mayor comprensión de los mecanismos aplicados en el mercado de la UE y, por ende, un mayor acercamiento institucional y empresarial, así como mayores posibilidades de intercambio comercial entre las partes.

### 3.5 Otras intervenciones

La UE está desarrollando diversos proyectos con México con los cuales se tiene el compromiso de generar sinergias para la creación y coordinación de actividades e intercambio de información. En este sentido, la EGP mantendrá una comunicación fluida con esos proyectos, en particular en el momento de llevar a cabo sus actividades.

Entre los proyectos de la UE cercanos al presente figuran:

- *El Programa Integral de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PIAPYME)* es un programa que tiene como objetivo apoyar a las pequeñas y medianas empresas nacionales para fortalecer su competitividad y capacidad exportadora hacia el mercado de la UE. Con este proyecto se podrían crear sinergias y complementariedades en las acciones en el campo de normas técnicas, de medidas sanitarias y fitosanitarias y aduanas. Durante el POA II se establecieron contactos fructuosos entre los dos programas y se programó para el POA III una cooperación y coordinación estrecha entre los dos proyectos.

- *AL-INVEST III* tiene por objetivo favorecer el incremento de la competitividad mediante el intercambio de experiencias en encuentros empresariales, para la realización de acuerdos comerciales de larga duración, transferencia de tecnología y otros. La sinergia puede generarse en el componente Inversión así como en el de Propiedad Industrial e Intelectual.
- *AL-DIAGNOS* tiene como objetivo la realización de estudios para facilitar la integración de la economía de Latinoamérica con el resto del mundo, y así mejorar el entorno de la PYME. El PROTLCUEM realizará numerosos estudios, seminarios y eventos que pueden complementar las tareas realizadas por *AL-DIAGNOS* y recíprocamente.
- *Programa de cooperación bilateral para el fomento de la investigación científica y tecnológica entre la UE y México (FONCICYT)*. Tiene como objetivo la promoción de la investigación innovación en México. Se identificará la posible sinergia con el componente de Propiedad Industrial e Intelectual.

### 3.6 Documentación disponible

La documentación básica que sirve de sustento para la ejecución de este proyecto es la siguiente:

- Convenio de Financiación Especifico y sus anexos (ALA/ 2004/6068).
- Contrato de Apoyo Financiero entre NAFIN y la Secretaria de Economía, con la intervención del Grupo Meta.
- Pliego de condiciones para las licitaciones del presente proyecto en ATI.
- Guía para la preparación del Plan Operativo Global (POG).
- Manual de Visibilidad de la UE en las acciones exteriores.
- Manual de Visibilidad del proyecto
- Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea.
- Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea. Vol. 1, Vol. 2. México DF 2000.
- Informes trimestrales y anuales del Proyecto y notas técnicas de cada componente.
- Manual de Seguimiento Administrativo del Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM).
- POG y sus anexos.
- POA I y sus anexos.
- POA II y sus anexos.
- Addendum N° 1 al CFE.

## **IV. Intervención**

### **4.1 Objetivo general**

El objetivo general del proyecto es el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE.

### **4.2 Objetivo específico**

El objetivo específico del proyecto es facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM, fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado de libre comercio en México.

### **4.3 Resultados esperados**

Los resultados esperados del CFE fueron corroborados durante la fase de preparación del POG y mantenidos sin modificaciones como los resultados a alcanzar durante la fase de ejecución del proyecto en el POA I y en este POA II. Los resultados son clasificados por componente. Figuran a continuación los resultados a los cuales apuntan las actividades desarrolladas durante el presente POA III. Para una descripción completa de los resultados del proyecto habrá que remitirse al CFE y al Marco Lógico.

## **COMPONENTE 1: ADUANAS**

R1.- Se mejora el intercambio de información y se promueve la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas relevantes de México y de la UE.

R2.- Se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas.

R3.- Se incrementa la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.

## **COMPONENTE 2: NORMAS TÉCNICAS**

R1.- Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas: organismos gubernamentales, entidades de acreditación, organismos de certificación, laboratorios y empresas.

R2.- Se promueve una mayor cooperación entre las autoridades y organismos nacionales de normalización, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.

R3.- Se realizarán estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.

R4.- Se promueve la utilización de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.

### **COMPONENTE 3: MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

R1.- Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación entre todas las partes interesadas.

R2.- Se promueve una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.

R3.- Se mejora la transparencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y se facilita el acceso de las empresas a la información sobre requisitos y procedimientos de certificación en las dos partes.

R4.- Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.

R5.- Se promueve la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales (FAO, OMS, OIE, CIPF, CODEX ALIMENTARIUS, entre otros).

R6.- Se promueve la formación y capacitación del personal de las autoridades sanitarias y fitosanitarias.

### **COMPONENTE 4: INVERSIÓN**

R1.- Se fomenta y facilita la realización de inversiones entre las partes.

R2.- Se mejora el intercambio de información entre las autoridades responsables.

R3.- Se hace más accesible y transparente la información sobre oportunidades, condiciones y trámites a nivel federal, estatal y municipal para invertir en México.

R4.- Se dispone de información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE

#### **COMPONENTE 5: COMPETENCIA**

R1.- Se favorece el desarrollo de un entorno de sana competencia para las empresas mexicanas y europeas.

R2.- Se mejora el conocimiento de los sistemas respectivos de competencia y se fomenta la cooperación entre las autoridades de competencia de ambas partes.

R3.- Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de Competencia (CFC).

R3.- Se sensibilizan los operadores económicos, profesionistas, formadores de opinión, entre otros, en relación a la importancia de actuar y promover un ambiente competitivo.

#### **COMPONENTE 6: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

R1.- Se mejoran los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.

R2.- Se mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección al consumidor de México y la UE.

R3.- Se promueve la formación y capacitación profesional y técnica del personal de la PROFECO.

#### **COMPONENTE 7: PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL**

R1.- Se refuerza el nivel de protección de los derechos de la propiedad industrial e intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos.

R2.- Se fortalece el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y se fomenta la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.

R3.- Se mejora el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

R4.- Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

R5.- Se incrementa la eficiencia del funcionamiento del IMPI gracias a mejoras en infraestructura y en los procesos de automatización informática.

## **TEMA TRANSVERSAL - INFORMACIÓN**

R1.- Las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, todo el público interesado disponen de información completa y actualizada sobre el TLCUEM y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda.

El anexo D1 presenta para cada resultado esperado las actividades que contribuyen a su logro.

### **4.4 Actividades del proyecto**

Las actividades del proyecto se describen en las fichas de acción contenidas como Anexo C.

Para concretar el objetivo específico y los resultados esperados del proyecto, éste enfoca sus actividades alrededor de cuatro ejes básicos: asistencia técnica, formación y capacitación, estudios y eventos. Con este enfoque, las actividades del proyecto tenderán a resolver y minimizar los problemas a tres niveles, es decir allí donde:

- es prioritario para el Beneficiario o donde la prioridad permita resolver una cadena de problemas;
- se puedan crear mejores condiciones para el intercambio comercial del sector privado; y
- los resultados sean más visibles y pertinentes para su difusión.

Los parámetros que permitirán verificar la pertinencia del enfoque y de la estrategia global del Proyecto se reflejan en una serie de indicadores. El marco lógico reúne los indicadores objetivamente verificables relativos a los objetivos y resultados esperados, mismos que se detallarán y precisarán en el transcurso de la ejecución del proyecto. De éstos podemos subrayar la reducción de obstáculos al comercio y aumento de la inversión al horizonte 2008 - 2010, el incremento del intercambio comercial, el número de procedimientos y requisitos armonizados en diversos componentes, los obstáculos resueltos o minimizados, el número de propuestas normativas mejoradas y en curso de ejecución, la cantidad de seminarios y talleres de capacitación llevados a cabo y el número de participantes por institución, los eventos de comunicación efectuados y el número de consultas a través del portal de Internet.

#### 4.4.1 Actividades por componente

Los cuadros incluidos a continuación, indican para cada ficha de acción, las actividades programadas en el POA III – 2008.

##### 4.4.1.1 Aduanas

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C1A1	Mejora del intercambio de información y promoción de la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE.	C1A1-1	Estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros de México y la UE
		C1A1-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros
		C1A1-3	Asistencia técnica en el diseño del programa para mejorar la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades aduaneras de México y la UE
		C1A1-4	Asistencia técnica en el diseño de un programa para adaptar buenas prácticas aduaneras europeas en las aduanas relevantes para el comercio México - UE
		C1A1-5	Asistencia técnica para diseñar indicadores de la gestión aduanera en las aduanas relevantes para el comercio México – UE
		C1A1-8	Asistencia técnica administrativa
C1A2	Promoción de la formación y capacitación del personal de aduanas.	C1A2-1	Seminarios internacionales para compartir información y experiencias entre funcionarios aduaneros
		C1A2-2	Seminarios de formación y capacitación para formadores
		C1A2-3	Pasantía de 3 semanas
		C1A2-4	Pasantía de 4 semanas
		C1A2-5	Taller de trabajo aduana - propiedad industria y mercado
		C1A2-8	Asistencia técnica en el diseño de un programa de fortalecimiento de las competencias técnicas del personal aduanero mexicano

C1A3	Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes proporcionando instrumentos teóricos.	C1A3-1	Estudio para identificar los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio México - UE
		C1A3-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio
		C1A3-3	Asistencia técnica para la elaboración de un programa de eliminación progresiva de los obstáculos aduaneros
		C1A3-4	Talleres de trabajo con operadores económicos y comerciales mexicanos sobre normas aduaneras europeas y reglas del TLCUEM
		C1A3-5	Análisis de la relación aduana mexicana-mercado bajo la óptica del Marco Normativo adoptado por la OMA
		C1A3-6	Seminario de comunicación de los resultados del análisis sobre la relación aduana-mercado bajo la óptica del Marco Normativo de la OMA
		C1A3-7	Asistencia técnica para elaborar el programa para adoptar las recomendaciones del Marco Normativo de la OMA
		C1A3-8	Talleres de trabajo sobre los programas: Eliminación progresiva de obstáculos aduaneros y Adopción de recomendaciones del Marco Normativo de la OMA
		C1A3-10	Asistencia técnica administrativa
		C1A4	Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos.
C1A4-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre el plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México-UE		
C1A4-3	Estudio para definir una estrategia sobre el intercambio de información en tiempo real entre las aduanas relevantes para el comercio México - UE		
C1A4-4	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre estrategia de intercambio de información en tiempo real		
C1A4-5	Asistencia técnica para desarrollar la estrategia de intercambio de información en		

			tiempo real en las aduanas relevantes para el comercio México-UE
		C1A4-8	Adquisición de equipos
		C1A4-9	Seminario de capacitación y adiestramiento en las herramientas y nuevos procesamientos
		C1A4-10	Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre aduanas en la herramienta on-line del proyecto
C1A5	Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para preparar una estructura operativa que pueda hacer labores de sostenibilidad.	C1A5-1	Estudio sobre el inventario de las áreas de la aduana de México en las que la UE puede aportar mecanismos
		C1A5-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre las áreas de la aduana de México en las que la UE puede aportar mecanismos
		C1A5-3	Asistencia técnica en el diseño del programa de eliminación progresiva de los obstáculos aduaneros
		C1A5-4	Asistencia técnica para instrumentar el programa para adoptar las recomendaciones del Marco Normativo de la OMA
		C1A5-5	Asistencia técnica para instrumentar el programa para mejorar la cooperación y el intercambio de información
		C1A5-6	Asistencia técnica para instrumentar el programa de adaptación de buenas prácticas aduaneras europeas
		C1A5-7	Asistencia técnica para instrumentar el programa de fortalecimiento de la competencia técnica del personal
		C1A5-8	Asistencia técnica para desarrollar el sistema de manejo de indicadores de gestión

#### 4.4.1.2 Normas Técnicas

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C2A1	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de	C2A1-7	Talleres de trabajo sectoriales (dos) para el intercambio de experiencias sobre el rol de los agentes privados en el control de mercado

	la conformidad entre todas las partes interesadas y su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo.	C2A1-8	Visita de estudio a los responsables de la UE/DG Enterprise and Industry
C2A2	Promoción de una mayor cooperación entre las autoridades, organismos nacionales de normalización, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y entidades de acreditación de México y la UE.	C2A2-4	Estudio técnico de las causas por las cuales los exportadores mexicanos no aprovechan plenamente el potencial del TLCUEM
		C2A2-5	Asistencia técnica para la mejora del sistema de comunicación y coordinación entre las entidades reglamentarias, normalizadoras y de evaluación de la conformidad
		C2A2-6	Asistencias Técnicas (cinco) específicas por sectores en las especificaciones técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad que se aplican a los productos para su comercialización en el mercado europeo
		C2A2-7	Asistencia técnica a los laboratorios del gobierno federal en sus procesos de acreditación conforme a la normativa internacional
		C2A2-8	Asistencia técnica al Centro Nacional de Metrología como elemento de apoyo a la red de laboratorios
		C2A2-9	Visita de estudio a instituciones comunitarias
C2A3	Evaluación de la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencia y/o reconocimiento mutuo entre procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos y europeos.	C2A3-1	Estudio técnico comparativo de la infraestructura de la calidad y la seguridad mexicana con respecto a la infraestructura europea
		C2A3-2	Estudios comparativos (cinco) de los procedimientos de evaluación de la conformidad y la acreditación mexicanos y europeos en los sectores con potencial de comercio en ambas partes
		C2A3-3	Talleres de trabajo (cinco) para el intercambio de experiencias sobre las políticas de evaluación de la conformidad europea y mexicana en el área de productos industriales y de consumo de los sectores identificados
		C2A3-4	Estudios técnicos (dos) para el desarrollo de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo en los sectores identificados
C2A4	Promoción de la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales.	C2A4-1	Estudio técnico comparativo del universo normativo mexicano con respecto a las normas internacionales
		C2A4-2	Seminario de sensibilización sobre la contribución

			de las actividades desarrolladas por los organismos internacionales de normalización al comercio internacional
		C2A4-3	Taller de trabajo sobre las relaciones existentes entre la normalización europea y la normalización internacional
		C2A4-5	Asistencia técnica en el diseño de la estrategia mexicana para la armonización de normas
		C2A4-6	Talleres de trabajo (tres) para los sectores, con las partes implicadas, en la puesta en marcha de la estrategia de armonización de normas
		C2A4-7	Asistencia técnica para el seguimiento de la puesta en marcha de la estrategia
C2A5	Promoción de la utilización y creación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.	C2A5-2	Asistencia técnica para el desarrollo de un programa piloto para la obtención de datos a nivel regional
		C2A5-6	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos

#### 4.4.1.3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C3A1	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.	C3A1-2	Estudio técnico comparativo del Programa de VMR respecto a las exigencias y del AR
		C3A1-3	Visita de intercambio de experiencia
		C3A1-4	Asistencia técnica para el diseño del Plan y Programa de VMR
		C3A1-5	Asistencia Técnica en el Diseño del Plan de Vigilancia de la Comercialización de Med. Vet. y Agroqcos (trazabilidad)
		C3A1-6	Viaje de Visita a Sanco y laboratorios de Residuos de la UE
		C3A1-7	Seminario Inter. de Capacitación a los responsables
		C3A1-8	Seminario de Comunicación del Plan y Programa de Vigilancia y Monitoreo de Residuos
		C3A1-9	Taller de trabajo con actores del área pública y privada en BPMV y Agroqcos.
		C3A1-10a	Estudio del inf. técnico anual del Programa de VMRHA

		C3A1-10b	Taller de comunicación de resultados y acciones del PVMHA
		C3A1-12	Asistencia técnica para la implementación de los métodos analíticos en determinación de residuos de antibióticos en miel
C3A2	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.	C3A2-3	Visita técnica de los expertos europeos a las instalaciones del SENASICA, SALUD y SEMARNAT referente a actividades de MSF, para intercambiar opiniones y experiencias
		C3A2-4	Seminario/Taller Internacional sobre Legislación Alimentaria Europea para frutas y hortalizas
		C3A2-5	Seminario/Taller Internacional sobre Legislación Alimentaria Europea para productos cárnicos y derivados
		C3A2-6	Seminario/Taller Internacional sobre Legislación Alimentaria Europea para productos de la pesca y acuicultura
		C3A2-7a	Estudios sobre regulación fitosanitaria para la movilización de frutas para la Unión Europea en países con mosca de la fruta - Normas de calidad y etiquetado para frutas y hortalizas - Regulación de productos orgánicos
		C3A2-7b	Estudios sobre legislación para el registro y los mecanismos de regulación y control del uso de medicamentos, biológicos y alimentos para animales en la UE y México
		C3A3	Promoción de la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales.
C3A3-2	Taller de trabajo de capacitación técnica de los funcionarios mexicanos referente a la legislación sanitaria europea aplicable a los alimentos		
C3A3-3	Difusión de la reglamentación del paquete higiene de los alimentos y en las propuestas de sistemas de trazabilidad y herramientas de inocuidad para los diferentes rubros de alimentos de origen animal y vegetal		
C3A3-4	Estudio en el diseño del Plan y Programa de IT para alimentos de origen animal y vegetal		
C3A3-5	Estudio en el diseño del sistema de Alerta Rápida, Gestión de Crisis, Situaciones de emergencia y recupero (recall) para alimentos		
C3A3-8	Asistencia técnica en la implementación del programa ITR, en unidades piloto, incluidos piensos, med. vet. y agroqcos.		
C3A3-9	Adquisición de implementos de identificación para la prueba piloto y de equipamiento necesario para el material de identificación		

		C3A3-10	Asistencia técnica para la Implementación del sistema de identificación y trazabilidad para equinos de consumo, en área piloto
		C3A3-11	Asistencia técnica para la Implementación del sistema de identificación y trazabilidad para camarón, en área piloto
		C3A3-12	Seminario de capacitación del plan y programa de ITR para autoridades responsables de implementar
		C3A3-13	Asistencia técnica para la realización de talleres de trabajo por rubro con parte pública y privada en la implementación de los programas de ITR
		C3A3-14	Estudio para diseño de capacitación para la realización y ejecución de talleres de trabajo por rubro con parte pública y privada en la implementación de BPA, BPM y HACCP
		C3A3-15	Estudio en el diseño del Sistema Nacional de Identificación y Trazabilidad de animales, productos y subproductos con fines epidemiológicos
		C3A3-16	Taller de trabajo para la capacitación del Sistema Nacional de Identificación y Trazabilidad desde el punto de vista epidemiológico
		C3A3-17	Asistencia técnica local en apoyo a los procedimientos administrativos
		C3A3-18a	Estudio de diseño e implementación de la metodología de muestreo para monitoreo y vigilancia de residuos de agroquímicos en hortalizas y frutas
		C3A3-18b	Estudio en el diseño e implementación de la metodología de muestreo para monitoreo y vigilancia de microorganismos patógenos en carne y productos cárnicos
		C3A3-18c	Estudio de diseño e implementación de la metodología analítica para residuos en alimentos de origen animal y vegetal
C3A4	Promoción de una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria de México y de la UE.	C3A4-1	Estudio técnico legal de la factibilidad de modificar el sistema mexicano de inocuidad, a través de la creación de una agencia independiente y autárquica
		C3A4-2	Estudio técnico para el diseño de una agencia de inocuidad alimentaria según modelo canadiense para centralizar las acciones de inocuidad en México
		C3A4-3	Estudio comparativo del sistema de certificación fitozoosanitaria y de alimentos de México y de la UE
		C3A4-4	Asistencia técnica en el desarrollo de la certificación electrónica de inspección
		C3A4-5	Estudio comparativo sobre organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de pruebas acreditados y/o

			reconocidos oficialmente de la UE y de México y sus equivalencias
		C3A4-6	Estudio de armonización de protocolos de diagnóstico fitosanitario para definir prioridades con base en productos con potencial de exportación y problemas fitosanitarios de alto riesgo
		C3A4-7	Intercambio de experiencias en materia sanitaria evaluadas a nivel de campo en algunos países europeos con referencia a programas de prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas prioritarias
		C3A4-8	Asistencia técnica en actualización de profesionales y técnicos de campo en el reconocimiento de la enfermedad y en la operación de planes de emergencia, así como difusión y sensibilización los productores en la promoción de la notificación de casos sospechosos, referente a la vigilancia epidemiológica de la Encefalopatía Espongiforme Bovina
		C3A4-9	Estudio de los sistemas de certificación establecidos en los países de la UE , acompañado de visitas de campo
		C3A4-10	Intercambio de experiencia en materia sanitaria evaluada a nivel de campo en algunos países europeos, referente a programa de prevención, vigilancia epidemiológica para el control de la influenza aviar
		C3A4-11	Estudio técnico en el desarrollo de interfases con los usuarios primarios de información geográfica relacionada con la epidemiología, incluyendo la capacitación en el uso de software a través de experiencias de campo de estos sistemas aplicados a la epidemiología por los países europeos
		C3A4-12	Asistencia técnica en el manejo de los criterios técnicos y lineamientos internacionales marcados por la OIE, en los análisis de riesgo correspondientes, incluyendo capacitación en la metodología (conocimiento y criterios técnicos) para la elaboración de los AR bajo los lineamientos de la OIE y UE
		C3A4-15	Intercambio de experiencias - Reunión sobre posible armonización de MSF México-UE
		C3A4-16	Estudio técnico de las condiciones para la comercialización de frutas tropicales a definir en función del desarrollo del programa
C3A5	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.	C3A5-1	Estudio comparativo en metodología aplicada en materia de análisis de riesgo de plagas de la UE y de México
		C3A5-2	Asistencia técnica en aplicación de la metodología aplicada en materia de análisis de riesgo de plagas
		C3A5-3	Estudio comparativo en el manejo y operación de estaciones de cuarentena y saneamiento de la UE y de México
		C3A5-4	Asistencia técnica en manejo y operación de estaciones cuarentenarias y saneamiento

		C3A5-5	Estudio comparativo de la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas de la UE y de México
		C3A5-6	Asistencia técnica en la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas
		C3A5-7	Estudio comparativo en el manejo de programas fitosanitarios de la UE y de México
		C3A5-8	Asistencia técnica en el manejo de programas fitosanitarios
		C3A5-9	Estudio en el manejo de registros y mecanismos de regulación y control del uso de los medicamentos, biológicos y alimentos para animales, así como mecanismos de verificación e inspección. Incluye taller y visita en un país de la UE a organismo de regulación y control
		C3A5-10	Asistencia técnica en MSF
		C3A5-11a	Estudio técnico de la permanencia de agentes infecciosos (Newcastle) en carne sin procesar y en productos cárnicos en pollo y pavo, a través de un protocolo experimental
		C3A5-11b	Estudio técnico de evolución de la importancia cuarentenaria de las enfermedades de Ojo Azul en cerdo
C3A6	Realización de estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.	C3A6-1	Estudio comparativo del funcionamiento de los organismos de tercera parte que apoyan las actividades en materia zoonosaria en la UE, específicamente de laboratorios de diagnóstico, laboratorios de constatación, organismos de certificación y unidades de verificación, incluyendo propuesta de mejora y taller de comunicación en México DF
		C3A6-2	Estudio de la nueva tecnología para la elaboración de un conjugado para el diagnóstico de Fiebre Porcina Clásica por la técnica de inmunofluorescencia directa
		C3A6-4	Adquisición de un microscopio de fluorescencia y de columnas de cromatografía
		C3A6-7	Estudio de la aplicación de estándares internacionales en los modelos de pruebas interlaboratorios y visita de expertos europeos al laboratorio de diagnóstico (CENASA) para la verificación del modelo de pruebas interlaboratorios
		C3A6-8	Estudio en los sistemas de operación de un laboratorio con niveles de bioseguridad 3 y 3AG, incluyendo visita a laboratorios de dichas características en Europa
		C3A6-9	Asistencia técnica internacional para verificar las operaciones de los laboratorios mexicanos de acuerdo a los criterios de la normativa internacional para laboratorios de bioseguridad nivel 3 y 3 AG

		C3A6-10	Estudio en técnicas moleculares para el diagnóstico y constatación de vacunas recombinantes, con visitas a laboratorios europeos especializados
		C3A6-11	Asistencia técnica internacional en técnicas moleculares para el diagnóstico y constatación de vacunas recombinantes
		C3A6-12	Estudio en constatación de farmacéuticos en medicina veterinaria

#### 4.4.1.4 Inversión

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C4A1	Desarrollo de estudio y asistencia técnica para fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las partes.	C4A1-3	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de inversión extranjera de largo plazo México-UE
		C4A1-4	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre la manera de crear un marco legal y de negocios mucho más amigable para los inversionistas europeos en México
C4A2	Desarrollo de estudio y asistencia técnica para generar información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.	C4A2-1	Estudio comparativo sobre los sistemas de estadísticas de inversión de México y la UE
		C4A2-2	Asistencia técnica para diseñar un programa para mejorar y fortalecer el sistema de estadísticas de inversión de México
		C4A2-3	Asistencia técnica para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre cómo procesar información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE
C4A3	Facilitación del acceso e impulsar la transparencia de la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel federal, estatal y municipal.	C4A3-1	Actualización de la Guía "Invertir en México" para inversionistas europeos en español e inglés
		C4A3-2	Traducción al francés y alemán de la guía "Invertir en México"
		C4A3-3	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos

C4A4	Desarrollo de estudios y asistencia técnica para mejorar el intercambio de información entre las autoridades responsables y así facilitar la realización de inversiones entre las artes.	C4A4-4	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de inversión extranjera de largo plazo México-UE
		C4A4-5	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para mejorar las herramientas de análisis, seguimiento y control de los proyectos de inversión, así como definir y establecer indicadores
		C4A4-7	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre servicios

#### 4.4.1.5 Competencia

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C5A1	Fomento de las capacidades institucionales de la CFC.	C5A1-1	Actividades de formación y capacitación en la UE y terceros países
		C5A1-1.1	Misión sobre mejores prácticas para investigar prácticas monopólicas absolutas y relativas en temas vinculados a PYMEs
		C5A1-1.2	Funcionamiento de la CNC, CE temas sectoriales , fusiones y adquisiciones
		C5A1-1.3	Actividades en UE y terceros países
		C5A1-1.4	Experiencias de abogacía en la UE y terceros países
		C5A1-1.5	Mercados Regulados: Temas en colusión y dominancia
		C5A1-1.6	Abogados de la CFC, jueces y magistrados
		C5A1-1.7	Carteles (Administración programa de inmunidad, información confidencial, procedimientos de verificación e inspección)
		C5A1-2.2	Presentación Ley Competencia (Día de la Competencia 2008)
		C5A1-2.4	Seminario sobre prácticas de dominancia
		C5A1-2.5	Seminario sobre medidas ejemplares de reguladores
		C5A1-2.6	Seminario de capacitación in situ sobre derecho económico: Argumentación económica en casos de competencia (Interno)

			Seminario de Capacitación in situ sobre derecho económico: Argumentación económica en casos de competencia (para Poder Judicial)
		C5A1-2.7	Seminario sobre el transporte multimodal
		C5A1-2.8	Asistencia técnica internacional para realizar un estudio sobre el sector financiero
		C5A1-2.9	Seminario sobre el sector financiero
		C5A1-2.10	Seminario sobre acuerdos entre concesionarios (ferrocarriles)
		C5A1-2.11	Asistencia técnica internacional realizando un Seminario sobre concesiones de infraestructuras (transporte)
		C5A1-2.12	Competencia en industria de aviación (Estudio)
		C5A1-2.13	Asistencia técnica internacional, realización de Seminarios sobre el sector de la energía (gas LP)(sectores de red) (2 misiones de 1 semana)
		C5A1-2.14	Asistencia técnica internacional realizando un Seminario sobre Concentraciones (verticales y horizontales)
		C5A1-3.1	Recomendaciones para incluir criterios de competencia en licitaciones, concursos y subastas públicas
		C5A1-3.2	Asistencia técnica internacional sobre métodos estadísticos y econométricos para el análisis y determinación de mercados relevantes
		C5A1-3.3	Asistencia técnica internacional para realizar un estudio sobre criterios para determinar: daño económico en el mercado y sobre agentes económicos, sanciones multas y medidas correctivas, remedios para las prácticas (Estudio)
		C5A1-4.2	Seminario sobre aspectos económicos en materia de competencia de las concesiones
		C5A1-4.3	Abuso de dominancia y licitaciones públicas (Estudios)
		C5A1-4.4	Seminario de capacitación in situ sobre competencia conductas anticompetitivas en industria de redes y mercados bilaterales (Estudio)
		C5A1-4.5	Seminario de capacitación in situ sobre derecho económico: Argumentación jurídica en casos de competencia (Interno)
		C5A1-4.6	Seminario sobre regulación sectorial (interno CFC) uno

			atrás de otro (tres expertos)
			Seminario sobre regulación sectorial (externo)
		C5A1-4.7	Asistencia técnica local en apoyo administrativo
		C5A1-4.8	Análisis de la actuación de la CFC frente al poder judicial (Estudio)
		C5A1-4.9	Asistencia técnica local para la realización de manuales de procedimientos de entrevista y verificación
		C5A1-5	Seminario obtención y uso de evidencia económica en casos de colusión
		C5A1-5.1	Desarrollo de presupuestos basados en resultados
C5A2	Desarrollo de un entorno de sana competencia.	C5A2-2.1	Consultaría sobre transporte (regulación europea)
		C5A2-2.2	Consultaría sobre transporte situación de complementariedad en medio de transporte en México)
		C5A2-3.1	Asistencia técnica Internacional sobre telecomunicaciones: Temas sectoriales
		C5A2-3.2	Asistencia técnica internacional sobre telecomunicaciones (análisis económicos)
		C5A2-4.1	Defensa de asuntos contenciosos en tribunales (Interno)
		C5A2-4.2	Defensa de asuntos contenciosos en tribunales (al poder judicial)
		C5A2-5.1	Seminario de derecho de prácticas monopólicas relativas propiedad industrial (interno 8 días y externo 1 día IMPI)
		C5A2-5.2	Implementación de audiencias públicas en México
		C5A2-6.1	Consultaría en mercados específicos con alto impacto para el consumidor
		C5A2-6.2	Consultaría sobre la efectividad de las decisiones de la CFC
		C5A2-7.1	Asistencia técnica internacional sobre servicios
		C5A2-7.2	Presentación de la ATI sobre servicios
C5A3	Sensibilización de la sociedad civil.	C5A3-1	Estrategia de abogacía a favor de la competencia (estrategia de comunicación)

		C5A3-2	Diplomado en competencia económica (primavera 2008, otoño 2008, primavera 2009)
		C5A3-3	Seminario CFC / PYMESymes sobre la política de competencia

4.4.1.6 Protección al Consumidor

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C6A1	Promoción de la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.	C6A1-2	Seminarios sobre la Directiva de Seguridad General de los Productos y las Directivas de Nuevo Enfoque de la UE (3 seminarios)
		C6A1-3	Asistencia técnica para la propuesta de un modelo de protección de datos personales, considerando los modelos vigentes en la UE y México
		C6A1-4	Capacitación en el ámbito de la protección al consumidor transfronteriza, especialmente en casos de nuevas formas de comercialización (p.j: comercio electrónico) o de productos o de servicios novedosos (3 seminarios)
		C6A1-5	Capacitación sobre protección de datos personales
		C6A1-6	Capacitación sobre análisis de publicidad e información de los productos
		C6A1-8	Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos
C6A2	Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.	C6A2-1	Talleres de trabajo sobre las mejores prácticas aplicadas en las distintas delegaciones de la PROFECO en protección al consumidor
		C6A2-2	Capacitación en sistemas de control de mercado aplicados en los Estados Miembros de la UE que disponen de sistemas de control descentralizados
		C6A2-5	Capacitación a 20 delegaciones sobre las técnicas de muestreo, valoración de riesgos y alerta por productos peligrosos
		C6A2-6	Capacitación a formadores sobre legislación y prácticas en la UE en materia de protección al consumidor
		C6A2-7	Capacitación para el aprovechamiento de Internet en la difusión de información a los consumidores

C6A3	Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.	C6A3-1	Capacitación en técnicas de comunicación y en como influir en los medios de comunicación (20 asociaciones)
		C6A3-2	Asistencia técnica sobre el establecimiento de una red piloto de asociaciones de consumidores
		C6A3-5	Capacitación en técnicas de gestión de asociaciones
		C6A3-7	Capacitación ante las nuevas técnicas de comercialización (comercio electrónico, comercio móvil) y protección al consumidor
		C6A3-8	Seminario en el ámbito de la protección al consumidor y los servicios
		C6A3-10	Eventos de presentación de la red piloto de asociaciones de consumidores
C6A4	Mejora los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.	C6A4-2	Asistencia técnica para la evaluación y clasificación de riesgos de los productos y servicios
		C6A4-3	Asistencia técnica para el diseño funcional de una Red de Alerta Rápida para autoridades mexicanas y otros agentes económicos y sociales mexicanos que permita la transmisión de información entre la UE, México y otros países
		C6A4-4	Implantación de una herramienta informática basada en el entorno Web y base de datos para la Red de Alerta Rápida
		C6A4-5	Seminario de capacitación sobre los modelos de vigilancia de mercado en la UE, incluyendo su financiación
		C6A4-6	Taller de comunicación sobre la colaboración de las asociaciones de consumidores y de asociaciones de fabricantes en la UE, como medio para potenciar el control de mercado y la detección de productos peligrosos
		C6A4-7	Asistencia técnica sobre el uso de sistemas de información como herramienta para la vigilancia del mercado y para la protección al consumidor (taller de trabajo)
		C6A4-8	Eventos de presentación de la Red de Alerta Rápida ante autoridades, asociaciones de consumidores y otros agentes socioeconómicos mexicanos
C6A5	Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección al consumidor y fomentar la cooperación	C6A5-3	Asistencia técnica para jueces, abogados, asociaciones de jueces y asociaciones de abogados respecto a los nuevos sistemas de

	entre autoridades y organizaciones de protección al consumidor de México y la UE.		comercialización (talleres de trabajo)
		C6A5-4	Asistencia técnica sobre la situación legislativa respecto a temas de interés social y los consumidores: responsabilidad social (sostenibilidad socioeconómica, protección ambiental, etc.)
		C6A5-5	Asistencia técnica sobre las iniciativas legislativas en el campo de los servicios y los consumidores en la UE y México

#### 4.4.1.7 Propiedad Industrial e Intelectual

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C7A1	Mejora del acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.	C7A1-2	Asistencia técnica para el diseño de programas y contenidos, puesta en marcha y presentación de la Academia Internacional de Propiedad Industrial
		C7A1-4	Evento de presentación de la Academia
		C7A1-5	Ciclo de capacitación en Propiedad Industrial e Intelectual México – UE
C7A2	Fortalecimiento del entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y fomentar la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.	C7A2-2	Asistencia técnica sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la UE, prestando especial atención a las indicaciones geográficas/denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo
		C7A2-3	Seminarios en México D.F. y las 4 Delegaciones Regionales del IMPI sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la UE y supuestas prácticas de éxito, prestando especial atención a las indicaciones geográficas/denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo
		C7A2-4	Campaña de sensibilización a las PYMES para el fortalecimiento de los sistemas de propiedad industrial, investigación y mercados europeos
C7A3	Fomento de la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI).	C7A3-2	Ciclo de invitaciones e intercambio de experiencias con Europa
		C7A3-3	Presentación del portal informativo

**4.4.1.8 Tema transversal: Información**

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
TTA1	Eventos de visibilidad del Proyecto.	TTA1-2	Eventos de promoción de las actividades del proyecto (seminarios y ferias al interior de la República)
		TTA1-4	Difusión de eventos, seminarios, encuentros, talleres y otras actividades que se hayan programado para ser difundidas por los componentes y la EGP
TTA2	Una herramienta de comunicación y gestión interactiva del proyecto en línea.	TTA2-2	Creación de una herramienta Web (mejora y complemento de Intranet)
		TTA2-3	Seguimiento estadístico del portal y de la herramienta
TTA3	Publicaciones y material promocional.	TTA3-1	Tríptico general adaptado a cada componente
		TTA3-3	Material promocional
TTA4	Coordinación, apoyo informativo y relaciones públicas.	TTA4-2	Coordinación de actividades de IVC, apoyo informativo, prensa y relaciones públicas e interinstitucionales

**V. Hipótesis y Riesgos**

**5.1 Hipótesis a los diferentes niveles**

1. Nivel internacional:

- Se mantiene o mejora el entorno mundial para las inversiones y el comercio.

2. Nivel bilateral:

- México y la UE mantienen o mejoran las condiciones de acceso al comercial bilateral.
- Las disposiciones del TLCUEM se instrumentan según el calendario previsto.
- Los Comités especiales creados por el Acuerdo de Libre Comercio formulan orientaciones que pueden servir de base a los planes operativos del Proyecto.

3. Nivel interno:

- Se mantienen o mejoran la situación económica y las condiciones en el mercado interno.
- Se mantienen o amplían las condiciones de seguridad jurídica, certidumbre y transparencia para el comercio y la inversión.
- En cada componente, se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades y organismos de ambas partes.
- También, se considera que los organismos del Grupo Meta podrán disponer de los fondos según

las necesidades del Proyecto para cumplir la realización a tiempo de las actividades programadas.

4. Al nivel de la gestión del proyecto:

- El sistema de gestión financiero establecido queda eficaz, eficiente y ágil en su funcionamiento, permitiendo la realización de las actividades según el cronograma previsto.

## **5.2 Riesgos y flexibilidad**

### Nivel bilateral:

Los cambios ocurridos en la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales han acrecentado la apropiación del Proyecto y sus efectos en 2008 deben ser minimizados debido a la larga tradición de relaciones bilaterales entre las partes.

### Nivel interno:

En el caso de un escenario muy poco probable, de que algunos integrantes del Grupo Meta no llegaran a canalizar los montos adecuados para su participación en el Proyecto, la EGP brindará a los integrantes del Grupo Meta la asistencia técnica necesaria para la programación y reprogramación de actividades, si fuera necesario, a fin de llevar a cabo las actividades dentro de los plazos establecidos y el logro de los resultados esperados.

Durante la pasada reunión del Comité de Crédito Externo (COCE), quedó de manifiesto el apoyo de la SHCP y de los beneficiarios para continuar con la financiación del Proyecto.

## **VI. Ejecución del Proyecto**

### **6.1 Medios materiales y no materiales**

El proyecto cuenta con medios materiales y no materiales divididos principalmente en servicios, gastos de funcionamiento y suministros en una proporción de 76%, 10% y 6% respectivamente del presupuesto total. Otros rubros a utilizar en la ejecución del proyecto son información y visibilidad e imprevistos con alrededor de 2% y 5% respectivamente. El cuadro 2 presenta más detalles de la cantidad y calidad de los medios a emplear en el proyecto.

**Cuadro 2. Medios materiales y no materiales para ejecución del proyecto**

RUBROS	CFE y POG			POA III		
	CEE	País Beneficiario*		CEE	País Beneficiario*	TOTAL
<b>1. SERVICIOS</b>	<b>7,300,000</b>	<b>4,930,000</b>		<b>12,230,000</b>		-
1.1 Asistencia Técnica Internacional	4,250,000			4,250,000		-
1.1.1 ATI de largo plazo *	2,200,000			2,200,000		-
1.1.2 ATI de corto plazo *	2,050,000			2,050,000	1,391,422	1,391,422
1.2 Asistencia Técnica Local		(1)	1,570,000	1,570,000	1,012,175	1,012,175
1.3 Auditoría, evaluación, monitoreo	260,000			260,000		-
1.4 Estudios y guías	1,411,000	(1)	1,354,000	2,765,000	1,221,317	882,145
1.5 Formación y capacitación	877,000	(1)	1,135,000	2,012,000	716,122	733,593
1.6 Eventos	502,000	(1)	871,000	1,373,000	352,635	474,819
<b>2. SUMINISTROS</b>	<b>700,000</b>	<b>(2) 300,000</b>		<b>1,000,000</b>	<b>130,586</b>	<b>52,985</b>
2.1 Equipamiento EGP		200,000		200,000		15,485
2.2 Equipamiento para Beneficiarios	700,000	100,000		800,000	130,586	130,586
<b>3. OBRAS</b>				-		-
<b>4. INFORMACIÓN/VISIBILIDAD</b>		<b>(3) 352,000</b>		<b>352,000</b>	<b>147,157</b>	<b>147,157</b>
<b>5. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>(1) 1,618,000</b>		<b>1,618,000</b>	<b>179,411</b>	<b>179,411</b>
5.1 Personal local		800,000		800,000	231,409	231,409
5.2 Gastos de operación		818,000		818,000		-
<b>6. IMPREVISTOS</b>		<b>800,000</b>		<b>800,000</b>		-
<b>TOTAL</b>	<b>8,000,000</b>	<b>8,000,000</b>		<b>16,000,000</b>	<b>3,812,082</b>	<b>3,713,694</b>
						<b>7,525,776</b>

(\*) El país beneficiario podrá aportar hasta 20 por ciento de su contribución en especie (1,600,000 €)

(1) Aportación máxima en especie hasta 20% (porcentaje indicativo)

(2) Aportación máxima en especie hasta 100% (porcentaje indicativo)

(3) Aportación máxima en especie hasta 26% (porcentaje indicativo)

(4) Gestionado directamente por la CE con el Consorcio de ATI

Los cuadros de presupuesto y las fichas de acción de cada componente para el POA III se presentan en los Anexos B y C y facilitan detalles de los montos presupuestados, del tipo de actividad y participación.

En el Anexo D2 se indican los montos financiados con fondos europeos en los contratos con las empresas consultoras. Además, se presenta una tabla que recapitula para cada contrato las actividades correspondientes y la situación de avance al inicio del POA III.

## 6.1.1 Servicios

### 6.1.1.1 Asistencia técnica internacional

La asistencia técnica internacional (ATI) forma parte de los servicios e insumos que la CE pone a disposición del Beneficiario para apoyo en la ejecución del Proyecto. La ATI está compuesta por expertos de largo y corto plazo y es contratada directamente por la CE a través de un Consorcio que apoyará al proyecto durante toda su realización. En total, el insumo ATI es de 251 personas/mes (5.522 personas/día o 4.250.000 €), de los cuales la ATI largo plazo (LP) es de 176 p/m (3.872 p/d; 2.200.000 €) y la de corto plazo (CP) de 75 p/m (1.650 p/d; 2.050.000 €).

La ATI de LP que forma parte de la EGP está compuesta por cuatro expertos: el coordinador de la ATI, un experto en aduanas, un experto en normas técnicas y otro en medidas sanitarias y fitosanitarias, cada uno apoyando al Grupo Meta y a las actividades del proyecto. Durante el POA III se prevé el apoyo al Proyecto por parte de la ATI de largo plazo de 44 personas/meses.

Tal y como se ha indicado, adicionalmente se dispone de ATI de CP (1650 p/d, 2.050.000 €), presentada por el Consorcio y contratada según las normas de la CE, como apoyo a las actividades a desarrollar por los componentes. La ATI de CP es inferior a 6 meses y puede ser ejecutada por un experto de la UE o de los países o territorios de las regiones cubiertas o autorizadas por el Reglamento ALA al amparo del cual se financia el proyecto, así como del Reglamento (CE) n° 2112/2005 del Consejo, de 21 de noviembre de 2005. En el POA II se ha programado un volumen de 802 personas/días de ATI de corto plazo.

La selección de los expertos de CP se realiza según el procedimiento PT01 de la EGP que fue aprobado por las entidades de tutela.

#### **6.1.1.2 Asistencia técnica local**

La Asistencia Técnica Local (ATL) proviene de fondos nacionales, sigue los procedimientos de contratación del Beneficiario y es esencialmente de corto plazo. Se ha estimado en el CFE a 1.570.000 € (5.233 p/d<sup>4</sup>) y participará conjuntamente con la ATI en apoyo administrativo y en la realización de estudios, formación y capacitación, eventos y en los temas transversales del proyecto. Según el CFE, la ATL se puede aportar en especie hasta un 20% (porcentaje indicativo). El monto presupuestado en el POA III es de 989.099 euros que equivale a la intervención de alrededor de 3.297 días de expertos locales.

#### **6.1.1.3 Estudios y guías**

En este rubro se realizará una serie de estudios sectoriales y de diagnóstico a fin de clarificar aspectos particulares de los componentes y facilitar la toma de decisión para la solución de problemas. Las fichas de acción muestran detalles de los estudios y guías. El contrato para efectuar actividades en este rubro, se basa en los procedimientos de las fuentes de financiamiento que se utilice para efectuar los estudios y guías.

En este POA, el monto total presupuestado para este rubro es de 2.014.690 euros, de los cuales 1.132.545 euros corresponden a financiamiento europeo y son 882.145 euros aportados por los beneficiarios.

Los estudios financiados con fondos europeos forman parte de los contratos de servicios que se firmaron en 2007. Los estudios financiados con fondos nacionales se contratarán según los procedimientos mexicanos.

---

<sup>4</sup> Se ha estimado como referencia para cálculos presupuestarios 300 €/día de ECP según lo practicado en la región.

#### **6.1.1.4 Formación y capacitación**

Se prevé un número importante de seminarios y talleres de formación. La formación y capacitación incluye también visitas técnicas a organismos de los Estados miembros de la UE, así como la participación en conferencias y seminarios especializados a nivel internacional.

En este POA III, el monto total presupuestado para este rubro es de 1.463.078 euros, de los cuales, 729.485 euros corresponden a financiamiento europeo y, 733.593 euros son aportados por los beneficiarios.

Las actividades de formación y capacitación financiadas con fondos europeos forman parte de los contratos de servicios que se firmaron en 2007. Las actividades de formación y capacitación financiadas con fondos nacionales se contratarán según los procedimientos mexicanos.

#### **6.1.1.5 Eventos**

Este rubro, cubierto por la mayor parte de los componentes, incluye la organización de conferencias y talleres de trabajo, eventos de difusión de estudios y documentos específicos, encuentros y otros.

En este POA III, el monto total presupuestado para este rubro es de 819.030 euros, de los cuales 344.211 euros corresponden a financiamiento europeo y 474.819 euros son aportados por los beneficiarios.

Los eventos financiados con fondos europeos forman parte de los contratos de servicios que se firmaron en 2007. Los eventos financiados con fondos nacionales se contratarán según los procedimientos mexicanos.

#### **6.1.1.6 Auditoría, evaluación y monitoreo**

Este rubro está gestionado directamente por los servicios de la CE.

### **6.1.2 Suministros**

#### **6.1.2.1 Equipamiento de la EGP**

El Proyecto considera un espacio adecuado para su funcionamiento, incluyendo el mobiliario de la oficina de la EGP (adquirido durante el POA I), el equipo informático para todo el personal que en su mayoría fue arrendado durante el POA I y sustituido por nuevos equipos en diciembre de 2007, facilidades de tratamiento de la información y de comunicaciones, así como el transporte para el personal del proyecto. La oficina de la EGP está ubicada en una oficina con características y dimensiones convenientes para albergar confortablemente al total del personal que la conforma, así como los expertos de corto plazo que participarán en las diferentes actividades.

Para este POA III se ha presupuestado un total de 410.820 euros como aporte nacional.

### 6.1.2.2 Equipamiento para beneficiarios

Este rubro considera la adquisición de equipos para los componentes Aduanas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Propiedad Industrial e Intelectual. La adquisición se realizó siguiendo los procedimientos de licitación de la CE y del Beneficiario.

El monto total de este rubro presupuestado en el CFE es de 800.000 euros, de los cuales 700.000 euros son financiados con aporte europeo y 100.000 euros con aporte nacional.

En el POG, EL equipamiento destinado a los integrantes del Grupo Meta corresponde a los componentes Aduanas (300.000 euros de los cuales 225.000 euros con fondos europeos y 75.000 euros con fondos nacionales), Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (300.000 euros con fondos europeos) y Propiedad Industrial e Intelectual (200.000 euros de los cuales 175.000 euros son fondos europeos y 25.000 euros son aportados por el IMPI).

Componente	Fecha Firma del contrato	Monto del contrato (euros)	Licitador seleccionado	Situación de avance
<b>Aduanas</b>	10/09/2007	69,375.85	PANASEG	Todos los equipos han sido entregados. La instalación se realizará entre enero y febrero cuando terminaron los trabajos de infraestructura realizada por el beneficiario. Se prevé una inauguración en febrero o marzo de 2008.
	10/09/2007	147,790.51	PANASEG	Todos los equipos han sido entregados. Un aparato de rayos X queda por ser instalado la realización de los trabajos de remodelación corren a cargo del Integrante del Grupo Meta. Se prevé una inauguración en febrero o marzo de 2008.
<b>Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b>	10/09/2007	249,469.46	INKOA S.L.	Los equipos deben ser entregados en enero de 2008.
	10/09/2007	48,400.52	TECNOPROCESS	Los equipos deben ser entregados en enero de 2008.
<b>Propiedad Industrial e Intelectual</b>	10/09/2007	141,047.40	TSCG	Todos los equipos han sido entregados e instalados. Se prevé una inauguración de la sala de videoconferencia y cursos a distancia al final de enero o principio de febrero.
	10/09/2007	14,730.00	T-Integra	Parte de los libros han sido entregados.
	10/09/2007	10,000.00	T-Integra	Parte de los libros han sido entregados.

La coordinadora de Información y Visibilidad ha previsto en este POA III la identificación de todos los equipos y la realización de los eventos de visibilidad necesarios.

### **6.1.3 Tema transversal: Información**

Este es un componente transversal que involucra todos los componentes y actividades del proyecto. Los fondos del rubro provienen en su totalidad del Beneficiario. Las actividades previstas en este componente apoyarán los eventos de apertura y cierre del proyecto, las conferencias anuales involucrando a todos los componentes, el diseño y mantenimiento de un portal Internet del proyecto y de información y oportunidades del TLCUEM, publicaciones y comunicaciones con los medios, folletos de visibilidad, etc. Las actividades previstas en esta área seguirán las recomendaciones del Manual de Visibilidad de la UE en la acción exterior y el Manual de Visibilidad del proyecto en etapa de finalización. El presupuesto del POA III asciende a un total de 147.157 euros.

### **6.1.4 Gastos de funcionamiento**

Este rubro cubre los gastos de la EGP, tales como personal local y otros gastos de operación o funcionamiento y es enteramente financiado por el Beneficiario.

#### **6.1.4.1 Personal**

El personal de la EGP esta compuesta por el personal local y la Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo.

La EGP esta dirigida por un Director Nacional del Proyecto que tiene la responsabilidad de la buena ejecución del Proyecto y que esta encargado de las actividades de control y supervisión de las actividades en estrecha colaboración con el Coordinador Europeo.

Además del Director Nacional del proyecto, el personal local de apoyo de tiempo completo está constituido de acuerdo a lo previsto en el CFE:

- Un jefe de administración y contable
- Una secretaria ejecutiva de dirección
- Un auxiliar de oficina

Sin embargo, debido a las actividades de supervisión y coordinación que realiza la EGP con los integrantes del Grupo Meta, adicionalmente al personal antes descrito, se ha dispuesto de la asistencia de 4 personas de carácter auxiliar permanente: dos secretarias y dos auxiliares. Además se contrató a un coordinador de visibilidad.

Para el personal local, el monto presupuestado para el POA III asciende a 231.409 euros, pero podrá sufrir reajustes, con la debida autorización de las entidades de tutela, en función de los gastos reales ejecutados y debidamente justificados.

El personal de Asistencia Técnica Internacional comprende un Coordinador y tres expertos. Un experto en Aduanas que además asista al componente de Propiedad Industrial e Intelectual; un experto en Normas

Técnicas que coopera igualmente con el componente de Inversión y un experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que apoya también al componente Protección al Consumidor. El componente de Competencia esta cubierto por el Coordinador.

#### **6.1.4.2 Gastos de operación**

Estos gastos incluyen los gastos temporales ligados al funcionamiento del proyecto tales como: viáticos, gastos de transporte, comunicaciones, alquiler y logística de oficina, seguros mantenimiento, auditorias locales y otros relativos a la EGP. Adicionalmente, conforme al párrafo V.4.2.1 de los DTAs, las auditorias anuales contratadas por el Beneficiario, se contratarán y liquidarán independientes de las contratadas directamente por la CE (ver también el apartado III.2.5.b de los DTAs).

El monto presupuestado para el POA III asciende a 179.411 euros, pero podrá sufrir reajustes, con la debida autorización de las entidades de tutela, en función de los gastos reales ejecutados y debidamente justificados.

#### **6.1.4.3 Imprevistos**

Este rubro será cubierto en su totalidad con fondos nacionales y solamente será utilizado con la autorización expresa del Beneficiario y el visto bueno de la DCE.

### **6.2 Organización, procedimientos y modalidades de ejecución**

La Secretaría de Economía (SE), representada por la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, es el Beneficiario y responsable del proyecto. Asume frente a la CE las obligaciones y responsabilidades derivadas del CFE. Se responsabiliza de la buena ejecución y coordinación del Proyecto, en términos de transparencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, participación y buen uso de los recursos.

La colaboración de la CE se refiere a la aprobación de los planes operativos, informes, expedientes de licitación y atribución, adjudicación y firma de ciertos contratos, desembolso oportuno de fondos, monitoreo, control, evaluación, auditorias, información y comunicación. La DCE participa también en actividades del proyecto bajo invitación del Beneficiario y puede dar sugerencias en los aspectos que estime conveniente.

#### **6.2.1 Entidad Gestora del Proyecto**

La EGP incluye al personal nacional local y al personal de la ATI del proyecto. La EGP se encargará de la ejecución de las actividades del proyecto, llevando a cabo, entre otras, las siguientes funciones asignadas:

- Dirigir y coordinar la realización de los planes operativos.
- Dar seguimiento y apoyar la puesta en práctica de los planes operativos, tanto en lo que concierne a los fondos europeos como a los nacionales, en estrecha colaboración con los beneficiarios y en el estricto cumplimiento de las políticas, objetivos y estrategias establecidas en el CFE.

- Tomar en cuenta las recomendaciones formuladas en los foros institucionalizados del TLCUEM.
- Dar seguimiento a las reuniones del Comité Consultivo y de las comisiones de trabajo.
- Asesorar a los beneficiarios (Grupo Meta) en cada una de las áreas de especialidad del personal que la compone.
- Participar en los comités de evaluación para la contratación de servicios y suministros con fondos europeos.
- Verificar y certificar que los contratos de servicios y suministros que se realicen con cargo a fondos europeos cumplen los procedimientos establecidos por la CE – Guía Práctica (aprobación previa de expedientes y verificación posterior a su ejecución).
- Revisar y tramitar la documentación necesaria para que NAFIN libere los fondos europeos a la TESOFE, elaborar los informes técnicos y financieros preceptivos y enviarlos al Beneficiario para que éste los remita a la DCE para su aprobación.
- Realizar el seguimiento técnico y financiero del proyecto.

La EGP goza de autonomía para la planificación, ejecución, dirección, control y coordinación de las tareas que le son encomendadas en el CFE, en el POG y en los POA aprobados por parte del Beneficiario y la CE. En ningún caso, en el ejercicio de sus tareas, la EGP podrá exceder lo establecido en los documentos mencionados.

Asimismo y con el fin de garantizar la coordinación institucional e intersectorial necesaria para la ejecución del proyecto, la EGP desempeñará sus funciones tomando en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo y de las Comisiones de Trabajo previstas en el proyecto. El organigrama 1 presenta la estructura del proyecto, sus principales componentes y las relaciones con organismos involucrados en el mismo.

### **6.2.2 Los Integrantes del Grupo Meta**

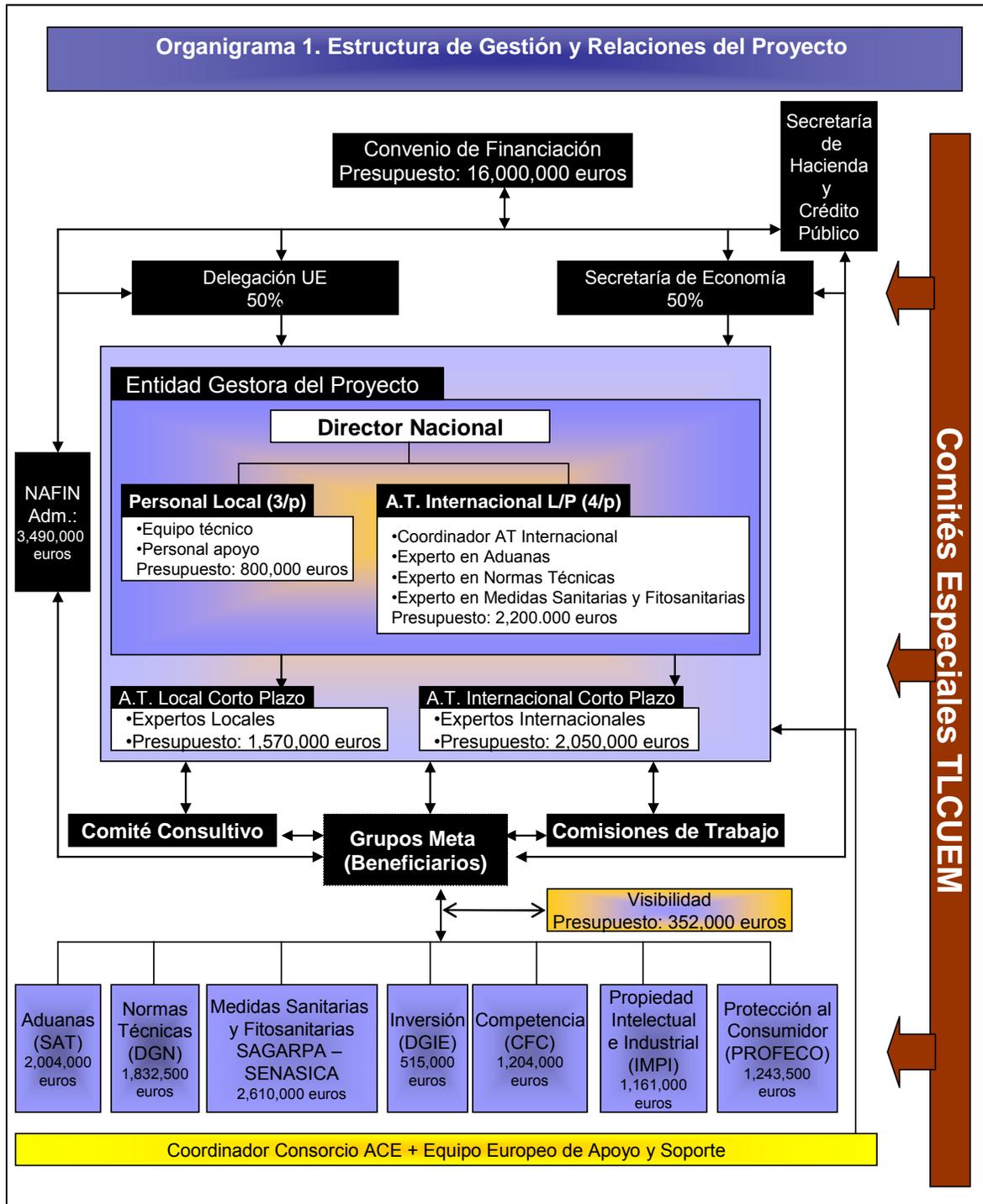
Los integrantes del Grupo Meta son responsables de realizar la planificación y ejecución de las actividades correspondientes a su componente bajo la dirección, coordinación y supervisión de la EGP y del Beneficiario. Además, están encargados de formular requerimientos en materia de adquisición o contratación de servicios de cualquier naturaleza, conforme al POG y a los POAs aprobados. Para ello, gestionarán de manera separada los fondos anticipados por la SHCP e imputables a la aportación europea y sus fondos nacionales, realizándose las gestiones correspondientes de acuerdo a los respectivos procedimientos estipulados.

Los integrantes del Grupo Meta tendrán las siguientes funciones y responsabilidades:

- Participar en la elaboración los planes operativos y llevar a cabo su ejecución en lo relativo a su área de competencia.
- Convocar y presidir las Comisiones de Trabajo correspondientes a su área de competencia, con participación de personal de la EGP y de funcionarios de la CE.
- Gestionar fondos propios para financiar actividades establecidas en los planes operativos.
- Previa aprobación de la EGP, llevar a cabo los contratos de servicios y suministros imputables a la

contribución europea siguiendo los procedimientos establecidos por la CE en su Guía Práctica.

- Convocar para ello a los comités de evaluación pertinentes de acuerdo a los procedimientos comunitarios.
- Llevar a cabo los contratos financiados con fondos propios, de acuerdo a su normativa interna, debiendo remitir mensualmente a la EGP, dentro de los cinco días del mes siguiente al que se hayan efectuado, copia de los comprobantes de los gastos realizados conforme a los POAs aprobados, para su registro.
- Llevar un registro de los ingresos y egresos correspondientes a las actividades del proyecto, pudiéndose identificar el año, rubro y fuente de financiación de las actividades, conforme se dispone en el sistema de gestión de la EGP.
- Tener incluido en su presupuesto el aporte nacional y gestionar los fondos anticipados por la SHCP, conforme a los POAs aprobados para los fondos europeos. Para esto último, el Grupo Meta procederá, conforme lo dispuesto en el artículo 101, fracción II, inciso (a), del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal solicitando a la SHCP establecer un fondo rotatorio en moneda nacional, hasta por el importe total de los recursos de la aportación europea que pretenda ejercer durante el ejercicio fiscal que corresponda, en los términos del artículo 31 del citado Manual. Los acuerdos de ministración, que para tal efecto emita la SHCP, se depositarán en un fondo rotatorio a nombre de cada uno de los integrantes del Grupo Meta en particular.
- Una vez que el Grupo Meta compruebe a la EGP la ejecución de los recursos desembolsados por la SHCP, la EGP tramitará, a través del Beneficiario, el reembolso de los recursos ministrados con cargo a los aportes de la CE a la TESOFE, previa verificación de que los gastos efectuados sean elegibles. Para tramitar ante la EGP el reembolso de los recursos ejercidos que corresponden al aporte de la CE, deberá enviarse la documentación comprobatoria del gasto, así como la autorización emitida por la EGP para la contratación de servicios o suministros.
- Realizar el seguimiento técnico y financiero de su componente y trasladar los datos a la EGP.



### 6.2.3 Comité Consultivo

El Beneficiario constituyó el Comité Consultivo (CC) el 6 de septiembre de 2006. Dicho Comité se reunirá al menos una vez al año con la participación de los órganos públicos y privados involucrados en / o relacionados con el proyecto así como un representante de la DCE a título de observador. El CC evaluará los avances en la realización del proyecto y presentará propuestas para la formulación de los POAs. Las opiniones emitidas por el CC tendrán valor de recomendación. El CC sesionó por primera vez en marzo de 2007. Se prevé una reunión del Comité consultivo durante el primer trimestre de 2008.

**Comisiones de Trabajo.** Considerando la diversidad y la tecnicidad de las áreas de intervención del proyecto, se constituirán comisiones de trabajo especializados en Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Podrán crearse otros grupos, por recomendación del CC, según lo requiera el Beneficiario, escuchando a la DCE. Las comisiones de trabajo (CT) discutirán los principales problemas de cada área temática del proyecto y emitirán opiniones y propuestas con valor de recomendación. Cada comisión estará dirigida por la EGP y será presidida por el organismo beneficiario de cada área. El Beneficiario propondrá las modalidades y la frecuencia de sus reuniones. Durante el POA II se reunieron las Comisiones de Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias al inicio de 2007. Estas CT se reunirán antes de la próxima reunión del Comité Consultivo.

**Comités Especiales creados por el TLCUEM.** El Tratado prevé la creación de Comités Especiales que reúnen periódicamente a especialistas de las dos partes con el objetivo de incrementar el conocimiento mutuo de los respectivos sistemas, así como discutir y solucionar problemas específicos en el comercio bilateral. La EGP tomará en cuenta las orientaciones formuladas por los Comités Especiales, así como por los foros institucionalizados del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE (Consejo Conjunto y Comité Conjunto,) y, en cada caso, evitará iniciativas en contradicción con las mismas. En particular, las conclusiones y recomendaciones de los foros del Acuerdo podrán ser una base para la elaboración de los POAs.

### 6.3 Calendario de ejecución

Conforme a lo previsto en el CFE, el proyecto presenta una duración de 72 meses dividida en cuatro fases: una fase de preparación, una fase de planificación, otra de ejecución y una de cierre, tal como se refleja en el siguiente cuadro.

Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM)

N° Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72		
Fases del proyecto según CFE	Preparación		Planificación		Ejecución																																												Cierre																									
Duración	6 meses		4 meses		44 meses																																												18 meses																									
Fases del proyecto según addendum N° 1 al CFE	Preparación		Planificación		Ejecución																																												Cierre																									
Duración	6 meses		4 meses		50 meses																																												12 meses																									
ATI	Asistencia Técnica internacional																																																																									
Duración	48 meses																																																																									
Fases reales	Preparación		Planificación		Ejecución																																												Cierre																									
Intensidad de actividades del periodo de ejecución													POA I 5%										POA II 15%										POA III 60%										POA IV 20%																															
Fechas relevantes	INICIO 10/11/2004												Llegada ATI 15/08/2006										Nombramiento Dir. Nac.										Regla N+3 1/09/2007										Fin ATI 14/08/2009										Fin Act. 30/10/2009										Fin 31/10/2010											
N° Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72		
Meses	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Años	2004		2005										2006										2007										2008										2009										2010																					

En la fase de preparación y planeación, que concluyó en julio de 2006, las partes desarrollaron las actividades básicas para el buen inicio del proyecto. La CE contrató la ATI. Por su parte, el Beneficiario seleccionó y reclutó el personal nacional, estableció las condiciones de disponibilidad de fondos del Beneficiario, así como las oficinas y equipos para el proyecto. Dados algunos problemas enfrentados por el proyecto, se modificó el calendario de ejecución del POG y del POA I y algunas actividades programadas en el POA I tuvieron que ser reprogramadas en el POA II por no haber podido ser ejecutadas en el transcurso del POA I, y también actividades del POA II tuvieron que ser reprogramadas en este POA III.

El cronograma de la página siguiente presenta las principales actividades del POG en lo que concierne a la preparación del POA I, POA II, POA III, informes y otros.

**Cronograma: Calendario de Ejecución**

N°	Actividad	2005		2006				2007				2008				
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Instalación de la ATI															
2	Reunión con grupo meta y determinación prioridades															
3	Preparación POG y POA I															
4	Apoyo Expertos corto plazo POG y POA I															
5	Aprobación POG															
6	Aprobación y ejecución POA 1															
7	Preparación POA II															
8	Informe trimestral															
9	Informe Semestral															
10	Informe Anual															
11	Adquisición de equipos y artículos oficina															
12	Evento de Apertura Proyecto															
13	Licitaciones fondos UE															
14	Licitaciones fondos Méx.															
15	Ejecución del POA II															
16	Preparación POA III															
17	Ejecución del POA III															

En anexo se presenta un cronograma de actividades para 2008 y en cada ficha de acción figura el cronograma detallado de la programación y ejecución de cada actividad.

**6.4 Costo y plan de financiación**

El cuadro 3 presenta la división de fuentes de financiamiento por rubros y fuentes, según el CFE. En el Anexo B se muestran los montos asignados para la ejecución de acciones según componente y fuente de financiamiento. Los montos asociados a los gastos de la ATI están nombrados pero no han sido contabilizados, ya que son administrados por el Consorcio encargado del Proyecto. Detalles sobre los costos por actividad y fuente se encuentran en las fichas de acción de todos los componentes presentados en el Anexo C.

**Cuadro 3: Presupuesto Global del Proyecto según CFE**

RUBROS	CFE y POG			POA III		
	CEE	País Beneficiario*	TOTAL	CEE	País Beneficiario*	TOTAL
<b>1. SERVICIOS</b>	<b>7,300,000</b>	<b>4,930,000</b>	<b>12,230,000</b>			-
1.1 Asistencia Técnica Internacional	4,250,000		4,250,000			-
1.1.1 ATI de largo plazo *	2,200,000		2,200,000			-
1.1.2 ATI de corto plazo *	2,050,000		2,050,000	1,391,422		1,391,422
1.2 Asistencia Técnica Local		(1) 1,570,000	1,570,000		1,012,175	1,012,175
1.3 Auditoría, evaluación, monitoreo	260,000		260,000			-
1.4 Estudios y guías	1,411,000	(1) 1,354,000	2,765,000	1,221,317	882,145	2,103,462
1.5 Formación y capacitación	877,000	(1) 1,135,000	2,012,000	716,122	733,593	1,449,715
1.6 Eventos	502,000	(1) 871,000	1,373,000	352,635	474,819	827,454
<b>2. SUMINISTROS</b>	<b>700,000</b>	<b>(2) 300,000</b>	<b>1,000,000</b>	<b>130,586</b>	<b>52,985</b>	<b>183,571</b>
2.1 Equipamiento EGP		200,000	200,000		15,485	15,485
2.2 Equipamiento para Beneficiarios	700,000	100,000	800,000	130,586		130,586
<b>3. OBRAS</b>			-			-
<b>4. INFORMACIÓN/VISIBILIDAD</b>		<b>(3) 352,000</b>	<b>352,000</b>		<b>147,157</b>	<b>147,157</b>
<b>5. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>(1) 1,618,000</b>	<b>1,618,000</b>		<b>179,411</b>	<b>179,411</b>
5.1 Personal local		800,000	800,000		231,409	231,409
5.2 Gastos de operación		818,000	818,000			-
<b>6. IMPREVISTOS</b>		<b>800,000</b>	<b>800,000</b>			-
<b>TOTAL</b>	<b>8,000,000</b>	<b>8,000,000</b>	<b>16,000,000</b>	<b>3,812,082</b>	<b>3,713,694</b>	<b>7,525,776</b>

(\*) El país beneficiario podrá aportar hasta 20 por ciento de su contribución en especie (1,600,000 €)

(1) Aportación máxima en especie hasta 20% (porcentaje indicativo)

(2) Aportación máxima en especie hasta 100% (porcentaje indicativo)

(3) Aportación máxima en especie hasta 26% (porcentaje indicativo)

(4) Gestionado directamente por la CE con el Consorcio de ATI

## VII. Avance hacia la viabilidad / sostenibilidad

### 7.1 Políticas de apoyo

Este proyecto tiene por objetivo específico facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM, fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del TLCUEM en México. Por lo tanto, la sostenibilidad del proyecto está íntimamente ligada a la aplicación del Tratado según el calendario previsto, lo cual depende en parte del logro de los resultados del proyecto.

En cada componente, la sostenibilidad está estrechamente ligada a la voluntad de los organismos involucrados de impulsar los cambios necesarios para cumplir con las directrices trazadas por las disposiciones del TLCUEM.

### 7.2 Tecnología apropiada

El proyecto ha realizado la adquisición de equipamientos en tres componentes, Aduanas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Propiedad Industrial e Intelectual, además de la adquisición de equipos de oficina para la EGP.

La adquisición de equipos de oficina para la EGP no presentó mayor dificultad y fue casi completamente realizada en el POA I. También se prestó atención particular a la definición y selección de los equipos para los componentes que se han licitado en 2007. Entre otros, se consideró la compatibilidad de los equipos (hardware y software) en términos de compatibilidad con servicios similares en países europeos. En el caso del componente Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se ha dado una atención particular al uso previsto para los equipos a fin de que tengan un verdadero impacto en el control de calidad de productos que tengan mayor importancia en los intercambios comerciales entre México y la UE.

### **7.3 Protección del medio ambiente**

Aunque el proyecto no tiene actividades con influencia directa sobre el medio ambiente, sí tiene un impacto indirecto muy importante. La mejora de los intercambios comerciales entre México y la UE pasa por la calidad de los productos que se intercambian. La dimensión “calidad, seguridad y medio ambiente” toma cada día más importancia en los intercambios comerciales internacionales. El impulso a los intercambios comerciales internacionales obliga a los países a ponerse de acuerdo con respecto a las recomendaciones internacionales en materia de protección medioambiental y, en este sentido, se puede considerar que el proyecto, indirectamente, tiene un impacto positivo en esta temática. Por ejemplo, en medidas sanitarias y fitosanitaria es evidente que para cumplir con los reglamentos sanitarios internacionales los productos alimenticios no deben sobrepasar ciertos límites en pesticidas y otros productos nocivos para la salud humana. En tales condiciones, las producciones agrícolas deben tomar en cuenta esos datos para que los productos cumplan con esa reglamentación internacional lo que en el caso de los pesticidas tiene un impacto directo con el medio ambiente.

Por otro lado, las normas técnicas contribuyen al desarrollo económico y social dado que son instrumentos que sirven para divulgar los conocimientos técnicos, pero también inciden sobre el medio ambiente ya que en ellas se establecen asimismo criterios referidos a los aspectos ambientales de un producto o servicio que pueden contribuir a minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente.

### **7.4 Aspectos socioculturales y de género**

El proyecto no tiene un impacto directo sobre aspectos socioculturales. Sin embargo, tiene indirectamente un impacto sobre la cultura de la producción con calidad, seguridad y respeto al medio ambiente y también sobre la cultura empresarial que debe integrar el entorno del mercado internacional.

El proyecto no tiene impacto sobre el género. Las actividades están dirigidas tanto a hombres como a mujeres y los resultados no tienen incidencias sobre el género.

### **7.5 Capacidad institucional y de gestión**

La forma en la cual se diseñó el Proyecto (gestión directa de los fondos por los integrantes del Grupo Meta) ha tenido un efecto positivo en sus capacidades de gestión. Para fortalecer esos organismos, la EGP estará pendiente en apoyar a los procesos administrativos y financieros. En cuanto al seguimiento financiero, el

Proyecto apoyó a la EGP y a las correspondientes instituciones a través de una misión de ATI de CP. Con dicha misión se ha asesorado a los organismos y se formó al personal designado en la gestión de licitaciones y en el seguimiento financiero de los gastos del proyecto. Esas actividades de formación, capacitación y apoyo fortalecerán asimismo las capacidades institucional y de gestión de los organismos.

## **7.6 Análisis de sostenibilidad**

Los integrantes del Grupo Meta deberán prever políticas de apoyo para el sostenimiento de las actividades y desarrollo del proyecto una vez que haya finalizado. Las diversas actividades del proyecto están dirigidas al fortalecimiento institucional de los organismos gubernamentales, por lo cual al final del proyecto éstas tendrán una mejor comprensión de los requerimientos para acceder al mercado de la UE, y al mismo tiempo una mayor capacidad institucional para garantizar la durabilidad de los resultados. Esto permitirá, al mismo tiempo, la solución de problemas prioritarios y una mejor distribución de recursos en las respectivas organizaciones.

En este contexto, varias de las actividades que se llevarán a cabo dentro del proyecto pueden ser consideradas como un complemento a las políticas del Grupo Meta en apoyo a actividades que den continuidad y sostenibilidad. Así, por ejemplo, el incremento de la armonización de normas o la introducción de métodos adecuados de trazabilidad permitirá no sólo mejorar el acceso al mercado europeo sino también la reducción de los costos actuales involucrados en tales actividades y, por lo tanto, los organismos competentes podrán consagrar tales montos presupuestarios a otras actividades relevantes y proporcionar continuidad a las iniciadas.

Desde otro ángulo, la política de apoyo a la diversificación comercial a través los diversos acuerdos del país, en varios casos exigen requerimientos similares en cuanto a acceso a mercados, IED y otros. En ese contexto las instituciones tienen todo el interés en mantener actividades que resuelvan problemas y puedan continuar en el tiempo.

## **VIII. Seguimiento y evaluación**

### **8.1 Indicadores de seguimiento**

El proyecto presenta un enfoque metodológico de ejecución indirecta como una gran parte de los proyectos recientes. Se establecerá un sistema permanente de seguimiento y evaluación de sus actividades, que será responsabilidad de la EGP.

Debido a la intervención de los organismos del Grupo Meta, tanto en la ejecución de las actividades como en la gestión financiera de recursos comunitarios y de recursos propios, se establecerán indicadores de seguimiento para las actividades y en paralelo indicadores de seguimiento para la gestión presupuestaria.

Los indicadores de seguimiento de las actividades serán definidos por la EGP y acordados con los integrantes

del Grupo Meta, la Secretaría de Economía y la DCE.

Los indicadores de seguimiento de la gestión presupuestaria serán definidos por la EGP con el apoyo de una misión de un experto a corto plazo. Los indicadores y la metodología de control presupuestario realizado por la EGP sobre las bases de las recomendaciones del experto serán acordados con la Secretaría de Economía y validados por el Servicio de Contratos y Finanzas de la DCE en México.

Es importante subrayar que la EGP realiza una evaluación cualitativa y cuantitativa de cada actividad para asegurarse del cumplimiento del objetivo específica de cada una de ellas y en caso de disfuncionamiento puede aplicar inmediatamente medidas correctivas para mejorar en el futuro los resultados obtenidos. Con base en este trabajo de seguimiento individual de cada actividad, la EGP realizará un seguimiento de la evolución de los indicadores objetivamente verificables tal como definidos en el Marco Lógico.

El esquema tipo de seguimiento del proyecto se resume en el cuadro adjunto.

Tipo de seguimiento	Periodicidad	Autoría Responsabilidad	Tipo	Destinatario	Descripción
<b>Técnico y financiero</b>	Trimestral	Preparados por la EGP  Remitidos al Beneficiario para revisión y aprobación	Informes técnicos y financieros	Delegación de la CE	Información para apreciar el avance del proyecto en función de objetivos y presupuestos anuales. Presupuestos estimados de operaciones a realizar en el semestre siguiente al periodo a que se refiere. Incluye apartado sobre resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanente.
	Anual	Preparados por la EGP  Remitidos al Beneficiario para su revisión y aprobación	Informes técnicos y financieros	Delegación de la CE	Informes más conceptuales que los trimestrales a los que consolidan durante el periodo. Incluye un apartado sobre resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanente.
	Final	EGP	Borrador de informe final	Beneficiario	Resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos
		Beneficiario	Informe Final técnico y financiero junto con un Informe final de auditoría	Delegación de la CE	Recapitula todo el proyecto. Es acompañado de: - inventario de los bienes adquiridos con la contribución comunitaria al proyecto - informe final de auditoría sin salvedades.
<b>Financiero del Contrato de apoyo financiero</b>	A cada presentación de relación de gastos	Beneficiario a través de la EGP	Relación de gastos del proyecto sustentados por documentos justificantes	NAFIN	La documentación será suministrada previamente por cada uno de los beneficiarios. Comprobación de utilización de recursos autorizados por los acuerdos de ministración.
	Mensual	NAFIN	Situación financiera de la cuenta del proyecto	Beneficiario CE	Estado de cuenta y documentación que soporte el manejo de recursos y de rendimientos que se generen.
<b>Sistema de seguimiento</b>	Seguimiento y evaluación	EGP por delegación de la	Apartado de los informes	CE	Resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanentes.

y evaluación permanente	permanente.	SE	trimestrales y anuales.		
<b>Misiones externas de supervisión, evaluación y seguimientos contratados y gestionadas directamente por la CE</b>	A definir	Misiones externas	Informe	CE	Misiones de monitoreo externo
	Medio termino	Misiones externas	Informe	CE	Misión de evaluación que permita, en caso necesario, reorientar el proyecto.
	Final	Misiones externas	Informe	CE	Evaluación final
	Ex -post	Misiones externas	Informe	CE	Eventualmente evaluación ex -post.
<b>Comités</b>					
<b>Comité Consultivo</b>	Al menos una vez al año	Comité Consultivo	Deliberaciones del Comité con valor de recomendación.	CE Beneficiario EGP	Evaluación de avances en la realización del proyecto Propuestas para formulación de POAs
<b>Comisiones de Trabajo</b>	A definir	Comisiones de trabajo en Aduanas, Normas Técnicas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.	Deliberaciones de las comisiones Estudios que previesen sus áreas respectivas	EGP	Opiniones y propuestas con valor de recomendaciones.
<b>Comités Especiales creados por el TLCUEM</b>	Anual	Comités Especiales	Orientaciones, conclusiones y recomendaciones de dichos Comités Especiales	EGP	La EGP tomará en cuenta las orientaciones formuladas por foros institucionalizados del TLCUEM. Las conclusiones y recomendaciones serán una base para elaboración de POAs.

Con los recursos programados en el rubro “Auditoria, evaluación y monitoreo”, la CE realizará evaluaciones externas, en particular: misiones de monitoreo externo; una misión de evaluación a medio término que permita, si es necesario, reorientar el proyecto; una evaluación final y eventualmente una evaluación ex-post.

La EGP prepara periódicamente sus informes trimestrales y anuales, tanto técnicos como financieros. Dichos informes incluyen un apartado sobre los resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanente. Esos informes son utilizados para analizar el impacto del proyecto y detectar eventuales problemas, nuevas necesidades, atrasos de actividades, dificultades de disponibilidades de fondos, lo que le permite tomar las decisiones y acciones correctivas para superar eventuales debilidades. Esos puntos son destacados en los informes trimestrales y anuales y darán lugar, si fuera necesario, a reuniones de trabajos específicas conjuntas con la Secretaría de Economía y la DCE y serán presentados en las reuniones del Comité Consultivo. Adicionalmente, el Beneficiario, conjuntamente con la DCE dará seguimiento directo a la EGP a través de reuniones mensuales en donde se abordarán las necesidades y avances del Proyecto.

Por otra parte, el portal de Intranet del proyecto tendrá un espacio dedicado a informar sobre el avance de las actividades desarrolladas por los componentes.

## 8.2 Informes

Además de los informes de la EGP citados en el párrafo anterior (informes trimestrales e informes anuales), el proyecto generará una gran cantidad de informes elaborados por expertos a corto plazo, la asistencia técnica local, las entidades (empresas, consorcios o individuos) que prestaron servicios al Proyecto y los integrantes del Grupo Meta, entre otros. Se solicitará a los autores de dichos informes que incluyan en ellos informaciones sobre el estado de avance de la actividad, el grado de cumplimiento del objetivo de la acción y la propuesta de eventuales medidas correctivas.

La EGP solicitará que en los contratos que ejecuten los integrantes del Grupo Meta, se incluyan los indicadores de actividad previstos en las respectivas fichas de acción. Esto pasará a ser una obligación contractual de los ejecutores de la actividad. El Grupo Meta y el responsable en la EGP seguirán el cumplimiento de los compromisos. En cuanto al contenido de los informes de actividad desarrollada dentro del proyecto, en líneas generales, deberá incluir lo siguiente:

1. Resumen ejecutivo
2. Contexto de la actividad a llevar a cabo
3. Objetivo
4. Resultados esperados
5. Resultados obtenidos
6. Actividades desarrolladas
7. Problemas encontrados
8. Conclusiones y recomendaciones
9. Anexos

## Conclusión

La situación de avance al momento de iniciar la realización de este POA III demuestra un atraso en la realización de las actividades. Esta situación ha sido generada (i) los problemas iniciales para definir la estructura administrativa del proyecto y (ii) las dificultades administrativas en la realización de las licitaciones con fondos europeos y el cambio de Administración federal. Esta acumulación de hechos se tradujo en un conjunto de actividades por realizar en este POA III muy elevado. Este Plan Operativo Anual III (POA III) retoma gran parte de las actividades programadas inicialmente en los POA's precedentes.

Eso obliga a la EGP durante la ejecución de este POA, un trabajo importante de coordinación, de seguimiento y de reactividad muy eficiente y eficaz de las actividades del proyecto para asegurar su cumplimiento.

Este POA se enmarca en lo planificado en el POG y traduce el diseño del PROTLCUEM en acciones coherentes y planifica el uso de los recursos asignados a fin de lograr los resultados esperados del proyecto conforme se dispuso en el POG. Esto, a su vez, permitirá avanzar en el cumplimiento del objetivo específico del proyecto, facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión conforme al TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del Tratado en México, lo cual, a su vez, contribuirá a la consecución del objetivo general de fortalecer las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE.

Con base en el POA III se llevará a cabo una serie de actividades encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales y de los recursos humanos de las instituciones participantes en áreas de importancia para la mejora de las condiciones comerciales entre las partes.

Una vez asegurado los aportes financieros tanto por la SE y por la DCE, con el compromiso del 97,98% a través de las diferentes licitaciones, la meta para los POA III y POA IV es de cumplir con la realización de todas las actividades programadas.

Se considera que los objetivos del proyecto se lograrán si las actividades identificadas se realizan de manera satisfactoria. A este nivel de desarrollo del proyecto, la EGP tiene como meta principal la programación y realización junto con los componentes de las diferentes actividades.

La preparación del POA III ha requerido alrededor de tres meses. Este tiempo ha permitido una larga discusión y promovido una mayor apropiación del proyecto por parte de los integrantes del Grupo Meta. En paralelo con la elaboración del POA III se preparó el informe anual que contiene la síntesis de todas las actividades realizadas en los POA I y POA II y que junto a este POA III dan una visión completa del proyecto.





**PLAN OPERATIVO ANUAL III**

**DEL**

**PROYECTO DE FACILITACIÓN DEL TRATADO**

**DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA**

**(PROTLCUEM)**

**2008**

**ANEXOS**





## ANEXO A

### Marco Lógico



**Marco Lógico del POA III:**

**Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.**

<b>LÓGICA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES</b>	<b>FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>	<b>HIPÓTESIS</b>
<p><b><u>1. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:</u></b></p> <p>Fortalecer las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la Unión Europea (UE).</p>          <p><b><u>2. OBJETIVO ESPECIFICO</u></b></p> <p>Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México.</p>	<p>Se desarrollan el comercio y las inversiones entre México y la Unión Europea (UE), ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- aumentan su monto en números reales,</li> <li>- se diversifican en términos de sectores y productos, de mayor valor agregado.</li> <li>- aumenta el número de empresas que participan en el comercio bilateral.</li> </ul>     <p>La incidencia de obstáculos al comercio y a la inversión se reduce significativamente al final del proyecto (2008)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadísticas comerciales UE (Eurostat) – México (SE/SHCP/Banxico)</li> <li>- Estadísticas de inversión (SE/ Dirección General de Inversión Extranjera)</li> </ul>       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas de evaluación entre operadores comerciales mexicanos y europeos</li> </ul>	<p><u>Nivel internacional:</u></p> <p>1. Se mantiene o mejora el entorno mundial para las inversiones y el comercio.</p> <p><u>Nivel bilateral:</u></p> <p>1. México y la UE mantienen o mejoran las condiciones de acceso comercial bilateral.</p> <p><u>Nivel interno:</u></p> <p>1. Se mantienen o mejoran la situación económica y las condiciones en el mercado interno.</p> <p>2. Se mantienen o amplían las condiciones de seguridad jurídica, certidumbre y transparencia para el comercio y la inversión.</p>

3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><b><u>3.1. Aduanas</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se mejora el intercambio de información y se promueve la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE;</li> <li>Se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas;</li> <li>Se incrementa la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cifras del comercio bilateral</li> <li>- Número de actividades de formación</li> <li>- Tiempo de atención de requerimientos</li> <li>- Tiempo para realizar los trámites en aduana</li> <li>- Tiempo de despacho de las mercancías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades aduanales de la UE y México (SHCP, SAT)</li> <li>- Encuestas entre funcionarios aduanales, cámaras empresariales, empresas y agentes aduanales.</li> <li>- Estadísticas de operaciones en las aduanas realizadas bajo el amparo del TLCUEM.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de colaboración de las autoridades mexicanas (SHCP, SAT y SE) y europeas.</p>
<p><b><u>3.2. Normas Técnicas</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas: organismos gubernamentales, entidades de acreditación, organismos de certificación, laboratorios y empresas;</li> <li>Se promueve una mayor cooperación entre las autoridades y organismos nacionales de normalización, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE;</li> <li>Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes;</li> <li>Se promueve la utilización de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de normas armonizadas.</li> <li>- Número de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo propuestos.</li> <li>- Número de procedimientos conforme a prácticas internacionales.</li> <li>- Número de certificaciones emitidas frente a normas voluntarias.</li> <li>- Grado de participación en las estructuras de coordinación existentes.</li> <li>- Número de normas y reglamentos desarrollados con base en el sistema de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades y dependencias normalizadoras de la UE y México (SE/DG de Normas; EMA) y de organismos de certificación.</li> <li>- Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas Partes.</li> <li>- Reportes sobre la evolución de la eliminación de los obstáculos técnicos al comercio.</li> <li>- Estadísticas sobre notificaciones al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SE/DG de Normas) y europeas</p>

3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><b><u>3.3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación entre todas las partes interesadas;</li> <li>2. Se promueve una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE;</li> <li>3. Se mejora la transparencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y se facilita el acceso de las empresas a la información sobre requisitos y procedimientos de certificación en las dos partes;</li> <li>4. Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes;</li> <li>5. Se promueve la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales (FAO, OMS, OIE, CIPF, CODEX ALIMENTARIUS, entre otros);</li> <li>6. Se promueve la formación y capacitación del personal de las autoridades sanitarias y fitosanitarias.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de normas sanitarias y fitosanitarias armonizadas o consensuadas.</li> <li>- Número de problemas de acceso a mercados relacionados con las normas sanitarias y fitosanitarias.</li> <li>- Número de normas sanitarias y fitosanitarias compatibles con los estándares internacionales.</li> <li>- Número de cuestionamientos por parte de las autoridades competentes con referencia a alimentos de procedencia mexicana o europea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades sanitarias y dependencias normalizadoras de la UE y México (SAGARPA/ SENASICA, SSA, SEMARNAT) y de organismos certificadores y laboratorios.</li> <li>- Encuestas a cámaras empresariales y empresas de ambas Partes.</li> <li>- Reportes sobre la evolución de la eliminación de barreras sanitarias al comercio.</li> <li>- Estadísticas sobre notificaciones al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SAGARPA/ SENASICA, SSA, SEMARNAT, SE) y europeas.</p>
<p><b><u>3.4. Inversión</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se fomenta y facilita la realización de inversiones entre las partes;</li> <li>2. Se mejora el intercambio de información entre las autoridades responsables;</li> <li>3. Se hace más accesible y transparente la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel federal, estatal y municipal;</li> <li>4. Se dispone de información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cifras de inversión europea en México</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades mexicanas y de la UE (DG de Inversión Extranjera, SE) y de embajadas de la UE en México.</li> <li>- Encuestas a cámaras empresariales y organismos de promoción de inversiones.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SE) y europeas.</p>

3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><b><u>3.5. Competencia</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se favorece el desarrollo de un entorno de sana competencia para las empresas mexicanas y europeas;</li> <li>2. Se mejora el conocimiento de los sistemas respectivos de competencia y se fomenta la cooperación entre las autoridades de Competencia de ambas partes;</li> <li>3. Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de Competencia (CFC);</li> <li>4. Se sensibilizan los operadores económicos, profesionistas, formadores de opinión, etc. en relación a la importancia de actuar y promover un ambiente competitivo.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de consultas a bancos de información competencia.</li> <li>- Número de investigaciones iniciadas de oficio.</li> <li>- Número de resoluciones modificadas o revocadas en vía de recurso administrativo o judicial.</li> <li>- Número de sectores que han mejorado el entorno de la competencia.</li> <li>- Se mejora el clima de competencia para las empresas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades mexicanas (CFC) y de la UE.</li> <li>- Registro de consultas de bancos de información</li> <li>- Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas partes.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (CFC, SE ) y europeas.</p>
<p><b><u>3.6. Protección del Consumidor</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se mejoran los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos;</li> <li>2. Se mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE;</li> <li>3. Se promueve la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de alertas proveniente de la Red de alerta rápida implantada y operativa.</li> <li>- Número de convenios de colaboración establecidos.</li> <li>- Número de asociaciones de consumidores miembro de la red de consumidores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades mexicanas (PROFECO) y de la UE</li> <li>- Estadísticas de funcionamiento de la Red de alerta rápida.</li> <li>- Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas partes.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (PROFECO, SE) y europeas.</p>

3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><b><u>3.7. Propiedad Industrial e Intelectual</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se refuerza el nivel de protección de los derechos de la propiedad intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos;</li> <li>2. Se fortalece el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y se fomenta la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes;</li> <li>3. Se mejora el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual;</li> <li>4. Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de patentes, marcas europeas registradas en México y mexicanas en la UE.</li> <li>- Número de convenios de colaboración.</li> <li>- Número de expedientes y procedimientos contenciosos reducidos.</li> <li>- Grado de satisfacción de los sectores universitario y empresarial sobre los servicios prestados por el IMPI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades mexicanas (IMPI) y de la UE.</li> <li>- Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas partes.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (IMPI, SE) y europeas.</p>
<p><b><u>3.8. Tema Transversal: Información</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, todo el público interesado disponen de información completa y actualizada sobre el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de consultas del Portal Web.</li> <li>- Número de publicaciones</li> <li>- Número de artículos de prensa referentes al PROTLCUEM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadísticas del portal Web.</li> <li>- Encuesta entre cámaras empresariales, entidades de promoción comercial e instituciones involucradas.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SE) y europeas.</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><b>4.1 Aduanas</b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora del intercambio de información y promoción de la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE.</li> <li>• Promoción de la formación y capacitación del personal de aduanas.</li> <li>• Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes proporcionando instrumentos teóricos.</li> <li>• Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos.</li> <li>• Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para preparar una estructura operativa que pueda hacer labores de sostenibilidad.</li> </ul>	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local Estudios Formación y capacitación Equipos</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>340.308 € 239.120 € 319.047 € 469.901 € 39.638 €</p> <hr/> <p>1.408.014 €</p>
<p><b>4.2. Normas Técnicas</b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas y su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo.</li> <li>• Promoción de una mayor cooperación entre las autoridades, organismos nacionales de normalización, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y entidades de acreditación de México y la UE.</li> <li>• Evaluación de la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencia y/o reconocimiento mutuo entre procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos y europeos.</li> <li>• Promoción de la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales.</li> <li>• Promoción de la utilización y creación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.</li> </ul>	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local Estudios Eventos</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>124.200 € 86.193 € 691.108 € 165.159 €</p> <hr/> <p>1.066.660 €</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><b>4.3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.</li> <li>• Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.</li> <li>• Promoción de la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales.</li> <li>• Promoción de una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria de México y de la UE.</li> <li>• Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.</li> <li>• Realización de estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.</li> </ul>	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo  Asistencia Técnica Local  Estudios  Formación y capacitación  Eventos  Equipos</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>305.102 €  304.500 €  910.589 €  211.350 €  65.514 €  118.556 €</p> <hr/> <p>1.915.881 €</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><b><u>4.4. Inversión</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de estudios y asistencia técnica para fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las partes.</li> <li>• Desarrollo de estudio y asistencia técnica para generar información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.</li> <li>• Facilitación del acceso e impulso de la transparencia de la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel federal, estatal y municipal.</li> <li>• Desarrollo de estudios y asistencia técnica para mejorar el intercambio de información entre las autoridades responsables y así facilitar la realización de inversiones entre las partes.</li> </ul>	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local Estudios</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>73.278 € 77.860 € 182.448 €</p> <hr/> <p>333.586 €</p>
<p><b><u>4.5. Competencia</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de las capacidades institucionales de la Comisión Federal de Competencia (CFC).</li> <li>• Desarrollo de un entorno de sana competencia.</li> <li>• Sensibilización de la Sociedad Civil.</li> </ul>	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local Formación y capacitación Eventos</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>202.016 € 80.570 € 144.000 € 415.795 €</p> <hr/> <p>842.381 €</p>

<p><b><u>4.6. Protección del Consumidor</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.</li> <li>• Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.</li> <li>• Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.</li> <li>• Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.</li> <li>• Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.</li> </ul>	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local Formación y capacitación Eventos</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>222.446 € 169.444 € 412.049 € 102.419 €</p> <hr/> <p>906.358 €</p>
<p><b><u>4.7. Propiedad Industrial e Intelectual</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora del acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.</li> <li>• Fortalecimiento del entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y fomentar la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.</li> <li>• Fomento de la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI)</li> </ul>	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local Formación y capacitación Eventos Equipos</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>124.072 € 54.488 € 212.415 € 78.567 € 9.982 €</p> <hr/> <p>479.434 €</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><b><u>4.8. Tema Transversal: Información</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos de visibilidad del Proyecto</li> <li>• Una herramienta de comunicación y gestión interactiva del Proyecto en línea</li> <li>• Publicaciones y material promocional</li> <li>• Coordinación, apoyo Informativo y relaciones públicas</li> </ul>	<p>Información</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>147.157 €</p> <hr/> <p>147.157 €</p>
<p><b><u>4.9. Entidad Gestora del Proyecto</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión del proyecto</li> </ul>	<p>Equipamiento oficina Personal local Gastos de operación</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>15.485 € 231.409 € 179.411 €</p> <hr/> <p>426.305 €</p>



## ANEXO B

### Cuadros de Presupuesto y Actividad

**B.1 Presupuesto Global Estimado por componente y rubro**

**B.2 Presupuesto Global Estimado por componente, rubro y fuente**

**B.3 Presupuesto Global Estimado por componente y fuente (2006-2009)**

**B.4 Presupuesto Global Estimado por actividad (2006-2009)**



**CUADRO 1. POA III. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE Y RUBRO (en euros)**

**Componentes**

Rubros	Aduanas	Normas	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Inversión	Competencia	Protección al Consumidor	Propiedad Industrial e Intelectual	Información	EGP	Total
<b>1 Servicios</b>										<b>6,784,228 €</b>
1.1 Asistencia Técnica Internacional										- €
1.1.1 ATI de largo plazo *										- €
1.1.2 ATI de corto plazo *	340,308 €	124,200 €	305,102 €	73,278 €	202,016 €	222,446 €	124,072 €			1,391,422 €
1.2 Asistencia Técnica Local	239,120 €	86,193 €	304,500 €	77,860 €	80,570 €	169,444 €	54,488 €			1,012,175 €
1.3 Auditoría, evaluación, monitoreo										- €
1.4 Estudios y guías	319,047 €	691,108 €	910,859 €	182,448 €						2,103,462 €
1.5 Formación y capacitación	469,901 €		211,350 €		144,000 €	412,049 €	212,415 €			1,449,715 €
1.6 Eventos		165,159 €	65,514 €		415,795 €	102,419 €	78,567 €			827,454 €
<b>2. Suministros</b>										<b>183,571 €</b>
2.1 Equipamientos oficina									15,485 €	15,485 €
2.2 Equipamiento beneficiarios	39,638 €		118,556 €				9,892 €			168,086 €
<b>3. Obras</b>										<b>- €</b>
<b>4. Información / Visibilidad</b>								147,157 €		<b>147,157 €</b>
<b>5. Funcionamiento</b>										<b>410,820 €</b>
5.1 Personal local.									231,409 €	231,409 €
5.2 Gastos de operación									179,411 €	179,411 €
<b>6. Imprevistos</b>										<b>- €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,408,014 €</b>	<b>1,066,660 €</b>	<b>1,915,881 €</b>	<b>333,586 €</b>	<b>842,381 €</b>	<b>906,358 €</b>	<b>479,434 €</b>	<b>147,157 €</b>	<b>426,305 €</b>	<b>7,525,776 €</b>

(\*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI



**CUADRO 2. POA III. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE, RUBRO y FUENTE (en euros)**

Componentes																				
Rubros	Aduanas		Normas Técnicas		Medidas Sanitarias y Fitosanitarias		Inversión		Competencia		Protección al Consumidor		Propiedad Industrial e Intelectual		Información		EGP		TOTAL	
	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CCE	Mex	CCE	Mex	CCE	Mex	CEE	Mex
<b>1 Servicios</b>																			3,681,496 €	3,102,732 €
1.1 Asistencia Técnica Internacional																				
1.1.1 ATI de largo plazo *																				
1.1.2 ATI de corto plazo *	340,308 €		124,200 €		305,102 €		73,278 €		202,016 €		222,446 €		124,072 €				- €		1,391,422 €	
1.2 Asistencia Técnica Local		239,120 €		86,193 €		304,500 €		77,860 €		80,570 €		169,444 €		54,488 €						1,012,175 €
1.3 Auditoría, evaluación, monitoreo																				
1.4 Estudios y guías	148,891 €	170,156 €	479,000 €	212,108 €	468,176 €	442,683 €	125,250 €	57,198 €											1,221,317 €	882,145 €
1.5 Formación y capacitación	245,426 €	224,475 €			99,730 €	111,620 €			62,784 €	81,216 €	154,082 €	257,967 €	154,100 €	58,315 €					716,122 €	733,593 €
1.6 Eventos			64,216 €	100,943 €	22,434 €	43,080 €			190,517 €	225,278 €	19,468 €	82,951 €	56,000 €	22,567 €					352,635 €	474,819 €
<b>2. Suministros</b>																			130,586 €	52,985 €
2.1 Equipamientos oficina																		15,485 €		15,485 €
2.2 Equipamiento beneficiarios	2,138 €	37,500 €			118,556 €								9,892 €	- €					130,586 €	37,500 €
<b>3. Obras</b>																				- €
<b>4. Información / Visibilidad</b>																147,157 €				147,157 €
<b>5. Funcionamiento</b>																				179,411 €
5.1 Personal local.																			231,409 €	
5.2 Gastos de operación																			179,411 €	
<b>6. Imprevistos</b>																				
<b>7. Total (miles de euros)</b>	736,763 €	671,251 €	667,416 €	399,244 €	1,013,998 €	901,883 €	198,528 €	135,058 €	455,317 €	387,064 €	395,996 €	510,362 €	344,064 €	135,370 €	- €	147,157 €	- €	426,305 €	3,812,082 €	3,713,694 €
<b>8. Total por rubro</b>		<b>1,408,014 €</b>		<b>1,066,660 €</b>		<b>1,915,881 €</b>		<b>333,586 €</b>		<b>842,381 €</b>		<b>906,358 €</b>		<b>479,434 €</b>		<b>147,157 €</b>		<b>426,305 €</b>		<b>7,525,776 €</b>

(\*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI



**CUADRO 3. POA III. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE Y FUENTE (euros)**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2008										
Componente:	POA 2006		POA 2007		POA 2008		POA 2009		Total (euros)	
	CEE	México	CEE	México (**)	CEE	México	CEE	México	CEE	México
<b>1. Aduanas</b>										
ATI corto plazo *	- €		8,694 €		340,308 €		- €		349,002 €	- €
AT Local		10,379 €		18,865 €		239,120 €		53,836 €	- €	322,200 €
Estudios	- €	- €	35,565 €		148,891 €	170,156 €	- €	- €	184,456 €	170,156 €
Formación y capacitación	- €	27,087 €	4,968 €	68,866 €	245,426 €	224,475 €	29,324 €	42,862 €	279,718 €	363,290 €
Equipamiento	- €		215,028 €		2,138 €	37,500 €	- €	37,500 €	217,166 €	75,000 €
<b>Total</b>	<b>- €</b>	<b>37,466 €</b>	<b>264,255 €</b>	<b>87,731 €</b>	<b>736,763 €</b>	<b>671,251 €</b>	<b>29,324 €</b>	<b>134,198 €</b>	<b>1,030,342 €</b>	<b>930,646 €</b>
<b>2. Normas Técnicas</b>										
ATI corto plazo *	29,808 €				124,200 €		162,702 €		316,710 €	- €
AT Local		15,517 €		7,393 €		86,193 €		155,697 €	- €	264,800 €
Estudios		- €		201,993 €	479,000 €	212,108 €	- €	47,287 €	479,000 €	461,388 €
Eventos	- €	9,163 €	37,000 €	41,549 €	64,216 €	100,943 €	1,357 €	27,905 €	102,573 €	179,560 €
<b>Total</b>	<b>29,808 €</b>	<b>24,680 €</b>	<b>37,000 €</b>	<b>250,935 €</b>	<b>667,416 €</b>	<b>399,244 €</b>	<b>164,059 €</b>	<b>230,889 €</b>	<b>898,283 €</b>	<b>905,748 €</b>
<b>3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b>										
ATI corto plazo *	- €		24,840 €		305,102 €		24,840 €		354,782 €	- €
AT Local		- €		9,984 €		304,500 €		25,516 €	- €	340,000 €
Estudios	- €	- €	38,566 €	56,613 €	468,176 €	442,683 €	83,198 €	65,704 €	589,940 €	565,000 €
Formación y capacitación	- €	- €	- €	- €	99,730 €	111,620 €	- €	16,380 €	99,730 €	128,000 €
Eventos	- €	- €	31,876 €	12,354 €	22,434 €	43,080 €	- €	36,566 €	54,310 €	92,000 €
Equipamiento			178,327 €	- €	118,556 €		987 €		297,870 €	- €
<b>Total</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>273,609 €</b>	<b>78,951 €</b>	<b>1,013,998 €</b>	<b>901,883 €</b>	<b>109,025 €</b>	<b>144,166 €</b>	<b>1,396,632 €</b>	<b>1,125,000 €</b>
<b>4. Inversión</b>										
ATI corto plazo *	26,082 €				73,278 €		- €		99,360 €	- €
AT Local				6,873 €		77,860 €		16,067 €	- €	100,800 €
Estudios	- €	- €	25,000 €	31,381 €	125,250 €	57,198 €	- €	68,877 €	150,250 €	157,456 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>- €</b>	<b>25,000 €</b>	<b>38,254 €</b>	<b>198,528 €</b>	<b>135,058 €</b>	<b>- €</b>	<b>84,944 €</b>	<b>249,610 €</b>	<b>258,256 €</b>
<b>5. Competencia</b>										
ATI corto plazo *	26,082 €		16,146 €		202,016 €		25,158 €		269,402 €	- €
AT Local				- €		80,570 €		14,000 €	- €	94,570 €
Formación y capacitación			- €	- €	62,784 €	81,216 €	- €	- €	62,784 €	81,216 €
Eventos		20,344 €	7,840 €	40,566 €	190,517 €	225,278 €	43,259 €	126,410 €	241,616 €	412,598 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>20,344 €</b>	<b>23,986 €</b>	<b>40,566 €</b>	<b>455,317 €</b>	<b>387,064 €</b>	<b>68,417 €</b>	<b>140,410 €</b>	<b>573,802 €</b>	<b>588,384 €</b>
<b>6. Protección al Consumidor</b>										
ATI corto plazo *	26,082 €		59,616 €		222,446 €		- €		308,144 €	- €
AT Local		19,812 €		64,520 €		169,444 €		39,224 €	- €	293,000 €
Formación y capacitación			101,388 €	22,064 €	154,082 €	257,967 €	9,238 €	77,463 €	264,708 €	357,494 €
Eventos			- €	- €	19,468 €	82,951 €	- €	3,892 €	19,468 €	86,843 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>19,812 €</b>	<b>161,004 €</b>	<b>86,584 €</b>	<b>395,996 €</b>	<b>510,362 €</b>	<b>9,238 €</b>	<b>120,579 €</b>	<b>592,320 €</b>	<b>737,337 €</b>
<b>7. Propiedad Industrial e Intelectual</b>										
ATI corto plazo *	26,082 €		44,712 €		124,072 €		- €		194,866 €	- €
AT Local		26,091 €		16,592 €		54,488 €		127,459 €	- €	224,630 €
Formación y capacitación	- €	49,956 €	- €	23,087 €	154,100 €	58,315 €	- €	73,642 €	154,100 €	205,000 €
Eventos	- €	11,939 €	- €	- €	56,000 €	22,567 €	- €	65,493 €	56,000 €	99,999 €
Equipamiento	- €	- €	155,885 €	- €	9,892 €	- €	- €	25,000 €	165,777 €	25,000 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>87,986 €</b>	<b>200,597 €</b>	<b>39,679 €</b>	<b>344,064 €</b>	<b>135,370 €</b>	<b>- €</b>	<b>291,594 €</b>	<b>570,743 €</b>	<b>554,629 €</b>
<b>Transversales</b>										
<b>8. Información</b>										
ATI corto plazo *	37,260 €						- €		37,260 €	- €
Información y Visibilidad		30,508 €		44,117 €		147,157 €		130,218 €		352,000 €
<b>Total</b>	<b>37,260 €</b>	<b>30,508 €</b>	<b>- €</b>	<b>44,117 €</b>	<b>- €</b>	<b>147,157 €</b>	<b>- €</b>	<b>130,218 €</b>	<b>37,260 €</b>	<b>352,000 €</b>
<b>9. EGP</b>										
ATI Corto Plazo*	106,812 €		13,662 €				- €		120,474 €	- €
Equipamiento para oficina EGP		73,656 €		4,300 €		15,485 €		106,559 €	- €	200,000 €
Personal local		160,990 €		241,140 €		231,409 €		166,461 €		800,000 €
Gastos de operación		200,511 €		186,545 €		179,411 €		251,533 €	- €	818,000 €
<b>Total</b>	<b>106,812 €</b>	<b>435,157 €</b>	<b>13,662 €</b>	<b>431,985 €</b>	<b>- €</b>	<b>426,305 €</b>	<b>- €</b>	<b>524,553 €</b>	<b>120,474 €</b>	<b>1,818,000 €</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>278,208 €</b>	<b>655,953 €</b>	<b>999,113 €</b>	<b>1,098,802 €</b>	<b>3,812,082 €</b>	<b>3,713,694 €</b>	<b>380,063 €</b>	<b>1,801,551 €</b>	<b>5,469,466 €</b>	<b>7,270,000 €</b>
<b>Total General (%)</b>	<b>5.3%</b>	<b>12.6%</b>	<b>19.1%</b>	<b>21.0%</b>	<b>73.0%</b>	<b>71.1%</b>	<b>7.3%</b>	<b>34.5%</b>	<b>104.7%</b>	<b>139.2%</b>
<b>Presupuesto europeo no comprometido</b>									<b>70,534 €</b>	
<b>Imprevistos (**)</b>										<b>730,000 €</b>
<b>ATI Largo Plazo</b>									<b>2,200,000 €</b>	
<b>Auditoría, evaluación y monitoreo</b>									<b>260,000 €</b>	
<b>TOTAL FINAL</b>	<b>278,208 €</b>	<b>655,953 €</b>	<b>999,113 €</b>	<b>1,098,802 €</b>	<b>3,812,082 €</b>	<b>3,713,694 €</b>	<b>380,063 €</b>	<b>1,801,551 €</b>	<b>8,000,000 €</b>	<b>8,000,000 €</b>

(\*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI

(\*\*) 70,000 euros fueron aportados por PROFECO en la actividad C6A1-8

(\*\*\*) Los montos de 2007 no contemplan la totalidad de los gastos con fondos mexicanos por no haber sido reportados en su totalidad a la Entidad Gestora por parte de los Beneficiarios. Eso no afecta la programación 2008.



CUADRO 4. POA III. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR ACTIVIDAD (euros)										
POG por actividad 2006-2009										
Actividad	POA 2006		POA 2007		POA 2008		POA 2009		Total	
	CEE	México	CEE	México (***)	CEE	México	CEE	México	CEE	México
<b>1. Asistencia técnica *</b>										
Aduanas	- €	10,379 €	8,694 €	18,865 €	340,308 €	239,120 €	- €	53,836 €	349,002 €	322,200 €
Normas Técnicas	29,808 €	15,517 €	- €	7,393 €	124,200 €	86,193 €	162,702 €	155,697 €	316,710 €	264,800 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	24,840 €	9,984 €	305,102 €	304,500 €	24,840 €	25,516 €	354,782 €	340,000 €
Inversión	26,082 €	- €	- €	6,873 €	73,278 €	77,860 €	- €	16,067 €	99,360 €	100,800 €
Competencia	26,082 €	- €	16,146 €	- €	202,016 €	80,570 €	25,158 €	14,000 €	269,402 €	94,570 €
Protección al Consumidor	26,082 €	19,812 €	59,616 €	64,520 €	222,446 €	169,444 €	- €	39,224 €	308,144 €	293,000 €
Propiedad Industrial e Intelectual	26,082 €	26,091 €	44,712 €	16,592 €	124,072 €	54,488 €	- €	127,459 €	194,866 €	224,630 €
Información	37,260 €						- €		37,260 €	- €
EGP - ATI CP* + Personal Local	106,812 €	160,990 €	13,662 €	241,140 €	- €	231,409 €	- €	166,461 €	120,474 €	800,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>278,208 €</b>	<b>232,789 €</b>	<b>167,670 €</b>	<b>365,367 €</b>	<b>1,391,422 €</b>	<b>1,243,584 €</b>	<b>212,700 €</b>	<b>598,260 €</b>	<b>2,050,000 €</b>	<b>2,440,000 €</b>
<b>2. Estudios</b>										
Aduanas	- €	- €	35,565 €	- €	148,891 €	170,156 €	- €	- €	184,456 €	170,156 €
Normas Técnicas	- €	- €	- €	201,993 €	479,000 €	212,108 €	- €	47,287 €	479,000 €	461,388 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	38,566 €	56,613 €	468,176 €	442,683 €	83,198 €	65,704 €	589,940 €	565,000 €
Inversión	- €	- €	25,000 €	31,381 €	125,250 €	57,198 €	- €	68,877 €	150,250 €	157,456 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>99,131 €</b>	<b>289,987 €</b>	<b>1,221,317 €</b>	<b>882,145 €</b>	<b>83,198 €</b>	<b>181,868 €</b>	<b>1,403,646 €</b>	<b>1,354,000 €</b>
<b>3. Formación y Capacitación</b>										
Aduanas	- €	27,087 €	4,968 €	68,866 €	245,426 €	224,475 €	29,324 €	42,862 €	279,718 €	363,290 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	- €	- €	99,730 €	111,620 €	- €	16,380 €	99,730 €	128,000 €
Competencia	- €	- €	- €	- €	62,784 €	81,216 €	- €	- €	62,784 €	81,216 €
Protección al Consumidor			101,388 €	22,064 €	154,082 €	257,967 €	9,238 €	77,463 €	264,708 €	357,494 €
Propiedad Industrial e Intelectual	- €	49,956 €	- €	23,087 €	154,100 €	58,315 €	- €	73,642 €	154,100 €	205,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>77,043 €</b>	<b>106,356 €</b>	<b>114,017 €</b>	<b>716,122 €</b>	<b>733,593 €</b>	<b>38,562 €</b>	<b>210,347 €</b>	<b>861,040 €</b>	<b>1,135,000 €</b>
<b>4. Eventos</b>										
Normas Técnicas	- €	9,163 €	37,000 €	41,549 €	64,216 €	100,943 €	1,357 €	27,905 €	102,573 €	179,560 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	31,876 €	12,354 €	22,434 €	43,080 €	- €	36,566 €	54,310 €	92,000 €
Competencia	- €	20,344 €	7,840 €	40,566 €	190,517 €	225,278 €	43,259 €	126,410 €	241,616 €	412,598 €
Protección al Consumidor				- €	19,468 €	82,951 €	- €	3,892 €	19,468 €	86,843 €
Propiedad Industrial e Intelectual	- €	11,939 €	- €	- €	56,000 €	22,567 €	- €	65,493 €	56,000 €	99,999 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>41,446 €</b>	<b>76,716 €</b>	<b>94,469 €</b>	<b>352,635 €</b>	<b>474,819 €</b>	<b>44,616 €</b>	<b>260,266 €</b>	<b>473,967 €</b>	<b>871,000 €</b>
<b>5. Suministros</b>										
EGP		73,656 €		4,300 €		15,485 €		106,559 €	- €	200,000 €
Aduanas	- €		215,028 €	- €	2,138 €	37,500 €	- €	37,500 €	217,166 €	75,000 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias			178,327 €		118,556 €		987 €	- €	297,870 €	- €
Propiedad Industrial e Intelectual	- €		155,885 €	- €	9,892 €	- €	- €	25,000 €	165,777 €	25,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>73,656 €</b>	<b>549,240 €</b>	<b>4,300 €</b>	<b>130,586 €</b>	<b>52,985 €</b>	<b>987 €</b>	<b>169,059 €</b>	<b>680,813 €</b>	<b>300,000 €</b>
<b>6. Información y Visibilidad</b>										
Información		30,508 €		44,117 €		147,157 €		130,218 €	- €	352,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>30,508 €</b>	<b>- €</b>	<b>44,117 €</b>	<b>- €</b>	<b>147,157 €</b>	<b>- €</b>	<b>130,218 €</b>	<b>- €</b>	<b>352,000 €</b>
<b>7. Gastos de funcionamiento</b>										
EGP		200,511 €		186,545 €		179,411 €		251,533 €		818,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>200,511 €</b>	<b>- €</b>	<b>186,545 €</b>	<b>- €</b>	<b>179,411 €</b>	<b>- €</b>	<b>251,533 €</b>	<b>- €</b>	<b>818,000 €</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>278,208 €</b>	<b>655,953 €</b>	<b>999,113 €</b>	<b>1,098,802 €</b>	<b>3,812,082 €</b>	<b>3,713,694 €</b>	<b>380,063 €</b>	<b>1,801,551 €</b>	<b>5,469,466 €</b>	<b>7,270,000 €</b>
Presupuesto europeo no comprometido									70,534 €	
Imprevistos (**)										730,000 €
ATI Largo Plazo									2,200,000 €	
Auditoría, evaluación y monitoreo									260,000 €	
<b>TOTAL FINAL</b>	<b>278,208 €</b>	<b>655,953 €</b>	<b>999,113 €</b>	<b>1,098,802 €</b>	<b>3,812,082 €</b>	<b>3,713,694 €</b>	<b>380,063 €</b>	<b>1,801,551 €</b>	<b>8,000,000 €</b>	<b>8,000,000 €</b>

(\*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI

(\*\*) 70.000 euros fueron aportados por PROFECO en la actividad C6A1-8

(\*\*\*) Los montos de 2007 no contemplan la totalidad de los gastos con fondos mexicanos por no haber sido reportados en su totalidad a la Entidad Gestora por parte de los Beneficiarios. Eso no afecta la programación 2008.





## ANEXO C

### Fichas de Acción de los Componentes

- C.1 Aduanas
- C.2 Normas técnicas
- C.3 Medidas sanitarias y fitosanitarias
- C.4 Inversión
- C.5 Competencia
- C.6 Protección al consumidor
- C.7 Propiedad industrial e intelectual
- C.8 Información
- C.9 Entidad Gestora del Proyecto



## Ficha de acción

### Componente 1: Aduanas

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C1A1</b>	Mejora del intercambio de información y promoción de la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 16/11/2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> SHCP, SE, SAT y AGA  Operadores económicos y comerciales de México y la UE.	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>		
	<b>6. Ejecutor:</b>  SAT, AGA, AGIC y EGP		a cargo de la UE: 105,818 €		a cargo del beneficiario: 90,703 €
			Otros: 0 €		Total: 196,521 €
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Mejorar el intercambio de información y promover la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros de México y la UE</li> <li>• El programa para mejorar la cooperación y el intercambio de información entre autoridades aduaneras de Mx y la UE</li> <li>• El programa para adaptar buenas prácticas aduaneras europeas en las aduanas relevantes para el comercio Mx - UE</li> <li>• Los indicadores de la gestión aduanera en las aduanas relevantes para el comercio México - Unión Europea</li> <li>• La recepción de apoyo en el proceso administrativo</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C1A1-1 Estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros de México y la UE					
C1A1-2 Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros					
C1A1-3 Asistencia técnica en el diseño del programa para mejorar la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades aduaneras de México y la UE					
C1A1-4 Asistencia técnica en el diseño de un programa para adaptar buenas prácticas aduaneras europeas en las aduanas relevantes para el comercio México - UE					
C1A1-5 Asistencia técnica para diseñar indicadores de la gestión aduanera en las aduanas relevantes para el comercio México - UE					
C1A1-8 Asistencia técnica administrativa					
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>		Experto de corto plazo internacional conocedor de los sistemas aduanero de la UE y México			
		Experto de corto plazo local conocedor de los sistemas aduanero de la UE y México			
		Experto de corto plazo local administrativo			
<b>Materiales:</b>		Código aduanero de la UE, legislación aduanera de México, documentos especializados			



C1A1-4	<b>Asistencia técnica en el diseño de un programa para adaptar buenas prácticas aduaneras europeas en las aduanas relevantes para el comercio México - UE</b>																		
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																		
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la																		
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																		
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre																		
	2. Realización de la AT																		
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y																		
	2.2 Desarrollo de la AT																		
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																		
	3. Evaluación de la AT																		
3.1 Informe de la AT																			
3.2 Aprobación del informe de la AT																			
C1A1-5	<b>Asistencia técnica para diseñar indicadores de la gestión aduanera en las aduanas relevantes para el comercio México - UE</b>																		
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																		
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la																		
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																		
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre																		
	2. Realización de la AT																		
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y																		
	2.2 Desarrollo de la AT																		
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																		
	3. Evaluación de la AT																		
3.1 Informe de la AT																			
3.2 Aprobación del informe de la AT																			
C1A1-8	<b>Asistencia técnica administrativa</b>																		
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																		
	1.1 Selección del candidato																		
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																		
	2. Realización de la AT																		
	2.2 Desarrollo de la AT																		
3. Evaluación de la AT																			
3.1 Informe de la AT																			
3.2 Aprobación del informe de la AT																			

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	86,940 €			86,940 €
1.2	Asistencia Técnica Local		69,320 €		69,320 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	8,891 €	12,572 €		21,463 €
1.5	Formación y capacitación	9,987 €	8,811 €		18,798 €
1.6	Eventos	0 €			0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		105.818 €	90.703 €	0 €	196.521 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A1-1			8,891 €	12,572 €			21,463 €
C1A1-2					9,987 €	8,811 €	18,798 €
C1A1-3	17,388 €	16,800 €					34,188 €
C1A1-4	52,164 €	16,800 €					68,964 €
C1A1-5	17,388 €	16,800 €					34,188 €
C1A1-8		18,920 €					18,920 €
<b>Total</b>	<b>86,940 €</b>	<b>69,320 €</b>	<b>8,891 €</b>	<b>12,572 €</b>	<b>9,987 €</b>	<b>8,811 €</b>	<b>196,521 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A1-1							0 €
C1A1-2							0 €
C1A1-3							
C1A1-4							
C1A1-5							
C1A1-8							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>196,521 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE			105,818 €		105,818 €
Fondos MX			90,703 €		90,703 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>196,521 €</b>	<b>0 €</b>	<b>196,521 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
1. El presupuesto UE de las actividades C1A1-1 y C1A1-2 corresponde a los expertos de corto plazo internacional líderes, necesarios para elaborar el estudio y realizar el seminario. Actividades incluidas en el contrato de servicios de ARCA	
2. El presupuesto MX de las actividades C1A1-1 y C1A1-2 corresponde a los expertos de corto plazo local de apoyo, necesarios para elaborar el estudio, realizar el seminario y la logística del evento: invitaciones, información y visibilidad, alquiler de local y equipos audiovisuales, impresión del estudio y material didáctico, refrigerios y comida de ser necesario (ver 6.3 de los TdR).	
3. El presupuesto UE de las actividades C1A1-3, C1A1-4 y C1A1-5 corresponde a los ECPI suministrados por ACE	
4. El presupuesto MX de las actividades C1A1-3, C1A1-4 y C1A1-5 corresponde a los ECPL suministrados por AGA	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Aduanas	Administrador Central de Asuntos Internacionales y Seguridad, AGA





C1A2-8	<b>Asistencia técnica en el diseño de un programa de fortalecimiento de las competencias técnicas del personal aduanero mexicano</b>																			
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																			
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																			
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																			
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																			
	2. Realización de la AT																			
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																			
	2.2 Desarrollo de la AT																			
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																			
	3. Evaluación de la AT																			
3.1 Informe de la AT																				
3.2 Aprobación del informe de la AT																				

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	8,694 €			8,694 €
1.2	Asistencia Técnica Local		16,800 €		16,800 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación	164,237 €	99,725 €		263,962 €
1.6	Eventos	0 €			0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		172,931 €	116,525 €	0 €	289,456 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A2-1					45,492 €	25,626 €	71,118 €
C1A2-2					85,812 €	12,183 €	97,995 €
C1A2-3					11,473 €	21,924 €	33,397 €
C1A2-4					11,473 €	27,716 €	39,189 €
C1A2-5					9,987 €	12,276 €	22,263 €
C1A2-8	8,694 €	16,800 €					25,494 €
<b>Total</b>	<b>8,694 €</b>	<b>16,800 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>164,237 €</b>	<b>99,725 €</b>	<b>289,456 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A2-1							0 €
C1A2-2							0 €
C1A2-3							
C1A2-4							
C1A2-5							
C1A2-8							
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>289,456 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE			172,931 €		172,931 €
Fondos MX			116,525 €		116,525 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>289,456 €</b>	<b>0 €</b>	<b>289,456 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
1. El presupuesto UE de las actividades C1A2-1, C1A2-2 y C1A2-5 corresponde a los expertos de corto plazo internacional líderes necesarios para realizar los seminarios y el taller. Actividades incluidas en el contrato de servicios de Pricewaterhouse	
2. El presupuesto UE de las actividades C1A2-3 y C1A2-4 corresponde al apoyo para concretar los programas de pasantías. Actividades incluidas en el contrato de servicios de Pricewaterhouse	
3. El presupuesto MX de las actividades C1A2-1, C1A2-2 y C1A2-5 corresponde a los expertos de corto plazo local de apoyo necesarios para realizar los seminarios y el taller, así como la logística del evento: invitaciones, información y visibilidad, alquiler de local y equipos audiovisuales, material didáctico, refrigerios y comida de ser necesario (ver 6.3 de los TdR).	
4. El presupuesto UE de las actividades C1A2-8 corresponde al ECPI suministrado por ACE	
5. El presupuesto MX de las actividades C1A2-8 corresponde a los ECPL suministrados por AGA	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Aduanas	Administrador Central de Asuntos Internacionales y Seguridad, AGA

## Ficha de acción

### Componente 1: Aduanas

<b>1. Código acción:</b>		<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C1A3</b>		Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes proporcionando instrumentos teóricos				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 19/11/2007		POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> SHCP, SE, SAT y AGA  Operadores económicos y comerciales de México y		<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>		
		<b>6. Ejecutor:</b> SAT, AGA, AGIC y EGP		a cargo de la UE: 194,480 €		
				a cargo del beneficiario: 162,589 €		
				Otros: 0 €		
				Total: 357,069 €		
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>						
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas.						
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>						
Incrementar la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.						
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un estudio sobre los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio</li> <li>• Un programa de eliminación progresiva de los obstáculos aduaneros al comercio México - UE</li> <li>• La identificación de las fortalezas y debilidades de los operadores económicos y comerciales mexicanos en el conocimiento de las normas aduaneras europeas y las reglas del TLCUEM</li> <li>• La mejora del conocimiento sobre la relación aduana mexicana - mercado bajo la óptica del Marco Normativo de la OMA</li> <li>• Un programa para aplicar las recomendaciones del Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)</li> <li>• La mejora del conocimiento sobre la eliminación de obstáculos aduaneros al comercio y las recomendaciones del Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas OMA</li> <li>• La mejora del conocimiento de los participantes en el taller, en el manejo de la base de datos aduanera europea</li> </ul>						
<b>11. ACTIVIDADES:</b>						
<b>C1A3-1 Estudio para identificar los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio México - UE</b>						
<b>C1A3-2 Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio</b>						
<b>C1A3-3 Asistencia técnica para la elaboración de un programa de eliminación progresiva de los obstáculos aduaneros</b>						
<b>C1A3-4 Talleres de Trabajo con operadores económicos y comerciales mexicanos sobre normas aduaneras europeas y reglas del TLCUEM</b>						
<b>C1A3-5 Análisis de la relación aduana mexicana-mercado bajo la óptica del Marco Normativo adoptado por la OMA</b>						
<b>C1A3-6 Seminario de comunicación de los resultados del análisis sobre la relación aduana-mercado bajo la óptica del Marco Normativo de la OMA</b>						
<b>C1A3-7 Asistencia técnica para elaborar el programa para adoptar las recomendaciones del Marco Normativo de la OMA</b>						
<b>C1A3-8 Talleres de trabajo sobre los programas: Eliminación progresiva de obstáculos aduaneros y Adopción de recomendaciones del Marco Normativo de la OMA</b>						
<b>C1A3-10 Asistencia técnica administrativa</b>						
<b>12. MEDIOS:</b>						
<b><u>Humanos:</u></b>		Expertos aduaneros de corto plazo internacional líderes de cada actividad				
		Expertos aduaneros de corto plazo local de apoyo a cada ECPI líder de la actividad				
		Expertos de corto plazo local administrativo				
<b><u>Materiales:</u></b>		Material didáctico especial para cada evento, documentos especializados del tema				







14. PRESUPUESTO GLOBAL					
	Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	78,246 €			78,246 €
1.2	Asistencia Técnica Local		33,600 €		33,600 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	70,000 €	52,528 €		122,528 €
1.5	Formación y capacitación	46,234 €	76,461 €		122,695 €
1.6	Eventos	0 €			0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>194,480 €</b>	<b>162,589 €</b>	<b>0 €</b>	<b>357,069 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A3-1				52,528 €			52,528 €
C1A3-2						15,333 €	15,333 €
C1A3-3	26,082 €	16,800 €					42,882 €
C1A3-4					9,987 €	12,276 €	22,263 €
C1A3-5			70,000 €				70,000 €
C1A3-6					24,967 €		24,967 €
C1A3-7	52,164 €	16,800 €					68,964 €
C1A3-8					11,280 €	22,452 €	33,732 €
C1A3-10						26,400 €	26,400 €
<b>Total</b>	<b>78,246 €</b>	<b>33,600 €</b>	<b>70,000 €</b>	<b>52,528 €</b>	<b>46,234 €</b>	<b>76,461 €</b>	<b>357,069 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A3-1							0 €
C1A3-2							0 €
C1A3-3							0 €
C1A3-4							0 €
C1A3-5							0 €
C1A3-6							0 €
C1A3-7							0 €
C1A3-8							0 €
C1A3-10							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>357,069 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE			194,480 €		194,480 €
Fondos MX			162,589 €		162,589 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>357,069 €</b>	<b>0 €</b>	<b>357,069 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
1. Las actividades C1A3-1 y C1A3-2 se financian con recursos de MX y se desarrollan con un equipo mixto de expertos locales y europeos	
2. Las actividades C1A3-5 y C1A3-6 se financian con recursos de la UE y se desarrollan con un equipo mixto de expertos europeos y locales. Actividades incluidas en el contrato de servicios de Pricewaterhouse	
3. El presupuesto UE de la actividad C1A3-4 corresponde a los expertos de corto plazo internacional líderes necesarios para realizar los talleres. Actividad incluida en el contrato de servicios de la empresa ARCA	
4. El presupuesto UE de la actividad C1A3-7 corresponde al ECPI suministrado por ACE	
5. El presupuesto MX de la actividad C1A3-7 corresponde a los ECPL suministrados por AGA	
6. El presupuesto MX de las actividades C1A3-4, C1A3-8 corresponde a los expertos de corto plazo local de apoyo, necesarios para realizar los talleres y la logística: invitaciones, información y visibilidad, alquiler de local y equipos audiovisuales, material didáctico, refrigerios y comida de ser necesario (ver 6.3 de los TdR)	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Aduanas	Administrador Central de Asuntos Internacionales y Seguridad, AGA

## Ficha de acción

### Componente 1: Aduanas

<b>1. Código acción:</b>		<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C1A4</b>		Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 19/11/2007		POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> SHCP, SE, SAT y AGA  Operadores económicos y comerciales de México y la UE.		<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>		
		<b>6. Ejecutor:</b>  SAT, AGA, AGIC y EGP		a cargo de la UE: 10,832 €		
				a cargo del beneficiario: 203,634 €		
				Otros: 0 €		
				Total: 214,466 €		
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>						
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas.						
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>						
Incrementar la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.						
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La identificación de fortalezas y debilidades del plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México - UE</li> <li>• Un estudio sobre la factibilidad del intercambio de información en tiempo real entre las aduanas relevantes para el comercio México - UE</li> <li>• El desarrollo de una estrategia sobre intercambio de información en tiempo real entre aduanas relevantes para el comercio México - UE</li> <li>• La identificación de los equipos necesarios para apoyar la modernización de las aduanas relevantes para el comercio México - UE</li>   <li>• La adquisición de equipos</li> <li>• La capacitación y adiestramiento en las nuevas herramientas y procedimientos</li> <li>• La sección sobre aduanas en la herramienta on-line del proyecto</li> </ul>						
<b>11. ACTIVIDADES:</b>						
C1A4-1 Estudio del plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México - UE						
C1A4-2 Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre el plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México-UE						
C1A4-3 Estudio para definir una estrategia sobre intercambio de información en tiempo real entre las aduanas relevantes para el comercio México - UE						
C1A4-4 Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre estrategia de intercambio de información en tiempo real						
C1A4-5 Asistencia técnica para desarrollar la estrategia de intercambio de información en tiempo real en las aduanas relevantes para el comercio México-UE						
C1A4-8 Adquisición de equipos						
C1A4-9 Seminario de capacitación y adiestramiento en las herramientas y nuevos procesamientos						
C1A4-10 Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre aduanas en la herramienta on-line del proyecto						
<b>12. MEDIOS:</b>						
<b>Humanos:</b>		Expertos aduaneros de corto plazo internacional líderes de cada actividad				
		Expertos aduaneros de corto plazo local de apoyo a cada ECPI líder de la actividad				
		Expertos de corto plazo local informático				
<b>Materiales:</b>		Material didáctico especial para cada evento, documentos especializados del tema				





<b>C1A4-9</b>	<b>Seminario de capacitación y adiestramiento en las herramientas y nuevos procesamientos</b>																			
	1. Planificación de la formación y capacitación																			
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos																			
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																			
	1.3 Coordinación del programa																			
	2. Realización de la formación y capacitación																			
	2.1 Reunión inicial																			
	2.2 Desarrollo de la formación y capacitación																			
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																			
	3. Evaluación de la formación y capacitación																			
3.1 Informe de la formación y capacitación																				
3.2 Aprobación del informe																				
<b>C1A4-10</b>	<b>Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre aduanas en la herramienta on-line del proyecto</b>																			
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																			
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																			
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																			
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																			
	2. Realización de la AT																			
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																			
	2.2 Desarrollo de la AT																			
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																			
	3. Evaluación de la AT																			
3.1 Informe de la AT																				
3.2 Aprobación del informe de la AT																				

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
<b>Rubros</b>		<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte MX</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	8,694 €			8,694 €
1.2	Asistencia Técnica Local		21,600 €		21,600 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	39,478 €		39,478 €
1.6	Eventos	0 €			0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	2,138 €	37,500 €		39,638 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>10,832 €</b>	<b>98,578 €</b>	<b>0 €</b>	<b>109,410 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A4-1				52,528			52,528 €
C1A4-2						15,333	15,333 €
C1A4-3				52,528			52,528 €
C1A4-4						15,333	15,333 €
C1A4-5	8,694	16,800					25,494 €
C1A4-8							0 €
C1A4-9						8,812	8,812 €
C1A4-10		4,800					4,800 €
<b>Total</b>	<b>8,694 €</b>	<b>21,600 €</b>	<b>0 €</b>	<b>105,056 €</b>	<b>0 €</b>	<b>39,478 €</b>	<b>174,828 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A4-1							0 €
C1A4-2							0 €
C1A4-3							0 €
C1A4-4							0 €
C1A4-5							0 €
C1A4-8			2,138 €	37,500 €			39,638 €
C1A4-9							0 €
C1A4-10							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>2,138 €</b>	<b>37,500 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>39,638 €</b>
<b>Total General</b>							<b>214,466 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE			10,832 €		10,832 €
Fondos MX			203,634 €		203,634 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>214,466 €</b>	<b>0 €</b>	<b>214,466 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
1.Las actividades C1A4-1, C1A4-2, C1A4-3 y C1A4-4 se financian con recursos mexicanos y se desarrollan con un equipo mixto de expertos locales y europeos. Actividades a contratar mediante licitación nacional.	
2. El presupuesto UE de la actividad C1A4-8 corresponde a los recursos necesarios para la instalación de los equipos	
3. El presupuesto MX de la actividad C1A4-8 corresponde al saldo del contrato de adecuación de la infraestructura	
4. El presupuesto MX de la actividad C1A4-9 corresponde a los expertos de corto plazo local, necesarios para realizar los seminarios y la logística del evento: invitaciones, información y visibilidad, alquiler de local y equipos audiovisuales, material didáctico, refrigerios y comida de ser necesario (ver 6.3 de los TdR)	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Aduanas	Administrador Central de Asuntos Internacionales y Seguridad, AGA









14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	157,734 €			157,734 €
1.2	Asistencia Técnica Local		97,800 €		97,800 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	70,000 €	0 €		70,000 €
1.5	Formación y capacitación	24,968 €	0 €		24,968 €
1.6	Eventos				0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		252,702 €	97,800 €	0 €	350,502 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A5-1			70,000 €				70,000 €
C1A5-2					24,968 €		24,968 €
C1A5-3	26,082 €	24,300 €					50,382 €
C1A5-4	39,744 €	14,700 €					54,444 €
C1A5-5	17,388 €	14,700 €					32,088 €
C1A5-6	39,744 €	14,700 €					54,444 €
C1A5-7	17,388 €	14,700 €					32,088 €
C1A5-8	17,388 €	14,700 €					32,088 €
<b>Total</b>	<b>157,734 €</b>	<b>97,800 €</b>	<b>70,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>24,968 €</b>	<b>0 €</b>	<b>350,502 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A5-1							0 €
C1A5-2							0 €
C1A5-3							
C1A5-4							
C1A5-5							
C1A5-6							
C1A5-7							
C1A5-8							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>350,502 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE			252,702 €		252,702 €
Fondos MX			97,800 €		97,800 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>350,502 €</b>	<b>0 €</b>	<b>350,502 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

1. Las actividades C1A5-1 y C1A5-2 se financian con recursos de la UE y se desarrollan con un equipo mixto de expertos europeos y locales. Esas actividades están incluidas en el contrato de servicios de Pricewaterhouse

2. El presupuesto UE de las actividades C1A5-3, C1A5-4, C1A5-5, C1A5-6, C1A5-7 y C1A5-8 corresponden a los ECPI suministrados por ACE

3. El presupuesto MX de las actividades C1A5-3, C1A5-4, C1A5-5, C1A5-6, C1A5-7 y C1A5-8 corresponden a los ECPL suministrados por AGA

<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
<b>Experto en Aduanas</b>	<b>Administrador Central de Asuntos Internacionales y Seguridad, AGA</b>





C2A1-8	<b>Visita de estudio a los responsables de la UE/DG Enterprise and Industry</b>													
	1. Planificación de los Eventos													
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de los eventos													
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
	1.3 Coordinación del evento y visibilidad													
	2. Realización de los Eventos													
	2.1 Reunión inicial													
	2.2 Desarrollo de los eventos													
	2.3 Reunión de cierre													
	3. Evaluación de los Eventos													
	3.1 Informe de los eventos													
	3.2 Aprobación del informe													

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	24,840 €	34,066 €		58,906 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>24,840 €</b>	<b>34,066 €</b>	<b>0 €</b>	<b>58,906 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C2A1-7							0 €
C2A1-8							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A1-7	24,840 €	20,510 €					45,350 €
C2A1-8		13,556 €					13,556 €
<b>Total</b>	<b>24,840 €</b>	<b>34,066 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>58,906 €</b>
<b>Total General</b>							<b>58,906 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE			24,840 €		24,840 €
Fondos MX			34,066 €		34,066 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>58,906 €</b>	<b>0 €</b>	<b>58,906 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES
El presupuesto MX de las actividades C2A1-7 Y C2A1-8 corresponde a la logística de los eventos
La actividad C2A1-8 se realizará con los fondos destinados a viajes de la DGN

Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas 	Dirección General de Normas



## Ficha de acción

### Componente 2: Normas Técnicas

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C2A2</b>	Promoción de una mayor cooperación entre las autoridades, organismos nacionales de normalización, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y entidades de acreditación de México y la UE.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 01-12-2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Normas, Organismos nacionales de normalización, Dependencias y entidades gubernamentales de normalización, Evaluadores de la conformidad mexicanos, Gobiernos estatales y municipales, Operadores económicos y comerciales de México y la UE.		<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>	
		<b>6. Ejecutor:</b> DGN y EGP		a cargo de la UE: 93,150 €	
				a cargo del beneficiario: 156,134 €	
				Otros: 0 €	
				Total: 249,284 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las Normas Técnicas.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Promover una mayor cooperación entre las autoridades, organismos nacionales de normalización, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y entidades de acreditación de México y la UE.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los criterios de actuación de los actores clave del sistema mexicano están más homologados, evitando esquemas alternos y contradictorios de normalización y evaluación de la conformidad.</li> <li>• Un mejor conocimiento técnico de las especificaciones y procedimientos de evaluación que se aplican a los productos en Europa así como las vías de comunicación entre organismos mexicanos y europeos.</li> <li>• Una mayor participación conjunta en las actividades de normalización y evaluación de la conformidad mexicanas de las instituciones que conforman la infraestructura de la calidad y seguridad en México.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C2A2-4	<b>Estudio técnico de las causas por las cuales los exportadores mexicanos no aprovechan plenamente el potencial del TLCUEM</b>				
C2A2-5	<b>Asistencia técnica para la mejora del sistema de comunicación y coordinación entre las entidades reglamentarias, normalizadoras y de evaluación de la conformidad</b>				
C2A2-6	<b>Asistencias Técnicas (cinco) específicas por sectores en las especificaciones técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad que se aplican a los productos para su comercialización en el mercado europeo</b>				
C2A2-7	<b>Asistencia técnica a los laboratorios del gobierno federal en sus procesos de acreditación conforme a la normativa internacional</b>				
C2A2-8	<b>Asistencia técnica al Centro Nacional de Metrología como elemento de apoyo a la red de laboratorios</b>				
C2A2-9	<b>Visita de estudio a instituciones comunitarias</b>				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>		Experto internacional en bases de datos de legislación europea (aprox. 5 días/persona)			
		Experto internacional en bases de datos de normas técnicas (aprox. 5 días/persona)			
		Experto Local (aprox. 270 días/persona)			
		Experto Local (aprox. 60 días/persona)			
		Diez expertos internacionales (aprox. 6 días/persona)			
		Experto internacional (ATI) (aprox. 15 días/persona) y Experto Local (aprox. 60 días/persona)			
		Para la Visita estudio se desplazarán 5 expertos de la Subsecretaría de Normatividad y el ELP (con cargo a su presupuesto)			
<b>Materiales:</b>		Folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes			





<b>C2A2-9</b>	<b>Visita de estudio a instituciones comunitarias</b>																				
	1. Planificación de los Eventos																				
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia																				
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
	1.3 Coordinación del evento y visibilidad																				
	2. Realización de los Eventos																				
	2.1 Reunión inicial																				
	2.2 Desarrollo de los eventos																				
	2.3 Reunión de cierre																				
	3. Evaluación de los Eventos																				
3.1 Informe de los eventos																					
3.2 Aprobación del informe																					

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
<b>Rubros</b>		<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte MX</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	93,150 €			93,150 €
1.2	Asistencia Técnica Local		54,000 €		54,000 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	86,108 €		86,108 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	16,026 €		16,026 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>93,150 €</b>	<b>156,134 €</b>	<b>0 €</b>	<b>249,284 €</b>

<b>15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO</b>							
<b>Actividad</b>	<b>Rubros</b>						<b>Total</b>
	<b>Asistencia Técnica</b>		<b>Estudios/guías</b>		<b>Formación/Capacit.</b>		
	<b>ATCP</b>	<b>ATL</b>	<b>UE</b>	<b>MX</b>	<b>UE</b>	<b>MX</b>	
<b>C2A2-4</b>				86,108 €			86,108 €
<b>C2A2-5</b>		18,000 €					18,000 €
<b>C2A2-6</b>	74,520 €						74,520 €
<b>C2A2-7</b>	18,630 €	18,000 €					36,630 €
<b>C2A2-8</b>		18,000 €					18,000 €
<b>C2A2-9</b>							0 €
<b>Total</b>	<b>93,150 €</b>	<b>54,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>86,108 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>233,258 €</b>

**15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

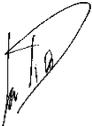
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A2-4							0 €
C2A2-5							0 €
C2A2-6							0 €
C2A2-7							0 €
C2A2-8							0 €
C2A2-9		16,026 €					16,026 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>16,026 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>16,026 €</b>
<b>Total General</b>							<b>249,284 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €		93,150 €		93,150 €
Fondos MX	0 €		156,134 €		156,134 €
Otros	0 €				0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>249,284 €</b>	<b>0 €</b>	<b>249,284 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La actividad C2A2-9 se realizará con los fondos destinados a viajes de la DGN

Responsable en la Entidad de Gestión		Área responsable en el Grupo Meta	
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas		Dirección General de Normas	
			



## Ficha de acción

### Componente 2: Normas Técnicas

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C2A3</b>	Evaluación de la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencia y/o reconocimiento mutuo entre procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos y europeos				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 2007-12-01	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Normas, Dependencias y entidades gubernamentales de normalización, Evaluadores de la conformidad mexicanos, Operadores económicos y comerciales de México y la UE.		<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>	
		<b>6. Ejecutor:</b> DGN y EGP		a cargo de la UE: 376,076 €	
				a cargo del beneficiario: 157,577 €	
				Otros: 0 €	
				Total: 533,653 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las Normas Técnicas.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Evaluar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencia y/o reconocimientos mutuos entre los procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos y europeos					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El fomento del desarrollo de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo entre las partes</li> <li>• La detección de vacíos y divergencias en aspectos normativos y de procedimientos de evaluación de la conformidad</li> <li>• La identificación de los sectores con mayor potencial de desarrollar criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo</li> <li>• La mejora del conocimiento sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad del personal responsable de su desarrollo</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C2A3-1	<b>Estudio técnico comparativo de la infraestructura de la calidad y la seguridad mexicana con respecto a la infraestructura europea</b>				
C2A3-2	<b>Estudios comparativos (cinco) de los procedimientos de evaluación de la conformidad y la acreditación mexicanos y europeos en los sectores con potencial de comercio en ambas partes</b>				
C2A3-3	<b>Talleres de trabajo (cuatro) para el intercambio de experiencias sobre las políticas de evaluación de la conformidad europea y mexicana en el área de productos industriales y de consumo de los sectores identificados</b>				
C2A3-4	<b>Estudios técnicos (dos) para el desarrollo de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo en los sectores identificados</b>				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b><u>Humanos:</u></b>		Dos expertos internacionales y dos expertos locales (aprox. 40 días/persona) Cinco expertos internacionales (aprox. 25 días/persona) y cinco expertos locales (aprox. 60 días/persona) Ocho expertos internacionales (aprox. 3 días/persona) Dos expertos internacionales (aprox. 14 días/persona)			
<b><u>Materiales:</u></b>		Procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos, procedimientos de acreditación, folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes.			



C2A3-4	<b>Estudios técnicos (dos) para el desarrollo de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo en los sectores identificados</b>																	
	1. Planificación de los Estudios																	
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de los estudios																	
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																	
	2. Realización de los Estudios																	
	2.1 Coordinación inicial de los estudios																	
	2.2 Desarrollo de los estudios																	
	2.3 Reunión final de entrega de los estudios																	
	3. Evaluación de los Estudios																	
	3.1 Informe y revisión																	
	3.2 Aprobación de los estudios																	
	4. Seminario de comunicación de los resultados de los estudios																	

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	355,330 €	126,000 €		481,330 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	20,746 €	31,577 €		52,323 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>376,076 €</b>	<b>157,577 €</b>	<b>0 €</b>	<b>533,653 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C2A3-1			102,844 €	0 €			102,844 €
C2A3-2			165,546 €	90,000 €			255,546 €
C2A3-3							0 €
C2A3-4			86,940 €	36,000 €			122,940 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>355,330 €</b>	<b>126,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>481,330 €</b>

**15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A3-1							0 €
C2A3-2		10,584 €					10,584 €
C2A3-3	20,746 €	20,993 €					41,739 €
C2A3-4							0 €
<b>Total</b>	<b>20,746 €</b>	<b>31,577 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>52,323 €</b>
<b>Total General</b>							<b>533,653 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €		376,076 €		376,076 €
Fondos MX	0 €		157,577 €		157,577 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>533,653 €</b>	<b>0 €</b>	<b>533,653 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

El importe de eventos de la actividad C2A3-2 corresponde al alquiler de la sala para informar sobre el resultado de los estudios

El presupuesto UE de la actividad C2A3-3 corresponde a los expertos internacionales necesarios para los eventos

El presupuesto MX de la actividad C2A3-3 corresponde a la logística de los eventos

Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas 	Dirección General de Normas

## Ficha de acción

### Componente 2: Normas Técnicas

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C2A4</b>	Promoción de la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 01-12-2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Normas, Organismos nacionales de normalización, Dependencias y entidades gubernamentales de normalización, Evaluadores de la conformidad mexicanos, Gobiernos estatales y municipales, Operadores económicos y comerciales de México y la UE.		<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>	
		<b>6. Ejecutor:</b> DGN, EGP		a cargo de la UE: 173,350 €	
				a cargo del beneficiario: 19,274 €	
				Otros: 0 €	
				Total: 192,624 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las Normas Técnicas.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Promover la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El aumento del número de normas técnicas armonizadas con normas internacionales y de reglamentos técnicos basados en lineamientos internacionales para reducir los problemas de acceso a mercado relacionados con la falta de homologación de normas y reglamentos técnicos.</li> <li>• La obtención de datos fiables sobre le grado de armonización de las normas mexicanas con normas internacionales.</li> <li>• La mejora del conocimiento técnico en materia de armonización del personal responsable del desarrollo de normas técnicas y reglamentos.</li> <li>• La disponibilidad de una propuesta de estrategia mexicana para la armonización de normas.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C2A4-1	<b>Estudio técnico comparativo del universo normativo mexicano con respecto a las normas internacionales</b>				
C2A4-2	<b>Seminario de sensibilización sobre la contribución de las actividades desarrolladas por los Organismos Internacionales de Normalización al comercio internacional</b>				
C2A4-3	<b>Taller de trabajo sobre las relaciones existentes entre la normalización europea y la normalización internacional</b>				
C2A4-5	<b>Asistencia Técnica en el diseño de la estrategia mexicana para la armonización de normas</b>				
C2A4-6	<b>Talleres de Trabajo (tres) para los sectores con las partes implicadas en la puesta en marcha de la estrategia de armonización de normas</b>				
C2A4-7	<b>Asistencia Técnica para el seguimiento de la puesta en marcha de la estrategia</b>				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b><u>Humanos:</u></b>	Dos expertos internacionales (aprox. 30 días/persona y 132 días/persona, respectivamente) Experto internacional en las Organizaciones Internacionales de Normalización (ISO/IEC) (aprox.4 días/persona) Representante de la Organización Internacional/Regional de Normalización CLC/IEC) (aprox. 4 días/persona) Experto internacional (ATI) (aprox. 15 días/persona) Tres expertos internacionales (aprox. 3 días/persona) Experto internacional (ATI) (aprox. 15 días/persona)				
<b><u>Materiales:</u></b>	Estudio realizado por MX en el POA II, folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes				





14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	31,050 €			31,050 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	123,670 €	0 €		123,670 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	18,630 €	19,274 €		37,904 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>173,350 €</b>	<b>19,274 €</b>	<b>0 €</b>	<b>192,624 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C2A4-1			123,670 €	0 €			123,670 €
C2A4-2							0 €
C2A4-3							0 €
C2A4-5	18,630 €						18,630 €
C2A4-6							0 €
C2A4-7	12,420 €						12,420 €
<b>Total</b>	<b>31,050 €</b>	<b>0 €</b>	<b>123,670 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>154,720 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A4-1	0 €	0 €					0 €
C2A4-2	9,936 €	8,718 €					18,654 €
C2A4-3	3,726 €	5,310 €					9,036 €
C2A4-5							0 €
C2A4-6	4,968 €	5,246 €					10,214 €
C2A4-7							0 €
<b>Total</b>	<b>18,630 €</b>	<b>19,274 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>37,904 €</b>
<b>Total General</b>							<b>192,624 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €		173,350 €	24,840 €	198,190 €
Fondos MX	0 €		19,274 €		19,274 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>192,624 €</b>	<b>24,840 €</b>	<b>217,464 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La planificación y confección de TdR así como la determinación que la Acción C2A4-5 se realizase en 2008 fue tomada el año 2007, ya que esta acción estaba inicialmente planificada en el POAII

La aportación MX a las acciones C2A4-2, A4-3, A4-6 corresponde a la logística de los eventos

Responsable en la Entidad de Gestión

Área responsable en el Grupo Meta

Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas

Dirección General de Normas









16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE			0 €		0 €
Fondos MX	0 €		32,193 €		32,193 €
Otros					0 €
Total	0 €	0 €	32,193 €	0 €	32,193 €

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La acción C2A5-2 esta planificada para su realización en el 2008 y 2009, debido a la necesidad de disponer de datos para el inicio y tiempo para su realización antes de julio 2009

Responsable en la Entidad de Gestión		Área responsable en el Grupo Meta	
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas 		Dirección General de Normas	



## Ficha de acción

### Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em; font-weight: bold;">C3A1</div>	<b>2. Título de la acción:</b> Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 25/11/2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> . SENASICA - SAGARPA . Operadores económico y comerciales de México y la UE		<b>5. Forma de ejecución:</b> Directa		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 149,442 € a cargo del beneficiario: 71,274 € Otros: 0 € Total: 220,716 €	
<b>6. Ejecutor:</b> EGP + SENASICA-SAGARPA					
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b> Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b> Incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Plan Nacional Mexicano de Vigilancia y Monitoreo de Residuos en los alimentos (alcance, criterios de vigilancia y monitoreo, perfiles de riesgo, sustancias, legislación de apoyo, planes de muestreo, acciones, sostenibilidad, entre otros) creado, implementado, homologado y comunicado.</li> <li>El Plan de vigilancia de la comercialización de medicamentos veterinarios, productos veterinarios y agroquímicos (sistema de trazabilidad de medicamentos veterinarios y agroquímicos para prevención en el mal uso de los mismos en las actividades agrícola ganadera) creado, implementado, homologado y comunicado.</li> <li>El Programa Nacional Mexicano de Vigilancia y Monitoreo de Residuos en los alimentos (ecuación alimento, matriz, analito que deben considerarse en función del Análisis de Riesgo; límites máximos, metodología analítica, procedimientos de muestreo, manejo de muestras, trazabilidad de muestras, entre otros), elaborado, implementado, homologado y comunicado.</li> <li>Un mejor servicio de análisis de residuos (antibióticos) para los controles de la miel de los productores de la región norte y por lo tanto, mayores garantías de inocuidad.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C3A1-2	Estudio técnico comparativo del Programa de VMR respecto a las exigencias y del AR				
C3A1-3	Visita de intercambio de experiencia				
C3A1-4	Asistencia técnica para el diseño del Plan y Programa de VMR				
C3A1-5	Asistencia Técnica en el Diseño del Plan de Vigilancia de la Comercialización de Med. Vet. y Agroqcos (trazabilidad)				
C3A1-6	Viaje de Visita a Sanco y laboratorios de Residuos de la UE				
C3A1-7	Seminario Inter. de Capacitación a los responsables				
C3A1-8	Seminario de Comunicación del Plan y programa de Vigilancia y Monitoreo de Residuos				
C3A1-9	Taller de trabajo con actores del área pública y privada en BPMV y Agroqcos.				
C3A1-10a	Estudio del inf. técnico anual del Programa de VMRHA				
C3A1-10b	Taller de comunicación de resultados y acciones del PVMHA				
C3A1-12	Asistencia técnica para la implementación de los métodos analíticos en determinación de residuos de antibioticos en miel y otros.				







C3A1-12	<b>Asistencia técnica para la implementación de los métodos analíticos en determinación de residuos de antibióticos en miel y otros.</b>																		
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																		
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																		
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																		
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																		
	2. Realización de la AT																		
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																		
	2.2 Desarrollo de la AT																		
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																		
	3. Evaluación de la AT																		
	3.1 Informe de la AT																		
	3.2 Aprobación del informe de la AT																		

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
	Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	68,310 €			68,310 €
1.2	Asistencia Técnica Local		29,130 €		29,130 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	44,453 €	0 €		44,453 €
1.5	Formación y capacitación	36,679 €	16,564 €		53,243 €
1.6	Eventos	0 €	25,580 €		25,580 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
	<b>Total</b>	<b>149,442 €</b>	<b>71,274 €</b>	<b>0 €</b>	<b>220,716 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A1-2			16,551 €				16,551 €
C3A1-3							0 €
C3A1-4	37,260 €						37,260 €
C3A1-5	31,050 €						31,050 €
C3A1-6			27,902 €				27,902 €
C3A1-7						16,564 €	16,564 €
C3A1-8							0 €
C3A1-9					36,679 €		36,679 €
C3A1-10a			0 €	0 €			0 €
C3A1-10b							0 €
C3A1-12		29,130 €					29,130 €
<b>Total</b>	<b>68,310 €</b>	<b>29,130 €</b>	<b>44,453 €</b>	<b>0 €</b>	<b>36,679 €</b>	<b>16,564 €</b>	<b>195,136 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A1-2							0 €
C3A1-3		6,920 €					6,920 €
C3A1-4							0 €
C3A1-5							0 €
C3A1-6							0 €
C3A1-7							0 €
C3A1-8		11,955 €					11,955 €
C3A1-9							0 €
C3A1-10a							0 €
C3A1-10b		6,705 €					6,705 €
C3A1-12							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>25,580 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>25,580 €</b>
<b>Total General</b>							<b>220,716 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		8,275 €	149,442 €	27,903 €	185,620 €
Fondos MX		11,321 €	71,274 €	18,659 €	101,254 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>19,596 €</b>	<b>220,716 €</b>	<b>46,562 €</b>	<b>286,874 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La actividad C3A1-2 se inicio el 05/11/2007 y termina en el POA III. La actividad C3A1-6 se inicia en el POA III y se deja una segunda fase para el POA IV; La actividad C3A1-8 se inicio con dos subactividades en el POA II, prosigue con tres eventos en el POA III y sigue con tres eventos en el POA IV. La actividad C3A1-10a se inicio en el POA II, se prosigue en el POA III y IV con una subactividad en cada periodo, con un costo cero. La actividad C3A1-10b se inicio en el POA II con una subactividad y prosigue en el POA III y IV con 2 actividades en cada periodo. La actividad C3A1-11 se anulo por pedido expreso del beneficiario por no tener mayor interes en el tema y se traspasaron los fondos mexicanos de la misma a la actividad C3A1-12 ya que interesa extender a una asistencia mayor para incorporar ademas de antibioticos otros residuos en miel. Todos los valores de fondos europeos han sidos actualizados en función de los valores adjudicados en las licitaciones.

<b>Responsable de la Entidad Gestora</b>	<b>Área Responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Planeación del SENASICA-SAGARPA



## Ficha de acción

### Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

<b>1. Código acción:</b>  <h2 style="text-align: center;">C3A2</h2>	<b>2. Título de la acción:</b> Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 25/11/2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> . SENASICA - SAGARPA . SALUD (COFEPRIS) . SEMARNAT (Fitosanidad) . Cámaras, Asociaciones y Operadores economicos y comerciales de Mexico y de la UE		<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta  <b>6. Ejecutor:</b> EGP + SENASICA-SAGARPA		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 96,180 € a cargo del beneficiario: 0 € Otros: 0 € Total: 96,180 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
Los funcionarios mexicanos de SAGARPA-SENASICA, SALUD y SEMARNAT con mayores conocimientos del sistema legislativo europeo en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mejor manejo de la base de datos EUR-LEX.</li> <li>• Un mejor entendimiento de la gestión de reglamentos, decisiones, directivas y comunicaciones en lo referente a sus actividades específicas.</li> <li>• Un mejor entendimiento de los mecanismos de comunicación con las autoridades europeas.</li> <li>• Un mejor conocimiento de las regulaciones europeas y mecanismos de implementación, fiscalización y verificación en temas específicos sanitarios.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C3A2-3	Evento de intercambio de opiniones y experiencias de los expertos europeos con expertos del SENASICA, SALUD, SEMARNAT y COFEPRIS referente a actividades de MSF				
C3A2-4	Seminario/Taller Internacional sobre Legislación Alimentaria Europea para frutas y hortalizas				
C3A2-5	Seminario/Taller Internacional sobre Legislación Alimentaria Europea para productos cárnicos y derivados				
C3A2-6	Seminario/Taller Internacional sobre Legislación Alimentaria Europea para productos de la pesca y acuicultura				
C3A2-7a	Estudios sobre regulación fitosanitaria para la movilización de frutas para la Unión Europea en países con mosca de la fruta - Normas de calidad y etiquetado para frutas y hortalizas - Regulación de productos organicos				
C3A2-7b	Estudios sobre legislación para el registro y los mecanismos de regulación y control del uso de medicamentos , biológicos y alimentos para animales en la UE y México				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>		Cinco expertos internacionales de corto plazo.			
		Experto internacional de Largo Plazo en MSF			
<b>Materiales:</b>		Material de capacitación (carpetas, plumas, material de capacitación - reproducción); material de visibilidad; salas y equipamiento audiovisual. Servicio de cafetería y otros; Oficinas para Expertos.			





14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	27,255 €	0 €		27,255 €
1.5	Formación y capacitación	63,051 €	0 €		63,051 €
1.6	Eventos	5,874 €	0 €		5,874 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>96,180 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>96,180 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A2-3							0 €
C3A2-4					21,017 €		21,017 €
C3A2-5					21,017 €		21,017 €
C3A2-6					21,017 €		21,017 €
C3A2-7a			16,353 €				16,353 €
C3A2-7b			10,902 €				10,902 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>27,255 €</b>	<b>0 €</b>	<b>63,051 €</b>	<b>0 €</b>	<b>90,306 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A2-3	5,874 €						5,874 €
C3A2-4							0 €
C3A2-5							0 €
C3A2-6							0 €
C3A2-7a							0 €
C3A2-7b							0 €
<b>Total</b>	<b>5,874 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>5,874 €</b>
<b>Total General</b>							<b>96,180 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		5,451 €	96,180 €		101,631 €
Fondos MX			0 €		0 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>5,451 €</b>	<b>96,180 €</b>	<b>0 €</b>	<b>101,631 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La actividad C3A2-7B se inicio en el POA II y se termina en el POA III. El resto de las actividades se inician y terminan en el POA III. Todos los valores de fondos europeos han sido actualizados en función de los valores adjudicados en las licitaciones.

<b>Responsable de la Entidad Gestora</b>	<b>Área Responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Planeación del SENASICA-SAGARPA



## Ficha de acción

### Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em; font-weight: bold;">C3A3</div>	<b>2. Título de la acción:</b> Promoción de la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 25/11/2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> . SENASICA - SAGARPA . SALUD (COFEPRIS) . Operadores económicos y comerciales de México y de la UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 363,499 € a cargo del beneficiario: 447,918 € Otros: 0 € Total: 811,417 €		
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Promover la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales (FAO, OMS, OIE, CIPF, CODEX ALIMENTARIUS, entre otros)					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
La regulación sanitaria mexicana para alimentos destinados a la UE está actualizada e implementada acorde a las nuevas exigencias sanitarias de la UE. Se aplican las medidas sanitarias y fitosanitarias así como los procedimientos de conformidad de manera acorde con la regulación de la UE y por ende acorde con la OMC y con los estándares y recomendaciones de los Organismos Internacionales de Referencia.					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C3A3-1	Estudio técnico comparativo de la legislación sanitaria mexicana para alimentos comparado con la legislación europea vigente y las nuevas regulaciones. Determinación de las debilidades para los alimentos de origen mexicanos u europeos y acciones recomendadas				
C3A3-2	Taller de trabajo de capacitación técnica de los funcionarios mexicanos referente a la legislación sanitaria europea aplicable a los alimentos				
C3A3-3	Difusión de la reglamentación del paquete higiene de los alimentos y en las propuestas de sistemas de trazabilidad y herramientas de inocuidad para los diferentes rubros de alimentos de origen animal y vegetal				
C3A3-4	Estudio en el diseño del Plan y programa de IT para alimentos de origen animal y vegetal				
C3A3-5	Estudio en el diseño del sistema de Alerta Rápida, Gestión de Crisis, Situaciones de emergencia y recupero (recall) para alimentos				
C3A3-8	Asistencia Técnica en la implementación del programa ITR, en unidades piloto, incluidos piensos, med. vet. y agroqcos.				
C3A3-9	Adquisición de implementos de identificación para la prueba piloto y de equipamiento necesario para el material de identificación				
C3A3-10	Asistencia Técnica para la Implementación del sistema de identificación y trazabilidad para equinos de consumo, en área piloto				
C3A3-11	Asistencia Técnica para la Implementación del sistema de identificación y trazabilidad para camarón, en área piloto				
C3A3-12	Seminario de capacitación del plan y programa de ITR para autoridades responsables de implementar				
C3A3-13	Asistencia Técnica para la realización de talleres de trabajo por rubro con parte pública y privada en la implementación de los programas de ITR				
C3A3-14	Estudio para diseño de capacitación para la realización y ejecución de talleres de trabajo por rubro con parte pública y privada en la implementación de BPA, BPM y HACCP				
C3A3-15	Estudio en el diseño del Sistema Nacional de Identificación y Trazabilidad de animales, productos y subproductos con fines epidemiológicos.				
C3A3-16	Taller de trabajo para la capacitación del Sistema Nacional de Identificación y Trazabilidad desde el punto de vista epidemiológico				
C3A3-17	Asistencia Técnica local en apoyo a los procedimientos administrativos				
C3A3-18a	Estudio de diseño e implementación de la metodología de muestreo para monitoreo y vigilancia de residuos de agroquímicos en hortalizas y frutas				













<b>C3A3-18b</b>	<b>Estudio en el diseño e implementación de la metodología de muestreo para monitoreo y vigilancia de microorganismos patógenos en carne y productos cárnicos</b>																				
	1. Planificación del estudio																				
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia del estudio																				
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
	2. Realización del estudio																				
	2.1 Coordinación inicial del estudio																				
	2.2 Desarrollo del estudio																				
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
	3. Evaluación del estudio																				
	3.1 Informe y revisión																				
3.2 Aprobación del estudio																					
<b>C3A3-18c</b>	<b>Estudio de diseño e implementación de la metodología analítica para residuos en alimentos de origen animal y vegetal</b>																				
	1. Planificación del estudio																				
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia del estudio																				
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
	2. Realización del estudio																				
	2.1 Coordinación inicial del estudio																				
	2.2 Desarrollo del estudio																				
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
	3. Evaluación del estudio																				
	3.1 Informe y revisión																				
3.2 Aprobación del estudio																					

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
<b>Rubros</b>		<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte MX</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	74,520 €			74,520 €
1.2	Asistencia Técnica Local		234,750 €		234,750 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	172,631 €	131,972 €		304,603 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	81,196 €		81,196 €
1.6	Eventos	16,560 €	0 €		16,560 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	99,788 €	0 €		99,788 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>363,499 €</b>	<b>447,918 €</b>	<b>0 €</b>	<b>811,417 €</b>

**15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A3-1				27,630 €			27,630 €
C3A3-2						32,523 €	32,523 €
C3A3-3							0 €
C3A3-4			49,680 €				49,680 €
C3A3-5			37,240 €				37,240 €
C3A3-8	24,840 €	78,750 €					103,590 €
C3A3-9							0 €
C3A3-10	24,840 €	63,000 €					87,840 €
C3A3-11	24,840 €	63,000 €					87,840 €
C3A3-12						40,517 €	40,517 €
C3A3-13			41,805 €				41,805 €
C3A3-14				85,922 €			85,922 €
C3A3-15				18,420 €			18,420 €
C3A3-16						8,156 €	8,156 €
C3A3-17		30,000 €					30,000 €
C3A3-18a			14,636 €				14,636 €
C3A3-18b			14,635 €				14,635 €
C3A3-18c			14,635 €				14,635 €
<b>Total</b>	<b>74,520 €</b>	<b>234,750 €</b>	<b>172,631 €</b>	<b>131,972 €</b>	<b>0 €</b>	<b>81,196 €</b>	<b>695,069 €</b>

**15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A3-1							0 €
C3A3-2							0 €
C3A3-3	16,560 €						16,560 €
C3A3-4							0 €
C3A3-5							0 €
C3A3-8							0 €
C3A3-9			99,788 €				99,788 €
C3A3-10							0 €
C3A3-11							0 €
C3A3-12							0 €
C3A3-13							0 €
C3A3-14							0 €
C3A3-15							0 €
C3A3-16							0 €
C3A3-17							0 €
C3A3-18a							0 €
C3A3-18b							0 €
C3A3-18c							0 €
<b>Total</b>	<b>16,560 €</b>	<b>0 €</b>	<b>99,788 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>116,348 €</b>
<b>Total General</b>							<b>811,417 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		174,521 €	363,499 €		538,020 €
Fondos MX		11,333 €	447,918 €	30,000 €	489,251 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>185,854 €</b>	<b>811,417 €</b>	<b>30,000 €</b>	<b>1,027,271 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La actividad C3A3-3 se incremento en su valor original de 5603 € correspondientes a la actividad C3A2-8 que se financio con recursos de Imprevistos de la ATI por haberse ejecutado por el ELP. La actividad C3A3-4 se inicio el 03/12/2007 y finaliza en el POA III. La actividad C3A3-9 se adjudico en octubre 2007, pagandose un adelanto de 149681 €, el resto se liquida en el POA III. La actividad C3A3-17 se inicio a mediados del POA II con un gasto de 11333 €, prosiguiendo con la contratación de dos consultores por el POA III y IV. Todos los valores de fondos europeos han sido actualizados en función de los valores adjudicados en las licitaciones.

Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Planeación del SENASICA-SAGARPA

## Ficha de acción

### Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em; font-weight: bold;">C3A4</div>	<b>2. Título de la acción:</b> Promoción de una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria de México y de la UE.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 25/11/2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> . SENASICA - SAGARPA . COFEPRIS SALUD . MSF - ECONOMIA . SANCO . Operadores economicos y comerciales de México y la UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta  <b>6. Ejecutor:</b> EGP + SENASICA-SAGARPA			<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 205,515 € a cargo del beneficiario: 167,370 € Otros: 0 € Total: 372,885 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Promover una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mejora de la cooperación para la armonización de protocolos y sistemas de certificación entre organismos de certificación, verificación y laboratorios.</li> <li>• La mejora de la cooperación para la armonización en los procesos de vigilancia epidemiológica entre los organismos sanitarios.</li> <li>• Un estudio para la creación de una agencia independiente autárquica para la regulación y control de la inocuidad alimentaria en México.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C3A4-1	Estudio técnico legal de la factibilidad de modificar el sistema mexicano de inocuidad, a través de la creación de una agencia independiente y autárquica				
C3A4-2	Estudio técnico para el diseño de una agencia de inocuidad alimentaria según modelo canadiense para centralizar las acciones de inocuidad en México				
C3A4-3	Estudio comparativo del sistema de certificación fitozoosanitaria y de alimentos de México y de la UE				
C3A4-4	Asistencia técnica en el desarrollo de la certificación electrónica de inspección				
C3A4-5	Estudio comparativo sobre Organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de pruebas acreditados y/o reconocidos oficialmente de la UE y de México y sus equivalencias				
C3A4-6	Estudio de armonización de protocolos de diagnostico fitosanitario para definir prioridades en base a productos con potencial de exportación y problemas fitosanitarios de alto riesgo				
C3A4-7	Intercambio de experiencia en materia sanitaria evaluadas a nivel de campo en algunos países europeos con referencia a programas de prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas prioritarias				
C3A4-8	Asistencia técnica en actualización de profesionales y técnicos de campo en el reconocimiento de la enfermedad y en la operación de planes de emergencia, así como difusión y sensibilización los productores en la promoción de la notificación de casos sospechosos, referente a la vigilancia epidemiológica de la Encefalopatía Espongiforme Bovina.				
C3A4-9	Estudio de los sistemas de certificación establecidos en los países de la Unión Europea, acompañado de visitas de campo				
C3A4-10	Intercambio de experiencia en materia sanitaria evaluada a nivel de campo en algunos países europeos, referente a programa de prevención, vigilancia epidemiológica para el control de la influenza aviar				
C3A4-11	Estudio técnico en el desarrollo de interfases con los usuarios primarios de información geográfica relacionada con la epidemiología, incluyendo la capacitación en el uso de software a través de experiencias de campo de estos sistemas aplicados a la epidemiología por los países europeos.				
C3A4-12	Asistencia técnica en el manejo de los criterios técnicos y lineamientos internacionales marcados por la OIE, en los análisis de riesgo correspondientes, incluyendo capacitación en la metodología (conocimiento y criterios técnicos) para la elaboración de los AR bajo los lineamientos de la OIE y UE				













14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	62,912 €			62,912 €
1.2	Asistencia Técnica Local		25,820 €		25,820 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	142,603 €	110,190 €		252,793 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	13,860 €		13,860 €
1.6	Eventos	0 €	17,500 €		17,500 €
2	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	<b>Obras</b>				0 €
4	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
5	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		205,515 €	167,370 €	0 €	372,885 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A4-1				36,630 €			36,630 €
C3A4-2			51,843 €				51,843 €
C3A4-3				23,130 €			23,130 €
C3A4-4	18,630 €	12,000 €					30,630 €
C3A4-5			23,130 €				23,130 €
C3A4-6				23,130 €			23,130 €
C3A4-7						5,670 €	5,670 €
C3A4-8	24,840 €	13,820 €					38,660 €
C3A4-9				27,300 €			27,300 €
C3A4-10						8,190 €	8,190 €
C3A4-11			27,630 €				27,630 €
C3A4-12	19,442 €						19,442 €
C3A4-15							0 €
C3A4-16			40,000 €				40,000 €
Total	62,912 €	25,820 €	142,603 €	110,190 €	0 €	13,860 €	355,385 €

**15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A4-1							0 €
C3A4-2							0 €
C3A4-3							0 €
C3A4-4							0 €
C3A4-5							0 €
C3A4-6							0 €
C3A4-7							0 €
C3A4-8							0 €
C3A4-9							0 €
C3A4-10							0 €
C3A4-11							0 €
C3A4-12							0 €
C3A4-15		17,500 €					17,500 €
C3A4-16							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>17,500 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>17,500 €</b>
<b>Total General</b>							<b>372,885 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE			205,515 €		205,515 €
Fondos MX			167,370 €	17,500 €	184,870 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>372,885 €</b>	<b>17,500 €</b>	<b>390,385 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La actividad C3A4-15 empieza en el POA1 (33,33 %) pero con costo cero y se repite en el POA2 (17500€) y POA3 (17500 €). La fecha del evento esta supeditada a la disponibilidad de los participantes al evento. El monto presupuestado en eventos cubre los pasajes de funcionarios mexicanos y perdiem hasta la ciudad en la cual se llevará a cabo el evento, así como alquiler de salas de hotel, eventual traducción simultánea y otros gastos de organización del evento. Todos los valores de fondos europeos han sido actualizados en función de los valores adjudicados en las licitaciones.

Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Planeación del SENASICA-SAGARPA



## Ficha de acción

### Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;"><b>C3A5</b></div>	<b>2. Título de la acción:</b> Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 25/11/2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> . SENASICA - SAGARPA . SALUD (COFEPRIS) . Operadores economicos y comerciales de México y de la UE		<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta  <b>6. Ejecutor:</b> EGP + SENASICA-SAGARPA		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 130,914 € a cargo del beneficiario: 84,670 € Otros: 0 € Total: 215,584 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mejor entendimiento de la metodología aplicada para el Análisis de Riesgo de plagas.</li> <li>• Una mejor comprensión en el manejo y operaciones de las estaciones cuarentenarias.</li> <li>• Un mejor entendimiento en la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas.</li> <li>• Un mejor entendimiento en el manejo de programas fitosanitarios.</li> <li>• Los conocimientos aumentan en el manejo de registros y mecanismos de regulación y control de medicamentos veterinarios, biológicos y alimentos para animales así como en los mecanismos de verificación e inspección.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C3A5-1	Estudio comparativo en metodología aplicada en materia de análisis de riesgo de plagas de la UE y de México.				
C3A5-2	Asistencia Técnica en aplicación de la metodología aplicada en materia de análisis de riesgo de plagas				
C3A5-3	Estudio comparativo en el manejo y operación de estaciones de cuarentena y saneamiento de la UE y de México				
C3A5-4	Asistencia Técnica en manejo y operación de estaciones cuarentenarias y saneamiento				
C3A5-5	Estudio comparativo de la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas de la UE y de México				
C3A5-6	Asistencia Técnica en la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas				
C3A5-7	Estudio comparativo en el manejo de programas fitosanitarios de la UE y de México				
C3A5-8	Asistencia Técnica en el manejo de programas fitosanitarios				
C3A5-9	Estudio del Manejo de registros y mecanismos de regulación y control del uso de medicamentos, biológicos y alimentos para animales. Mecanismos de verificación e inspección				
C3A5-10	Asistencia Técnica en MSF				
C3A5-11A	Estudio técnico de la permanencia de agentes infecciosos (Newcastle) en carne sin procesar y en productos carnicos en pollo y pavo, a través de un protocolo experimental				
C3A5-11B	Estudio técnico de evolución de la importancia cuarentenaria de las enfermedades de Ojo Azul en cerdo				













14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	49,680 €			49,680 €
1.2	Asistencia Técnica Local		14,800 €		14,800 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	81,234 €	69,870 €		151,104 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		130,914 €	84,670 €	0 €	215,584 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A5-1			23,117 €				23,117 €
C3A5-2	12,420 €	3,700 €					16,120 €
C3A5-3			23,117 €				23,117 €
C3A5-4	12,420 €	3,700 €					16,120 €
C3A5-5				23,130 €			23,130 €
C3A5-6	12,420 €	3,700 €					16,120 €
C3A5-7				23,130 €			23,130 €
C3A5-8	12,420 €	3,700 €					16,120 €
C3A5-9				23,610 €			23,610 €
C3A5-10			0 €				0 €
C3A5-11A			17,500 €				17,500 €
C3A5-11B			17,500 €				17,500 €
Total	49,680 €	14,800 €	81,234 €	69,870 €	0 €	0 €	215,584 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A5-1							0 €
C3A5-2							0 €
C3A5-3							0 €
C3A5-4							0 €
C3A5-5							0 €
C3A5-6							0 €
C3A5-7							0 €
C3A5-8							0 €
C3A5-9							0 €
C3A5-10							0 €
C3A5-11A							0 €
C3A5-11B							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>215,584 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		0 €	130,914 €		130,914 €
Fondos MX		0 €	84,670 €		84,670 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>215,584 €</b>	<b>0 €</b>	<b>215,584 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>La actividad C3A5-10 se realizó en el POA I con 410 € (resto pagado con fondos del ELP) y en el POA II con 1337 € pagados con imprevistos ATI; los 7875 € de la actividad se transfirieron a la actividad C3A6-13B. Todos los valores de fondos europeos han sido actualizados en función de los valores adjudicados en las licitaciones.</p>	
<b>Responsable de la Entidad Gestora</b>	<b>Área Responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Planeación del SENASICA-SAGARPA



## Ficha de acción

### Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

<b>1. Código acción:</b>  <h2 style="text-align: center;">C3A6</h2>	<b>2. Título de la acción:</b> Realización de estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 25/11/2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> . SENASICA - SAGARPA . SALUD (COFEPRIS) . Operadores economicos y comerciales de México y de la UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Indirecta		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 68,448 € a cargo del beneficiario: 130,651 € Otros: 0 € Total: 199,099 €		
<b>6. Ejecutor:</b> EGP + SENASICA-SAGARPA					
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Realizar estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una disposición del instrumental necesario y mejor entendimiento de la tecnología en elaboración de conjugados para el diagnostico de FPC (Fiebre Porcina Clásica).</li> <li>• Un mejor conocimiento del funcionamiento de los organismos de tercera parte que apoyan las actividades en materia zoonosaria.</li> <li>• Una mejora en la estandarización de la determinación del titulo de anticuerpos.</li> <li>• Un mejor entendimiento del mecanismo de aplicación de estándares en los modelos de prueba interlaboratorios.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C3A6-1	Estudio comparativo del funcionamiento de los organismos de tercera parte que apoyan las actividades en materia zoonosaria en la UE, específicamente de laboratorios de diagnostico, laboratorios de constatación, organismos de certificación y unidades de verificación, incluyendo propuesta de mejora y taller de comunicación en México DF				
C3A6-2	Estudio de la nueva tecnología para la elaboración de un conjugado para el diagnostico de Fiebre Porcina Clásica por la técnica de inmunofluorescencia directa				
C3A6-4	Adquisición de un microscopio de fluorescencia y de columnas de cromatografía				
C3A6-7	Estudio de la aplicación de estándares internacionales en los modelos de pruebas interlaboratorios y visita de expertos europeos al laboratorio de diagnostico (CENASA) para la verificación del modelo de pruebas interlaboratorios				
C3A6-8	Estudio en los sistemas de operación de un laboratorio con niveles de bioseguridad 3 y 3AG, incluyendo visita a laboratorios de dichas características en Europa.				
C3A6-9	Asistencia Técnica Internacional para verificar las operaciones de los laboratorios Mexicanos de acuerdo a los criterios de la normativa internacional para laboratorios de bioseguridad nivel 3 y 3 AG				
C3A6-10	Estudio en técnicas moleculares para el diagnostico y constatación de vacunas recombinantes, con visitas a laboratorios europeos especializados.				
C3A6-11	Asistencia Técnica Internacional en técnicas moleculares para el diagnostico y constatación de vacunas recombinantes.				
C3A6-12	Estudio en constatación de farmacéuticos en medicina veterinaria				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>		Expertos internacional y nacional de corto plazo			
<b>Materiales:</b>		Material de capacitación (Carpetas, plumas, reproducción de material didactico) Material de visibilidad; Equipamiento audiovisual y sala; Servicio de cafetería; Oficinas para los expertos. Pasajes y perdiem para los expertos que visiten laboratorios extranjeros.			







<b>C3A6-12</b>	<b>Estudio en constatación de farmacéuticos en medicina veterinaria</b>																				
	1. Planificación del estudio																				
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia del estudio																				
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
	2. Realización del estudio																				
	2.1 Coordinación inicial del estudio																				
	2.2 Desarrollo del estudio																				
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
	3. Evaluación del estudio																				
	3.1 Informe y revisión																				
3.2 Aprobación del estudio																					

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
<b>Rubros</b>		<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte MX</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	49,680 €			49,680 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	130,651 €		130,651 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	18,768 €	0 €		18,768 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>68,448 €</b>	<b>130,651 €</b>	<b>0 €</b>	<b>199,099 €</b>

<b>15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO</b>							
<b>Código de actividades</b>	<b>Rubros</b>						<b>Total</b>
	<b>Asistencia Técnica</b>		<b>Estudios</b>		<b>Capacitación</b>		
	<b>ATCP</b>	<b>ATL</b>	<b>UE</b>	<b>MX</b>	<b>UE</b>	<b>MX</b>	
<b>C3A6-1</b>				35,700 €			<b>35,700 €</b>
<b>C3A6-2</b>				13,407 €			<b>13,407 €</b>
<b>C3A6-4</b>							<b>0 €</b>
<b>C3A6-7</b>				32,037 €			<b>32,037 €</b>
<b>C3A6-8</b>				17,607 €			<b>17,607 €</b>
<b>C3A6-9</b>	24,840 €						<b>24,840 €</b>
<b>C3A6-10</b>				19,300 €			<b>19,300 €</b>
<b>C3A6-11</b>	24,840 €						<b>24,840 €</b>
<b>C3A6-12</b>				12,600 €			<b>12,600 €</b>
<b>Total</b>	<b>49,680 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>130,651 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>180,331 €</b>

## 15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A6-1							0 €
C3A6-2							0 €
C3A6-4			18,768 €				18,768 €
C3A6-7							0 €
C3A6-8							0 €
C3A6-9							0 €
C3A6-10							0 €
C3A6-11							0 €
C3A6-12							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>18,768 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>18,768 €</b>
<b>Total General</b>	<b>49,680 €</b>	<b>0 €</b>	<b>18,768 €</b>	<b>130,651 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>199,099 €</b>

## 16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
<b>Fondos UE</b>	0 €	29,633 €	68,448 €		<b>98,081 €</b>
<b>Fondos MX</b>	0 €	0 €	130,651 €		<b>130,651 €</b>
<b>Otros</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>29,633 €</b>	<b>199,099 €</b>	<b>0 €</b>	<b>228,732 €</b>

## 17. CONDICIONES PARTICULARES

La actividad C3A6-4 se inicio en el POA II con un pago de 29632,96 y se finaliza con la recepción de los equipos en el POA III con el saldo. Todos los valores de fondos europeos han sido actualizados en función de los valores adjudicados en las licitaciones.

Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Planeación del SENASICA-SAGARPA

## Ficha de acción

### Componente 4: Inversión

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C4A1</b>	Desarrollo de estudios y asistencia técnica para fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las Partes.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 29/11/2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE)  SHCP, SAT, SE Operadores económicos y comerciales de México y la UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>		
	<b>6. Ejecutor:</b> DGIE y EGP		a cargo de la UE:	49,510	
			a cargo del beneficiario:	20,160	
			Otros:	0	
			<b>Total:</b>	<b>69,670</b>	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito del componente inversión.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las Partes.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
Un estudio comparativo sobre los programas y políticas públicas de México y otros países importadores de capital, desde la perspectiva de los inversionistas de la UE.					
La nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de inversión extranjera de largo plazo México-UE.					
La nota técnica con recomendaciones sobre la manera de crear un marco legal y de negocios mucho más amigable para los inversionistas europeos en México.					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
<b>C4A1-1 Estudio comparativo sobre los programas y políticas públicas de México y otros países importadores de capital, desde la perspectiva de los inversionistas de la UE.</b>					
<b>C4A1-3 Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de inversión extranjera de largo plazo México-UE.</b>					
<b>C4A1-4 Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre la manera de crear un marco legal y de negocios mucho más amigable para los inversionistas europeos en México.</b>					
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b><u>Humanos:</u></b>	Expertos de corto plazo internacional conocedores de la política comercial y de inversión de la UE y México, y de las relaciones económicas internacionales.				
	Expertos de corto plazo local conocedores de la política comercial y de inversión de la UE y México, y de las relaciones económicas internacionales.				
<b><u>Materiales:</u></b>	Directivas y reglamentos de la UE, legislación de México, documentos especializados.				



14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros	Aporte UE	Aporte DGIE	Otros	Total	
<b>1 Servicios</b>					
1.1 Asistencia Técnica Internacional					
1.1.1 De largo plazo				0 €	
1.1.2 De corto plazo	24,426 €			24,426 €	
1.2 Asistencia Técnica Local		20,160 €		20,160 €	
1.3 Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €	
1.4 Estudios y guías	25,084 €	0 €		25,084 €	
1.5 Formación y capacitación	0	0		0 €	
1.6 Eventos	0			0 €	
<b>2 Suministros</b>				0 €	
2.1 Equipamiento OdF				0 €	
2.2 Equipamientos p/beneficiarios	0	0		0 €	
<b>3 Obras</b>				0 €	
<b>4 Información y Visibilidad</b>				0 €	
<b>5 Gastos de Funcionamiento</b>				0 €	
5.1 Personal Local				0 €	
5.2 Gastos de operación				0 €	
<b>6 Imprevistos</b>				0 €	
Total	49,510 €	20,160 €	0 €	69,670 €	

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C4A1-1			25,084 €				25,084 €
C4A1-3	24,426 €						24,426 €
C4A1-4	0 €	20,160 €					20,160 €
Total	24,426 €	20,160 €	25,084 €	0 €	0 €	0 €	69,670 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C4A1-1							
C4A1-3							0
C4A1-4							0
Total	0	0	0	0	0	0	0
Total General	0	0	0	0	0	0	69,670

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		25,000 €	49,510 €		74,510 €
Fondos MX			20,160 €		20,160 €
Otros					0 €
Total	0 €	25,000 €	69,670 €	0 €	94,670 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
La Actividad C4A1-1 se inició en 2007 y se ha pagado el 60 % de la licitación, el importe de 25,000 € corresponde a la estimación del	
Responsable de la Entidad Gestora	Representante del Grupo Meta
ATI de largo plazo 	Director General de Inversión Extranjera, DGIE





C4A2-2	<b>Asistencia técnica para diseñar un programa para mejorar y fortalecer el sistema de estadísticas de inversión de México.</b>																	
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																	
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																	
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																	
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																	
	2. Realización de la AT																	
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																	
	2.2 Desarrollo de la AT																	
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																	
	3. Evaluación de la AT																	
3.1 Informe de la AT																		
3.2 Aprobación del informe de la AT																		
C4A2-3	<b>Asistencia técnica para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre cómo procesar información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.</b>																	
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																	
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																	
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																	
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																	
	2. Realización de la AT																	
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																	
	2.2 Desarrollo de la AT																	
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																	
	3. Evaluación de la AT																	
3.1 Informe de la AT																		
3.2 Aprobación del informe de la AT																		

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte DGIE	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		40,320 €		40,320 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías		31,491 €		31,491 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €			0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		0 €	71,811 €	0 €	71,811 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C4A2-1				31,491 €			31,491 €
C4A2-2		20,160 €					20,160 €
C4A2-3		20,160 €					20,160 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>40,320 €</b>	<b>0 €</b>	<b>31,491 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>71,811 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C4A2-1							
C4A2-2							0 €
C4A2-3							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>71,811 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €				0 €
Fondos MX			71,811 €		71,811 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>71,811 €</b>	<b>0 €</b>	<b>71,811 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Responsable de la Entidad Gestora	Representante del Grupo Meta
ATI de largo plazo 	Director General de Inversión Extranjera, DGIE



## Ficha de acción

### Componente 4: Inversión

<b>1. Código acción:</b>		<b>2. Título de la acción:</b>												
<b>C4A3</b>		Facilitación del acceso e impulsar la transparencia de la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel federal, estatal y municipal.												
<b>3. Nivel actual</b>		POA 1	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución								
Revisión: 29/11/2007				X										
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE)  SHCP, SAT, SE, CNIE, RNIE Operadores económicos y comerciales de				<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta				<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 0 € a cargo del beneficiario: 43,087 € Otros: 0 € Total: 43,087 €						
<b>6. Ejecutor:</b> DGIE y EGP														
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b> Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito del componente inversión.														
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b> Hacer más accesible y transparente la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel federal, estatal y municipal.														
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b> La Guía "Invertir en México" para inversionistas europeos en idiomas español e inglés actualizada. La versión de la guía "Invertir en México" en alemán y francés. Apoyo a los procedimientos administrativos														
<b>11. ACTIVIDADES:</b> C4A3-1 Actualización de la Guía "Invertir en México" para inversionistas europeos en español e inglés. C4A3-2 Traducción al francés y alemán de la guía "Invertir en México". C4A3-3 Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos														
<b>12. MEDIOS:</b>														
<u>Humanos:</u>		Experto de corto plazo local con experiencia en planificación y elaboración de material promocional del comercio internacional y la inversión. Experto de corto plazo internacional con experiencia en planificación y elaboración de material promocional de la inversión y el comercio.												
<u>Materiales:</u>		Herramientas eficaces de promoción de la inversión, guías exitosas, documentos especializados.												
<b>13. CALENDARIO:</b>														
		<b>2008</b>												
		<b>Año</b>												
		<b>Mes</b>	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
C4A3-1	<b>Actualización de la Guía "Invertir en México" para inversionistas europeos en español e inglés.</b>													
	1. Planificación de la guía													
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la guía													
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
	2. Realización de la guía													
	2.1 Coordinación inicial de la guía													
	2.2 Desarrollo de la guía													
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT													
	3. Evaluación de la guía													
	3.1 Informe y revisión													
	3.2 Aprobación de la guía													

C4A3-2	<b>Traducción al francés y alemán de la guía "Invertir en México".</b>																			
	1. Planificación de la traducción de la guía																			
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la traducción de la guía																			
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																			
	2. Realización de la traducción																			
	2.1 Coordinación inicial de la traducción																			
	2.2 Desarrollo de la traducción de la guía																			
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																			
	3. Evaluación de la traducción de la guía																			
	3.1 Informe y revisión																			
	3.2 Aprobación de la traducción de la guía																			
C4A3-3	<b>Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos</b>																			
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																			
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la																			
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																			
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre																			
	2. Realización de la Asistencia Técnica																			
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																			
	2.2 Ejecución de la asistencia																			
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP y AT																			
	3. Evaluación de la Asistencia Técnica																			
	3.1 Informe de la asistencia técnica																			
3.1 Aprobación del informe de la AT																				

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
	Rubros	Aporte UE	Aporte DGIE	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		17,380 €		17,380 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías		25,707 €		25,707 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>		0 €		0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		0 €	43,087 €	0 €	43,087 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros					Total	
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE		MX
C4A3-1				14,375 €			14,375 €
C4A3-2				11,332 €			11,332 €
C4A3-3		17,380 €					17,380 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>17,380 €</b>	<b>0 €</b>	<b>25,707 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>43,087 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros					Total	
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE		MX
C4A3-1							0 €
C4A3-2							0 €
C4A3-3							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>43,087 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €				0 €
Fondos MX			43,087 €		43,087 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>43,087 €</b>	<b>0 €</b>	<b>43,087 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
La actividad C4A3-3 es la actividad de apoyo a los procedimientos administrativos nacionales	
Responsable de la Entidad Gestora	Representante del Grupo Meta
ATI de largo plazo 	Director General de Inversión Extranjera, DGIE



## Ficha de acción

### Componente 4: Inversión

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C4A4</b>	Desarrollo de estudios y asistencia técnica para mejorar el intercambio de información entre las autoridades responsables y así facilitar la realización de inversiones entre las Partes.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 29/11/2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE)  SHCP, SAT, SE  Operadores económicos y comerciales de México y la UE	<b>5. Forma de ejecución:</b>  Mixta		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 149,018 €  a cargo del beneficiario: 0 € Otros: 0 €  Total: 149,018 €		
<b>6. Ejecutor:</b> DGIE y EGP					
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito del componente inversión.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las Partes.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
Un estudio comparativo de las estrategias de promoción de la inversión en México y otros importadores de capital, desde la perspectiva de la pequeña y mediana empresa de la UE.					
Un estudio sobre las deficiencias en las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México.					
La nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de promoción de inversión entre México-UE.					
La nota técnica con recomendaciones para mejorar las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México, así como definir y establecer indicadores					
La nota técnica con recomendaciones sobre servicios.					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C4A4-1	Estudio comparativo de las estrategias de promoción de la inversión en México y otros importadores de capital, desde la perspectiva de la pequeña y mediana empresa de la UE.				
C4A4-2	Estudio sobre las deficiencias en las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México.				
C4A4-4	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de promoción de inversión entre México-UE.				
C4A4-5	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para mejorar las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México, así como definir y establecer indicadores.				
C4A4-7	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre servicios.				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>		Experto de corto plazo internacional con experiencia en políticas y estrategias de promoción de la inversión y política de comercio internacional.			
		Experto de corto plazo local con experiencia en políticas y estrategias de promoción de la inversión y política de comercio internacional.			
<b>Materiales:</b>		Directivas y reglamentos de la UE, legislación de México, documentos especializados.			



<b>C4A4-5</b>	<b>Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para mejorar las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México, así como definir y establecer indicadores.</b>																				
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																				
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la																				
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre																				
	2. Realización de la AT																				
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																				
	2.2 Desarrollo de la AT																				
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
	3. Evaluación de la AT																				
2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																					
3.2 Aprobación del informe de la AT																					
<b>C4A4-7</b>	<b>Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre servicios.</b>																				
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																				
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la																				
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre																				
	2. Realización de la AT																				
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																				
	2.2 Desarrollo de la AT																				
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
	3. Evaluación de la AT																				
3.1 Informe de la AT																					
3.2 Aprobación del informe de la AT																					

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
	<b>Rubros</b>	<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte DGIE</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	48,852 €			48,852 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	100,166 €	0 €		100,166 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>149,018 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>149,018 €</b>

**15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C4A4-1			50,083 €				50,083 €
C4A4-2			50,083 €				50,083 €
C4A4-4	18,226 €						18,226 €
C4A4-5	18,226 €						18,226 €
C4A4-7	12,400 €						12,400 €
<b>Total</b>	<b>48,852 €</b>	<b>0 €</b>	<b>100,166 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>149,018 €</b>

**15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C4A4-1							0 €
C4A4-2							0 €
C4A4-4							0 €
C4A4-5							0 €
C4A4-7							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>149,018 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE			149,018 €		149,018 €
			0 €		0 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>149,018 €</b>	<b>0 €</b>	<b>149,018 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La Actividad C4A4-7 será realizada en coordinación con el componente competencia  
 Las Actividades C4A4-1 y C4A4-2 se iniciaron en 2007 y se ha pagado el 60 % de la licitación

Responsable de la Entidad Gestora	Representante del Grupo Meta
ATI de largo plazo 	Director General de Inversión Extranjera, DGIE

## Ficha de acción

### Componente 5: Competencia

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C5A1</b>	Fomento de las capacidades institucionales de la Comisión Federal de Competencia (CFC)				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 02/12/2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b>		<b>5. Forma de ejecución:</b>		<b>7. Costo:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Federal de Competencia (CFC)</li> <li>• Agentes económicos mexicanos y</li> <li>• Sociedad civil</li> </ul>		Indirecta		a cargo de la UE: 296,317 €	
		<b>6. Ejecutor:</b>		a cargo del beneficiario: 264,802 €	
		Comisión Federal de Competencia		Otros: 0 €	
				Total: 561,119 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la competencia.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Fomentar la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de la Competencia.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han mejorado las capacidades institucionales y de formación profesional y técnica del personal de la CFC.</li> <li>• Se ha mejorado la capacidad de investigación de la CFC y de los procedimientos y flujos de trabajo.</li> <li>• Se ha mejorado el conocimiento del personal de la CFC en los temas de interés actuales en materia de competencia , y se ha aumentado su participación en los mismos.</li> <li>• Se ha mejorado la obtención de indicadores estadísticos de desempeño, cobertura y oportunidad de los expedientes.</li> <li>• Se ve incrementada la cooperación entre las autoridades de competencia de ambas partes.</li> <li>• Se ve fortalecida la armonización de criterios y metodologías de investigación desarrolladas en investigaciones y en resolución de casos entre las agencias europeas y mexicanas.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C5A1-1	<b>Actividades de capacitación en la UE y terceros países</b>				
C5A1-1.1	<b>Misión sobre mejores prácticas para investigar prácticas monopólicas absolutas y relativas en temas vinculados a PyMEs</b>				
C5A1-1.2	<b>Funcionamiento de la CNC, CE Temas sectoriales , Fusiones y Adquisiciones</b>				
C5A1-1.3	<b>Actividades en UE y terceros países</b>				
C5A1-1.4	<b>Experiencias de abogacía en la UE y terceros países</b>				
C5A1-1.5	<b>Mercados Regulados: Temas en colusión y dominancia</b>				
C5A1-1.6	<b>Abogados de la CFC, jueces y magistrados</b>				
C5A1-1.7	<b>Carteles (Administración programa de inmunidad, información confidencial, procedimientos de verificación e inspección)</b>				
C5A1-2.2	<b>Presentación Ley Competencia Día de la Competencia 2008</b>				
C5A1-2.4	<b>Seminario sobre prácticas de dominancia</b>				
C5A1-2.5	<b>Seminario sobre Medidas ejemplares de reguladores</b>				
C5A1-2.6	<b>Seminario de Capacitación in situ sobre derecho económico: Argumentación económica en casos de competencia (Interno)</b>				
C5A1-2.6	<b>Seminario de Capacitación in situ sobre derecho económico: Argumentación económica en casos de competencia (para Poder Judicial)</b>				
C5A1-2.7	<b>Seminario sobre el transporte multimodal</b>				
C5A1-2.8	<b>Asistencia técnica internacional para realizar un estudio sobre el sector financiero</b>				
C5A1-2.9	<b>Seminario sobre el sector financiero</b>				
C5A1-2.10	<b>Seminario sobre Acuerdos entre concesionarios (Ferrocarriles)</b>				
C5A1-2.11	<b>Asistencia técnica internacional realizando un Seminario sobre concesiones de infraestructuras (transporte)</b>				
C5A1-2.12	<b>Competencia en industria de aviación (Estudio)</b>				
C5A1-2.13	<b>Asistencia técnica internacional, realización de Seminarios sobre el sector de la energía (gas LP)(sectores de red) (2 misiones de 1 semana)</b>				























14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	104,616 €			104,616 €
1.2	Asistencia Técnica Local		80,570 €		80,570 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación	62,784 €	81,216 €		144,000 €
1.6	Eventos	128,917 €	103,016 €		231,933 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento EGP				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		296,317 €	264,802 €	0 €	561,119 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C5A1-1							
C5A1-1.1						11,400 €	11,400 €
C5A1-1.2					13,020 €		13,020 €
C5A1-1.3					4,274 €	69,816 €	74,090 €
C5A1-1.4					9,720 €		9,720 €
C5A1-1.5					10,640 €		10,640 €
C5A1-1.6					17,150 €		17,150 €
C5A1-1.7					7,980 €		7,980 €
C5A1-2.2	3,726 €						3,726 €
C5A1-2.4	11,178 €						11,178 €
C5A1-2.5							
C5A1-2.6							
C5A1-2.7							
C5A1-2.8	12,000 €						12,000 €
C5A1-2.9							
C5A1-2.10							
C5A1-2.11	8,694 €						8,694 €
C5A1-2.12							
C5A1-2.13	17,388 €						17,388 €
C5A1-2.14	8,694 €						8,694 €
C5A1-3.1							
C5A1-3.2	8,800 €						8,800 €
C5A1-3.3	34,136 €						34,136 €
C5A1-4.2							0 €
C5A1-4.3							0 €
C5A1-4.4							0 €
C5A1-4.5							0 €
C5A1-4.6							0 €
C5A1-4.7		20,000 €					20,000 €
C5A1-4.8							0 €
C5A1-4.9		60,570 €					60,570 €
C5A1-5							0 €
C5A1-5.1							0 €
Total	104,616 €	80,570 €	0 €	0 €	62,784 €	81,216 €	329,186 €

**15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C5A1-1							
C5A1-1.1							
C5A1-1.2							
C5A1-1.3							
C5A1-1.4							
C5A1-1.5							
C5A1-1.6							
C5A1-1.7							
C5A1-2.2		9,181 €					9,181 €
C5A1-2.4		2,000 €					2,000 €
C5A1-2.5	12,100 €						12,100 €
C5A1-2.6	16,500 €						16,500 €
C5A1-2.7	12,000 €						12,000 €
C5A1-2.8							
C5A1-2.9	7,500 €						7,500 €
C5A1-2.10	12,100 €						12,100 €
C5A1-2.11							
C5A1-2.12	12,000 €						12,000 €
C5A1-2.13							
C5A1-2.14							
C5A1-3.1		21,367 €					21,367 €
C5A1-3.2							
C5A1-3.3							
C5A1-4.2	12,100 €						12,100 €
C5A1-4.3		14,168 €					14,168 €
C5A1-4.4		12,000 €					12,000 €
C5A1-4.5	8,800 €						8,800 €
C5A1-4.6	23,100 €	13,000 €					36,100 €
C5A1-4.7							0 €
C5A1-4.8		31,300 €					31,300 €
C5A1-4.9							0 €
C5A1-5	8,800 €						8,800 €
C5A1-5.1	3,917 €						3,917 €
<b>Total</b>	<b>128,917 €</b>	<b>103,016 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>231,933 €</b>
<b>Total General</b>	<b>233,533 €</b>	<b>183,586 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>62,784 €</b>	<b>81,216 €</b>	<b>561,119 €</b>

**16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		16,146 €	296,317 €	14,000 €	326,463 €
Fondos MX	20,426 €	35,473 €	264,802 €	14,000 €	334,701 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>20,426 €</b>	<b>51,619 €</b>	<b>561,119 €</b>	<b>28,000 €</b>	<b>661,164 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

En la repartición presupuestaria inicial no se había previsto realizar estudios. Sin embargo para cubrir las necesidades de la CFC, se realizarán estudios en el marco de las actividades C5A1-2.8; C5A1-2.12; C5A1-3.3; C5A1-4.2; C5A1-4.3; C5A1-4.4 y C5A1-4.8.

Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Coordinador de la ATI	Presidencia de la Comisión Federal de Competencia

## Ficha de acción

### Componente 5: Competencia

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C5A2</b>	Desarrollo de un entorno de sana competencia				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 02/12/2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b>		<b>5. Forma de ejecución:</b>		<b>7. Costo:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Federal de Competencia (CFC)</li> <li>• Agencias reguladoras</li> <li>• Agentes económicos mexicanos y europeos</li> <li>• Sociedad civil</li> </ul>		Mixta  <b>6. Ejecutor:</b> Comisión Federal de Competencia		a cargo de la UE: 92,594 € a cargo del beneficiario: 67,249 € Otros: 0 € Total: 159,843 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la competencia.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Favorecer el desarrollo de un entorno de sana competencia para las empresas mexicanas y europeas.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con una programación eficiente de las actividades en el POG y en el POA I</li> <li>• Se aprovecha la experiencia europea en el dominio competencia en varios sectores nacionales.</li> <li>• Se mejora los conocimientos de la propia estructura económica y la capacidad de respuesta ante la realización potencial o real de prácticas anticompetitivas.</li> <li>• Se aumenta el conocimiento del personal de la CFC en los temas de interés prioritarios en materia de competencia.</li> <li>• Se introducen mejoras a las normativas sectoriales mexicanas.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C5A2-2.1 Consultaría sobre transporte (Regulación europea)					
C5A2-2.2 Consultaría sobre transporte Situación de complementariedad en medio de transporte en México)					
C5A2-3.1 Asistencia técnica Internacional sobre telecomunicaciones temas sectoriales					
C5A2-3.2 Asistencia técnica internacional sobre telecomunicaciones (Análisis económico)					
C5A2-4.1 Defensa de asuntos contenciosos en tribunales (Interno)					
C5A2-4.2 Defensa de asuntos contenciosos en tribunales (al poder judicial)					
C5A2-5.1 Seminario de derecho de practicas monopólicas relativas Propiedad industrial (Interno 8 días y externo 1 día IMPI...)					
C5A2-5.2 Implementación de audiencias publicas en México					
C5A2-6.1 Consultaría en mercados específicos con alto impacto para el consumidor					
C5A2-6.2 Consultaría sobre la efectividad de las decisiones de la CFC					
C5A2-7.1 Asistencia técnica internacional sobre servicios					
C5A2-7.2 Presentación de la ATI sobre servicios					
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>		Asistencia técnica internacional de corto plazo (Contrato DCE-ACE). Eventos con fondos europeos a través del contrato CFC con GCA			
<b>Materiales:</b>		Documentación técnica distribuida a los beneficiarios. Logística e infraestructura. Fondos de la CFC para Eventos.			









15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C5A2-2.1	12,100 €						12,100 €
C5A2-2.2	12,100 €						12,100 €
C5A2-3.1							0 €
C5A2-3.2							0 €
C5A2-4.1	7,700 €						7,700 €
C5A2-4.2	7,700 €						7,700 €
C5A2-5.1	9,900 €						9,900 €
C5A2-5.2	12,100 €						12,100 €
C5A2-6.1		33,384 €					33,384 €
C5A2-6.2		30,000 €					30,000 €
C5A2-7.1							0 €
C5A2-7.2		3,865 €					3,865 €
<b>Total</b>	<b>61,600 €</b>	<b>67,249 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>128,849 €</b>
<b>Total General</b>	<b>92,594 €</b>	<b>67,249 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>159,843 €</b>

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		92,594 €			92,594 €
Fondos MX		67,249 €			67,249 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>159,843 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>159,843 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Coordinador de la ATI	Presidencia de la Comisión Federal de Competencia





**15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C5A3-1							0 €
C5A3-2							0 €
C5A3-3		55,013 €					55,013 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>55,013 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>55,013 €</b>
<b>Total General</b>	<b>0 €</b>	<b>55,013 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>121,419 €</b>

**16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE			66,406 €	127,280 €	193,686 €
Fondos MX			55,013 €	27,507 €	82,520 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>121,419 €</b>	<b>154,787 €</b>	<b>276,206 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Director del proyecto y Coordinador de la ATI	Presidencia de la Comisión Federal de Competencia



## Ficha de acción

### Componente 6: Protección al Consumidor

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;"><b>C6A1</b></div>	<b>2. Título de la acción:</b>  Promoción de la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.												
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 21/01/2008	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución								
<b>4. Beneficiarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)</li> <li>• Asociaciones de consumidores</li> <li>• Operadores económicos y comerciales de México y UE</li> </ul>		<b>5. Forma de ejecución:</b> Directo		<b>7. Costo:</b> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo de la UE:</td> <td style="text-align: right;">54,178 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo del beneficiario:</td> <td style="text-align: right;">80,553 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Otros:</td> <td style="text-align: right;">0 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;"><b>Total:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>134,731 €</b></td> </tr> </table>		a cargo de la UE:	54,178 €	a cargo del beneficiario:	80,553 €	Otros:	0 €	<b>Total:</b>	<b>134,731 €</b>
a cargo de la UE:	54,178 €												
a cargo del beneficiario:	80,553 €												
Otros:	0 €												
<b>Total:</b>	<b>134,731 €</b>												
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>													
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de la Protección del Consumidor.													
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>													
Promover la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.													
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>													
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismo responsable de protección al consumidor más capaz de desempeñar sus funciones.</li> </ul>													
<b>11. ACTIVIDADES:</b>													
C6A1-2	<b>Seminarios sobre la Directiva de Seguridad General de los Productos y las directivas de Nuevo Enfoque de la UE (3 seminarios)</b>												
C6A1-3	<b>Asistencia Técnica para la propuesta de un modelo de protección de datos personales, considerando los modelos vigentes en la UE y México.</b>												
C6A1-4	<b>Capacitación en el ámbito de la protección al consumidor transfronteriza, especialmente en casos de nuevas formas de comercialización (p.ej: comercio electrónico) o de productos o de servicios novedosos (3 seminarios)</b>												
C6A1-5	<b>Capacitación sobre protección de datos personales</b>												
C6A1-6	<b>Capacitación sobre análisis de publicidad e información de los productos</b>												
C6A1-8	<b>Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos</b>												
<b>12. MEDIOS:</b>													
<b><u>Humanos:</u></b>		Dos expertos internacionales para las actividades C6A1-2 y C6A1-3; así como 3 consultores nacionales para la actividad C6A1-8.											
<b><u>Materiales:</u></b>		Impresión de manuales, cuadernos de divulgación, guías y documentos de trabajo. Material de capacitación (carpetas, plumas, reproducción de material de trabajo), Material de visibilidad y equipamiento audiovisual; salas de capacitación para tres seminarios y una asistencia técnica; servicio de cafetería.											





14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	18,630 €			18,630 €
1.2	Asistencia Técnica Local		70,700 €		70,700 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	35,548 €	9,853 €		45,401 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>54,178 €</b>	<b>80,553 €</b>	<b>0 €</b>	<b>134,731 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C6A1-2					35,548 €		35,548 €
C6A1-3	18,630 €	700 €					19,330 €
C6A1-4						2,734 €	2,734 €
C6A1-5						1,941 €	1,941 €
C6A1-6						5,178 €	5,178 €
C6A1-8		70,000 €					70,000 €
<b>Total</b>	<b>18,630 €</b>	<b>70,700 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>35,548 €</b>	<b>9,853 €</b>	<b>134,731 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C6A1-2							0 €
C6A1-3							0 €
C6A1-4							0 €
C6A1-5							0 €
C6A1-6							0 €
C6A1-8							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>134,731 €</b>

<b>16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS</b>					
	<b>POA I</b>	<b>POA II</b>	<b>POA III</b>	<b>POA IV</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Fondos UE</b>			54,178 €		<b>54,178 €</b>
<b>Fondos MX</b>			80,553 €		<b>80,553 €</b>
<b>Otros</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>134,731 €</b>	<b>0 €</b>	<b>134,731 €</b>

<b>17. CONDICIONES PARTICULARES</b>	
<p>La ejecución de la actividad C6A1-2 estaba programada en el POA II, pero debido al atraso en la adjudicación de la licitación de fondos europeos, se reprogramó para el POA III. La actividad C6A1-4 se inició su primera etapa del 8 al 9/10/2007, la segunda etapa fue del 20 al 23/11/2007, quedando una última etapa con un sobrante de fondos mexicanos para la elaboración de la guía para el POA III. La actividad C6A1-5 se inició en su primera etapa del 7 al 9/11/2007, quedando un sobrante de fondos mexicanos para la impresión de documento de trabajo para el POA III. La actividad C6A1-6 se inició su primera etapa del 12 al 15/11/2007, quedando un sobrante de fondos mexicanos para la impresión del cuaderno de divulgación para el POA III. La actividad C6A1-8 empezó en el año 2006 y se prosigue durante el POA III, y a fin de continuar durante el POA III y el POA IV, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de Profeco se comprometió a financiar con recursos extras la contratación de expertos de asistencia a los procedimientos administrativos, por lo cual el aporte debe considerarse como suplementario.</p>	
<b>Responsable de la Entidad Gestora</b>	<b>Área Responsable en el Grupo Meta</b>
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacional de PROFECO



## Ficha de acción

### Componente 6: Protección al Consumidor

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;"><b>C6A2</b></div>	<b>2. Título de la acción:</b>  Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.												
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 21/01/2008	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución								
<b>4. Beneficiarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)</li> <li>• Asociaciones de consumidores</li> <li>• Operadores económicos y comerciales de México y UE</li> </ul>	<b>5. Forma de ejecución:</b> Directo			<b>7. Costo:</b> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">a cargo de la UE:</td> <td style="text-align: right;">54,827 €</td> </tr> <tr> <td>a cargo del beneficiario:</td> <td style="text-align: right;">189,040 €</td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td style="text-align: right;">0 €</td> </tr> <tr> <td><b>Total:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>243,867 €</b></td> </tr> </table>		a cargo de la UE:	54,827 €	a cargo del beneficiario:	189,040 €	Otros:	0 €	<b>Total:</b>	<b>243,867 €</b>
a cargo de la UE:	54,827 €												
a cargo del beneficiario:	189,040 €												
Otros:	0 €												
<b>Total:</b>	<b>243,867 €</b>												
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>													
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de la Protección del Consumidor.													
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>													
Mejorar los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.													
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>													
• Las delegaciones mejoran su capacidad y armonizan sus prácticas.													
<b>11. ACTIVIDADES:</b>													
<b>C6A2-1</b>	<b>Talleres de trabajo sobre las mejores prácticas aplicadas en las distintas Delegaciones de Profeco en protección al consumidor</b>												
<b>C6A2-2</b>	<b>Capacitación en sistemas de control de mercado aplicados en los Estados Miembros de la UE que disponen de sistemas de control descentralizados</b>												
<b>C6A2-5</b>	<b>Capacitación a 20 delegaciones sobre las técnicas de muestreo, valoración de riesgos y alerta por productos peligrosos</b>												
<b>C6A2-6</b>	<b>Capacitación a formadores sobre legislación y prácticas en la UE en materia de protección al consumidor</b>												
<b>C6A2-7</b>	<b>Capacitación para el aprovechamiento de Internet en la difusión de información a los consumidores</b>												
<b>12. MEDIOS:</b>													
<b><u>Humanos:</u></b>													
Cinco expertos internacionales y expertos nacionales para las cinco (5) capacitaciones													
<b><u>Materiales:</u></b>													
Material de capacitación (carpetas, plumas y material de capacitación - reproducción), material de visibilidad y equipamiento audiovisual; salas de capacitación y apoyo en servicios de cafetería; viáticos, hospedaje y transportación, impresión y diseño de materiales.													



<b>C6A2-6</b>	<b>Capacitación a formadores sobre legislación y prácticas en la UE en materia de protección al consumidor</b>																				
	1. Planificación de la formación y capacitación																				
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos																				
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
	1.3 Coordinación del programa																				
	2. Realización de la formación y capacitación																				
	2.1 Reunión inicial																				
	2.2 Desarrollo de la formación y capacitación																				
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
	3. Evaluación de la formación y capacitación																				
3.1 Informe de la formación y capacitación																					
3.2 Aprobación del informe																					
<b>C6A2-7</b>	<b>Capacitación para el aprovechamiento de Internet en la difusión de información a los consumidores</b>																				
	1. Planificación de la formación y capacitación																				
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos																				
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
	1.3 Coordinación del programa																				
	2. Realización de la formación y capacitación																				
	2.1 Reunión inicial																				
	2.2 Desarrollo de la formación y capacitación																				
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
	3. Evaluación de la formación y capacitación																				
3.1 Informe de la formación y capacitación																					
3.2 Aprobación del informe																					

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
	<b>Rubros</b>	<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte MX</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	54,827 €	189,040 €		243,867 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>54,827 €</b>	<b>189,040 €</b>	<b>0 €</b>	<b>243,867 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C6A2-1					13,893 €	11,238 €	25,131 €
C6A2-2					19,914 €	24,900 €	44,814 €
C6A2-5						110,775 €	110,775 €
C6A2-6					15,488 €	20,210 €	35,698 €
C6A2-7					5,532 €	21,917 €	27,449 €
	0 €	0 €	0 €	0 €	54,827 €	189,040 €	243,867 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C6A2-1							0 €
C6A2-2							0 €
C6A2-5							0 €
C6A2-6							0 €
C6A2-7							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							243,867 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE			54,827 €		54,827 €
Fondos MX			189,040 €		189,040 €
Otros					0 €
Total	0 €	0 €	243,867 €	0 €	243,867 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>La ejecución de las actividades C6A2-5 y C6A2-7 estaba programada en el POA II pero debido al atraso en la adjudicación de la licitación de fondos europeos, se reprogramó para el POA III. La actividad C6A2-7 a solicitud del beneficiario (Dirección General de Estudios sobre Consumo), se modifica en cuanto a su contenido, ya que considera que éste ha sido cubierto previamente por las actividades C6A1-4 y C6A3-7.</p>	
Responsable en la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacional de PROFECO







15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C6A3-1					16,954 €	22,216 €	39,170 €
C6A3-2	42,326 €						42,326 €
C6A3-5					0 €	14,364 €	14,364 €
C6A3-7					12,264 €		12,264 €
C6A3-8					7,744 €	9,870 €	17,614 €
C6A3-10							0 €
<b>Total</b>	<b>42,326 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>36,962 €</b>	<b>46,450 €</b>	<b>125,738 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C6A3-1							0 €
C6A3-2							0 €
C6A3-5							0 €
C6A3-7							0 €
C6A3-8							0 €
C6A3-10		29,587 €					29,587 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>29,587 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>29,587 €</b>
<b>Total General</b>							<b>155,325 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE			79,288 €		79,288 €
Fondos MX			76,037 €		76,037 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>155,325 €</b>	<b>0 €</b>	<b>155,325 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>La actividad C6A3-7 se inició en el POAII en su primera etapa en noviembre 2007 y se termina con dos seminarios más durante el POA III. La actividad C6A3-5 se inició del 5 al 22 de noviembre de 2007 y con el sobrante de fondos mexicanos se imprimirá un manual durante el POA III.</p>	
Responsable en la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacional de PROFECO

## Ficha de acción

### Componente 6: Protección al Consumidor

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">C6A4</div>	<b>2. Título de la acción:</b>  Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.												
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 21/01/2008	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución								
<b>4. Beneficiarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)</li> <li>• Asociaciones de consumidores</li> <li>• Operadores económicos y comerciales de México y UE</li> </ul>	<b>5. Forma de ejecución:</b> Directo		<b>7. Costo:</b> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo de la UE:</td> <td style="text-align: right;">102,005 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo del beneficiario:</td> <td style="text-align: right;">164,732 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Otros:</td> <td style="text-align: right;">0 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;"><b>Total:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>266,737 €</b></td> </tr> </table>			a cargo de la UE:	102,005 €	a cargo del beneficiario:	164,732 €	Otros:	0 €	<b>Total:</b>	<b>266,737 €</b>
a cargo de la UE:	102,005 €												
a cargo del beneficiario:	164,732 €												
Otros:	0 €												
<b>Total:</b>	<b>266,737 €</b>												
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>													
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de la Protección del Consumidor.													
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>													
Mejorar los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.													
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>													
Una red de alerta mejorada y ampliada.													
<b>11. ACTIVIDADES:</b>													
C6A4-2 C6A4-3 C6A4-4 C6A4-5 C6A4-6  C6A4-7 C6A4-8	Asistencia Técnica para la evaluación y clasificación de riesgos de los productos y servicios Asistencia técnica para el diseño funcional de una Red de Alerta Rápida para autoridades mexicanas y otros agentes económicos y sociales mexicanos que permita la transmisión de información entre la UE, México y otros países Implantación de una herramienta informática basada en el entorno Web y base de datos para la Red de Alerta Rápida Seminario de capacitación sobre los modelos de vigilancia de mercado en la UE, incluyendo su financiación Taller de comunicación sobre la colaboración de las Asociaciones de Consumidores y de Asociaciones de Fabricantes en la UE, como medio para potenciar el control de mercado y la detección de productos peligrosos  Asistencia técnica sobre el uso de sistemas de información como herramienta para la vigilancia del mercado y para la protección al consumidor (taller de trabajo) Eventos de presentación de la Red de Alerta Rápida ante autoridades, asociaciones de consumidores y otros agentes socioeconómicos mexicanos												
<b>12. MEDIOS:</b>													
<b><u>Humanos:</u></b>  <b><u>Materiales:</u></b>	Cinco expertos internacionales y cinco expertos nacionales de corto plazo.  Material de visibilidad para los eventos y material de capacitación (carpetas, plumas, material de capacitación - reproducción), sala y equipamiento audiovisual; viáticos, hospedaje, transportación; impresión y diseño de materiales; apoyo en servicio de cafetería.												





<b>C6A4-8</b>	<b>Eventos de presentación de la Red de Alerta Rápida ante autoridades, asociaciones de consumidores y otros agentes socioeconomicos mexicanos</b>																			
	1. Planificación del evento																			
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia																			
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																			
	1.3 Invitación a los asistentes																			
	2. Realización del evento																			
	2.1 Reunión inicial																			
	2.2 Ejecución del evento																			
	2.3 Reunión de cierre																			
	3. Evaluación del evento																			
	3.1 Informe de evaluación																			

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	55,792 €			55,792 €
1.2	Asistencia Técnica Local		98,744 €		98,744 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	26,745 €	12,624 €		39,369 €
1.6	Eventos	19,468 €	53,364 €		72,832 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>102,005 €</b>	<b>164,732 €</b>	<b>0 €</b>	<b>266,737 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
<b>C6A4-2</b>	8,694 €	25,944 €					<b>34,638 €</b>
<b>C6A4-3</b>	38,404 €	21,000 €					<b>59,404 €</b>
<b>C6A4-4</b>		30,800 €					<b>30,800 €</b>
<b>C6A4-5</b>					26,745 €	12,624 €	<b>39,369 €</b>
<b>C6A4-6</b>							<b>0 €</b>
<b>C6A4-7</b>	8,694 €	21,000 €					<b>29,694 €</b>
<b>C6A4-8</b>							<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>55,792 €</b>	<b>98,744 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>26,745 €</b>	<b>12,624 €</b>	<b>193,905 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C6A4-2							0 €
C6A4-3							0 €
C6A4-4							0 €
C6A4-5							0 €
C6A4-6	11,764 €	28,320 €					40,084 €
C6A4-7							0 €
C6A4-8	7,704 €	25,044 €					32,748 €
<b>Total</b>	<b>19,468 €</b>	<b>53,364 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>72,832 €</b>
<b>Total General</b>							<b>266,737 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE			102,005 €		102,005 €
Fondos MX			164,732 €		164,732 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>266,737 €</b>	<b>0 €</b>	<b>266,737 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Las actividades C6A4-3 y C6A4-7 son Asistencias técnicas mixtas y estaban previstas en el POA II pero por solicitud del beneficiario se pasaron al POA III.	
Responsable en la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacional de PROFECO







**15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C6A5-3	37,260 €						37,260 €
C6A5-4	34,776 €						34,776 €
C6A5-5	33,662 €						33,662 €
<b>Total</b>	<b>105,698 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>105,698 €</b>

**15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C6A5-3							0 €
C6A5-4							0 €
C6A5-5							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>105,698 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE			105,698 €		105,698 €
Fondos MX			0 €		0 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>105,698 €</b>	<b>0 €</b>	<b>105,698 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

Responsable en la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacional de PROFECO



## Ficha de acción

### Componente 7: Propiedad Intelectual

<b>1. Código acción:</b>  <b>C7A1</b>	<b>2. Título de la acción:</b> Mejora del acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 14/12/2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, otros actores activos en la protección de la propiedad industrial e intelectual (abogados, empresas, sector académico, etc.), personal de otras oficinas de Propiedad Industrial en América Latina	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>		
	<b>6. Ejecutor:</b> IMPI, EGP		a cargo de la UE:	131,272 €	
			a cargo del beneficiario:	96,964 €	
			Otros:	0 €	
			Total:	228,236 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la Propiedad Intelectual					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Mejorar el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El establecimiento de las bases de estructura y funcionamiento de una Academia del IMPI especializada, con carácter permanente, que brinde educación profesional en materia de propiedad industrial e intelectual a usuarios y funcionarios del Instituto y que además de centro de capacitación se constituya como un foro permanente de intercambio de experiencias, información y cooperación internacional, en especial con los organismos que cumplen una misma función en la Unión Europea y otros países</li> <li>• El diseño, implementación y evaluación de programas educativos tanto en la modalidad de educación presencial como a distancia, que permitan la profesionalización y actualización del personal del Instituto, los profesionales involucrados en el campo de la Propiedad Industrial y personas interesadas en el tema.</li> <li>• El desarrollo de investigaciones que permitan mantener en constante actualización el tema de Propiedad Industrial</li> <li>• La creación de una Unidad de Educación a Distancia a la vanguardia de las Tecnologías Educativas para permitir el acceso a programas de formación en Propiedad Industrial a un mayor número de usuarios a nivel nacional e internacional.</li> <li>• La mejora, a través de la profesionalización e investigación, de los procesos administrativos de registro y protección que lleva a cabo el Instituto.</li> <li>• El diseño y puesta en marcha de un programa de cooperación internacional para la Academia e intercambio de experiencias</li> <li>• La disponibilidad de una biblioteca especializada con material bibliográfico, hemerográfico, videográfico y digital para consulta e investigación sobre Propiedad Industrial</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C7A1-2	<b>Asistencia técnica para el diseño de programas y contenidos, puesta en marcha y presentación de la Academia Internacional de Propiedad Industrial</b>				
C7A1-3	<b>Fondos documentales para biblioteca especializada en propiedad industrial</b>				
C7A1-4	<b>Evento de presentación de la Academia</b>				
C7A1-5	<b>Ciclo de capacitación en Propiedad Industrial e Intelectual México-UE</b>				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>	Tres expertos internacionales y dos expertos locales				
<b>Materiales:</b>	Folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes				



14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	74,392 €			74,392 €
1.2	Asistencia Técnica Local		54,488 €		54,488 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	34,626 €	42,476 €		77,102 €
1.6	Eventos	12,362 €	0 €		12,362 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios		0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>121,380 €</b>	<b>96,964 €</b>	<b>0 €</b>	<b>218,344 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C7A1-2	24,712 €	54,488 €					79,200 €
C7A1-3							0 €
C7A1-4							0 €
C7A1-5	49,680 €				34,626 €	42,476 €	126,782 €
<b>Total</b>	<b>74,392 €</b>	<b>54,488 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>34,626 €</b>	<b>42,476 €</b>	<b>205,982 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C7A1-2							0 €
C7A1-3			9,892 €				9,892 €
C7A1-4	12,362 €						12,362 €
C7A1-5							0 €
<b>Total</b>	<b>12,362 €</b>	<b>0 €</b>	<b>9,892 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>22,254 €</b>
<b>Total General</b>							<b>228,236 €</b>

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
<b>Fondos UE</b>	26,082 €	33,268 €	131,272 €	11,565 €	202,187 €
<b>Fondos MX</b>	7,591 €	0 €	96,964 €	48,390 €	152,945 €
<b>Otros</b>					0 €
<b>Total</b>	<b>33,673 €</b>	<b>33,268 €</b>	<b>228,236 €</b>	<b>59,955 €</b>	<b>355,132 €</b>

## 17. CONDICIONES PARTICULARES

- 1) La actividad C7A1-2 se inició en el año 2006 con la asistencia técnica local, así como la misión del experto internacional durante el año 2007. Esta actividad contempla la traducción oficial de la Legislación Mexicana en materia de PI en inglés y francés para fines académicos y el mejor conocimiento del sistema de Propiedad Intelectual mexicano por parte de los agentes y operadores económicos europeos. Esta traducción también estará disponible en línea y será cubierta con fondos nacionales.
- 2) La actividad C7A1-3 corresponde al contrato de suministro de la empresa T - Integra
- 3) La programación de la actividad C7A1-5 incluida en el contrato de formación y capacitación de la empresa ARCA va a ser coordinada entre ARCA e IMPI.
- 4) La programación de la actividad C7A1-4 incluida en el contrato de eventos de la empresa GCA va a ser coordinada entre GCA e IMPI.
- 5) El presupuesto UE de la actividad C7A1-5 corresponde a los expertos y logística del evento
- 6) El presupuesto MX de la actividad C7A1-5 corresponde a los expertos y logística del evento

<b>Responsable en la Entidad de Gestión</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional	Dirección Divisinal de Relaciones Internacionales del IMPI

## Ficha de acción

### Componente 7: Propiedad Intelectual

<b>1. Código acción:</b>  <h2 style="text-align: center;">C7A2</h2>	<b>2. Título de la acción:</b> Fortalecimiento del entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y fomentar la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 14/12/2007	POA 1	POA 2	POA 3 <b>X</b>	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, otros actores activos en la protección de la propiedad industrial e intelectual (abogados, empresas, sector académico, etc.), personal de otras instituciones internacionales.	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 183,519 € a cargo del beneficiario: 38,406 € Otros: 0 € Total: 221,925 €		
<b>6. Ejecutor:</b> IMPI, EGP					
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b> Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la Propiedad Intelectual					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b> Fortalecer el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y fomentar la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El fortalecimiento del sistema de propiedad industrial a través de un programa que permita generar actividad científica e investigación conjunta</li> <li>Conocimiento mutuo de los programas de I + D</li> <li>El establecimiento de mecanismos que faciliten la creación y puesta en marcha de proyectos en materia de propiedad industrial para el intercambio de bienes y servicios entre México y la Unión Europea</li> <li>El incremento de la patentabilidad</li> <li>El establecimiento de foros conjuntos México-Unión Europea</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C7A2-1	Asistencia técnica europea para el análisis, estudio y programación de un modelo de intervención y financiamiento para fortalecer la investigación, creación y puesta en marcha de proyectos en materia de propiedad industrial				
C7A2-2	Asistencia técnica sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la Unión Europea, prestando especial atención a las indicaciones geográficas/denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo				
C7A2-3	Seminarios en México D.F. y las 4 Delegaciones Regionales del IMPI sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la Unión Europea y supuestos prácticos de éxito, prestando especial atención a las indicaciones geográficas /denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo				
C7A2-4	Campaña de sensibilización a las PYMES para el fortalecimiento de los sistemas de propiedad industrial, investigación y mercados europeos				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b> Seis expertos internacionales y cuatro expertos locales					
<b>Materiales:</b> Folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes					



<b>C7A2-4</b>	<b>Campaña de sensibilización a las PYMES para el fortalecimiento de los sistemas de propiedad industrial, investigación y mercados europeos</b>																		
	1. Planificación del Evento																		
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia del evento																		
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																		
	1.3 Coordinación del evento y visibilidad																		
	2. Realización del Evento																		
	2.1 Reunión inicial																		
	2.2 Desarrollo del Evento																		
	2.3 Reunión de cierre																		
	3. Evaluación del Evento																		
3.1 Informe del Evento																			
3.2 Aprobación del informe																			

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	49,680 €	0 €		49,680 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	93,474 €	15,839 €		109,313 €
1.6	Eventos	40,365 €	22,567 €		62,932 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>183,519 €</b>	<b>38,406 €</b>	<b>0 €</b>	<b>221,925 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
<b>C7A2-1</b>	22,356 €						22,356 €
<b>C7A2-2</b>	27,324 €						27,324 €
<b>C7A2-3</b>					93,474 €	15,839 €	109,313 €
<b>C7A2-4</b>							0 €
<b>Total</b>	<b>49,680 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>93,474 €</b>	<b>15,839 €</b>	<b>158,993 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
<b>C7A2-1</b>							0 €
<b>C7A2-2</b>							0 €
<b>C7A2-3</b>							0 €
<b>C7A2-4</b>	40,365 €	22,567 €					62,932 €
<b>Total</b>	<b>40,365 €</b>	<b>22,567 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>62,932 €</b>
<b>Total General</b>							<b>221,925 €</b>

<b>16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS ANOS</b>					
	<b>POA I</b>	<b>POA II</b>	<b>POA III</b>	<b>POA IV</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Fondos UE</b>	0 €	183,519 €	78,340 €	0 €	<b>261,859 €</b>
<b>Fondos MX</b>	0 €	39,679 €	38,406 €	38,407 €	<b>116,492 €</b>
<b>Otros</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>223,198 €</b>	<b>116,746 €</b>	<b>38,407 €</b>	<b>378,351 €</b>
<b>17. CONDICIONES PARTICULARES</b>					
1) El presupuesto UE corresponde al experto internacional de corto plazo que suministra ACE. Actividad 2-1					
2) La programación de la actividad C7A2-3 incluida en el <u>contrato de formación y capacitación</u> de la empresa ARCA va a ser coordinada entre ARCA e IMPI					
3) La programación de la actividad C7A2-4 incluida en el <u>contrato de eventos</u> de la empresa GCA va a ser coordinada entre GCA e IMPI					
4) Los presupuestos UE de las actividades C7A2-3 y C7A2-4 corresponden a los expertos y logística de los eventos					
5) Los presupuestos MX de las actividades C7A2-3 y C7A2-4 corresponden a los expertos y logística de los eventos					
6) La actividad 2-3 contempla 62,41 euro de honorario de los expertos de la Consultora ARCA y 31,063 euro de gastos de imprevisto para cubrir el pasaje y per diem dentro de la República mexicana para los Seminarios regionales					
<b>Responsable en la Entidad de Gestión</b>			<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>		
Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional			Dirección Divisinal de Relaciones Internacionales del IMPI		



<b>C7A3-3</b>	<b>Presentación del portal informativo</b>																		
	1. Planificación del Evento																		
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia del evento																		
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																		
	1.3 Coordinación del evento y visibilidad																		
	2. Realización del Evento																		
	2.1 Reunión inicial																		
	2.2 Desarrollo del Evento																		
	2.3 Reunión de cierre																		
	3. Evaluación del Evento																		
	3.1 Informe del Evento																		
	3.2 Aprobación del informe																		

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
	Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	26,000 €	0 €		26,000 €
1.6	Eventos	3,273 €	0 €		3,273 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		29,273 €	0 €	0 €	29,273 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C7A3-2					26,000 €	0 €	26,000 €
C7A3-3							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>26,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>26,000 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C7A3-2							0 €
C7A3-3	3,273 €						3,273 €
<b>Total</b>	<b>3,273 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>3,273 €</b>
<b>Total General</b>							<b>29,273 €</b>

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	26,000 €	29,273 €	0 €	55,273 €
Fondos MX	50,102 €	0 €	0 €	0 €	50,102 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>50,102 €</b>	<b>26,000 €</b>	<b>29,273 €</b>	<b>0 €</b>	<b>105,375 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

- 1) La programación de la actividad C7A3-2 incluida en el contrato de formación y capacitación de la empresa ARCA va a ser coordinada entre ARCA e IMPI.
- 2) La programación de la actividad C7A3-3 incluida en el contrato de eventos de la empresa GCA va a ser coordinada entre GCA e IMPI
- 3) El presupuesto UE de la actividad C7A3-2 corresponde a los expertos y logística de los eventos
- 4) El presupuesto MX de la actividad C7A3-2 corresponde a los expertos y logística de los eventos

<b>Responsable en la Entidad de Gestión</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional	Dirección Divisinal de Relaciones Internacionales del IMPI





14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>		65,058 €		65,058 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>0 €</b>	<b>65,058 €</b>	<b>0 €</b>	<b>65,058 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
TTA1-2							0 €
TTA1-4							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Inf. Y Vis.		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
TTA1-2						39,516 €	39,516 €
TTA1-4						25,542 €	25,542 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>65,058 €</b>	<b>65,058 €</b>
<b>Total General</b>							<b>65,058 €</b>

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €				0 €
Fondos MX	22,720 €	1,927 €	65,058 €	74,545 €	164,250 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>22,720 €</b>	<b>1,927 €</b>	<b>65,058 €</b>	<b>74,545 €</b>	<b>164,250 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
TTA1-2: Para cubrir los diferentes eventos se programa la adquisición de una cámara fotográfica.	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Coordinadora de Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA



14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>		27,562 €		27,562 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		0 €	27,562 €	0 €	27,562 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
TTA2-2							0 €
TTA2-3							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Inf. Y Vis.		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
TTA2-2						20,830 €	20,830 €
TTA2-3						6,732 €	6,732 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>27,562 €</b>	<b>27,562 €</b>
<b>Total General</b>							<b>27,562 €</b>

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE					0 €
Fondos MX	7,169 €	20,066 €	27,562 €	3,203 €	58,000 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>7,169 €</b>	<b>20,066 €</b>	<b>27,562 €</b>	<b>3,203 €</b>	<b>58,000 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Coordinadora de Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA



14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>		23,631 €		23,631 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		0 €	23,631 €	0 €	23,631 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
TTA3-1							0 €
TTA3-3							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Inf. Y Vis.		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
TTA3-1						6,171 €	6,171 €
TTA3-3						17,460 €	17,460 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	23,631 €	23,631 €
Total General							23,631 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE					0 €
Fondos MX	519 €	10,425 €	23,631 €	22,675 €	57,250 €
Otros					0 €
Total	519 €	10,425 €	23,631 €	22,675 €	57,250 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
TTA3-3: Para cubrir con las necesidades de materiales de porción, se elaborará un nuevo video institucional del PROTLQUEM	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Coordinadora de Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA



14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>		30,906 €		30,906 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		0 €	30,906 €	0 €	30,906 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
TTA4-2							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Inf. Y Vis.		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
TTA4-2						30,906 €	30,906 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	30,906 €	30,906 €
Total General							30,906 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €				0 €
Fondos MX	189 €	25,125 €	30,906 €	22,650 €	78,870 €
Otros					0 €
Total	189 €	25,125 €	30,906 €	22,650 €	78,870 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Coordinadora de Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA

## Ficha de acción EGP

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>EGP</b>	Gestión del proyecto				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 27/11/2007	POA 1	POA 2	POA 3 X	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Secretaria de Economía Organismos del Grupo Meta: Secretaría de Economía (Dirección General de Normas, Dirección General de Inversión Extranjera y Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales ); Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria, SAT (Administración General de Aduanas, AGA); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA); Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); Comisión Federal de Competencia (CFC) y Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Ejecutores locales de organismos del Grupo meta y otros Operadores económicos y comerciales de México y de la UE		<b>5. Forma de ejecución:</b> Directa		<b>7. Costo:</b> A cargo de la UE: 0 € A cargo del beneficiario: 426,305 € Otros: 0 € Total: 426,305 €	
		<b>6. Ejecutor:</b> EGP			
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Asegurar la gestión del proyecto con eficacia y eficiencia en el tiempo estipulado dentro del marco del CFE.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes operativos realizados y ejecutados</li> <li>• Licitaciones realizadas, mantenimiento y arrendamiento de equipos de oficina, gastos de funcionamiento erogados, actividades programadas y ejecutadas con eficacia y eficiencia respetando el cronograma</li> <li>• Visibilidad del proyecto efectivo</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
<b>EGP-2 Gestión administrativa, técnica y financiera del proyecto</b>					
2.1 Apoyo a los componentes del Proyecto en la elaboración de los planes operativos					
2.2 Coordinación y elaboración de las proyecciones financieras para los planes operativos del Proyecto					
2.3 Apoyo en la elaboración de los términos de referencia y trámite de las licitaciones a realizar por los componentes					
2.4 Apoyo en la gestión de las licitaciones					
2.5 Seguimiento y monitoreo administrativo, técnico y financiero de las actividades del Proyecto					
2.6 Registro presupuestal, financiero y contable de las operaciones realizadas por los componentes.					
2.7 Elaboración de informes administrativos, técnicos, contables y financieros del avance del cumplimiento de las actividades del Proyecto					
2.8 Auditoría del Proyecto					
<b>EGP-3 Equipamiento de la Entidad Gestora</b>					
3.2 Arrendamiento de equipos informáticos complementarios					

<b>12. MEDIOS:</b>													
<b>Humanos:</b>		Personal de la EGP											
<b>Materiales:</b>		Local, equipos de oficina, servicios para el funcionamiento											
<b>13. CALENDARIO:</b>													
		<b>2008</b>											
<b>Año</b>													
<b>Mes</b>		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
<b>EGP-2 Gestión administrativa, técnica y financiera del proyecto</b>													
	2.1 Apoyo a los componentes del Proyecto en la elaboración de los planes operativos												
	2.2 Coordinación y elaboración de las proyecciones financieras para los planes operativos del Proyecto												
	2.3 Apoyo en la elaboración de los términos de referencia y trámite de las licitaciones a realizar por los componentes												
	2.4 Apoyo en la gestión de las licitaciones												
	2.5 Seguimiento y monitoreo administrativo, técnico y financiero de las actividades del Proyecto												
	2.6 Registro presupuestal, financiero y contable de las operaciones realizadas por los componentes.												
	2.7 Elaboración de informes administrativos, técnicos, contables y financieros del avance del cumplimiento de las actividades del Proyecto												
	2.8 Auditoria del Proyecto												
<b>EGP-3 Equipamiento de la Entidad Gestora</b>													
	3.2 Arrendamiento de equipos informáticos complementarios												

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
	<b>Rubros</b>	<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte MX</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF		15,485 €		15,485 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local		231,409 €		231,409 €
5.2	Gastos de operación		179,411 €		179,411 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>0 €</b>	<b>426,305 €</b>	<b>0 €</b>	<b>426,305 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
EGP-2							0 €
EGP-3							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Funcionamiento		
	UE	MX	UE	MX	Pers. Loc.	Gast. Op.	
EGP-2					231,409 €	179,411 €	410,820 €
EGP-3				15,485 €			15,485 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>15,485 €</b>	<b>231,409 €</b>	<b>179,411 €</b>	<b>426,305 €</b>
<b>Total General</b>							<b>426,305 €</b>

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE					0 €
Fondos MX	411,345 €	394,204 €	426,305 €	586,146 €	1,818,000 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>411,345 €</b>	<b>394,204 €</b>	<b>426,305 €</b>	<b>586,146 €</b>	<b>1,818,000 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
En la Acción EGP-3, se realiza mediante el arrendamiento de equipo informático El POA IV incluye los recursos a ejercer en actividades de la fase de cierre del Proyecto, a concluir en octubre de 2010.	
<b>Responsable técnico en la Entidad Gestora</b>	<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>
Coordinador Administrativo	Director Nacional del Proyecto





## ANEXO D

### Otros

- D.1 Relación ente resultados esperados y actividades**
- D.2 Contratos con fondos europeos**
- D.3 Actividades por contratos con fondos europeos**
- D.4 Cronograma de actividades del POA III**
- D.5 Cuadros financieros actualizados del POG**
- D.6 Calendario de Viajes POA III 2008 – Personal de la EGP**



## ANEXO D.1 Relación entre resultados esperados y actividades

### COMPONENTE 1: ADUANAS

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades programadas en el POA III	Actividades programadas en los POA's siguientes
C1R1	Se mejora el intercambio de información y se promueve la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas relevantes de México y de la UE.	C1A1-8	C1A1-8	C1A1-1 C1A1-2 C1A1-3 C1A1-4 C1A1-5 C1A1-8 C1A3-10	C1A1-6 C1A1-7 C1A5-9
C1R2	Se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas	C1A2-6 C1A2-7	C1A2-6 C1A2-7 C1A3-9	C1A2-1 C1A2-2 C1A2-3 C1A2-4 C1A2-5 C1A2-8 C1A4-9	
C1R3	Se incrementa la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.		C1A4-6	C1A3-1 C1A3-2 C1A3-3 C1A3-4 C1A3-5 C1A3-6 C1A3-7 C1A3-8 C1A4-1 C1A4-2 C1A4-3	

				C1A4-4 C1A4-5 C1A4-8 C1A5-1 C1A5-2 C1A5-3 C1A5-4 C1A5-5 C1A5-6 C1A5-7 C1A5-8	
--	--	--	--	--	--

**COMPONENTE 2: NORMAS TÉCNICAS**

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades programadas en el POA III	Actividades programadas en los POA's siguientes
C2R1	Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas: organismos gubernamentales, entidades de acreditación, organismos de certificación, laboratorios y empresas.		C2A1-1 C2A1-2 C2A1-3 C2A1-4 C2A1-5 C2A1-6	C2A1-7 C2A1-8	

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades programadas en el POA III	Actividades programadas en los POA's siguientes
C2R2	Se promueve una mayor cooperación entre las autoridades y organismos nacionales de normalización, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.	C2A2-3	C2A2-1 C2A2-2	C2A2-4 C2A2-5 C2A2-6 C2A2-8 C2A2-9	
C2R3	Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.		C2A3-1 C2A3-3 C2A3-4	C2A3-1 C2A3-2 C2A3-3 C2A3-4	C2A3-5
C2R4	Se promueve la utilización de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.	C2A4-2 C2A4-4 C2A5-1 C2A5-6	C2A4-1  C2A5-6	C2A4-1 C2A4-2 C2A4-3 C2A4-5 C2A4-6 C2A4-7 C2A5-2 C2A5-6	C2A4-7 C2A5-2 C2A5-3 C2A5-4 C2A5-5 C2A5-6

**COMPONENTE 3: MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades programadas en el POA III	Actividades programadas en el POA siguiente
C3R1	Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación entre todas las partes interesadas.	C3A1-1 C3A2-8 (56%)	C3A1-2 C3A2-2 C3A2-7b C3A2-8 (44%)	C3A1-2 C3A1-3 C3A1-4 C3A1-5 C3A1-12 C3A2-3 C3A2-7a C3A2-7b C3A5-1 C3A5-2 C3A5-3 C3A5-5 C3A5-6 C3A5-7 C3A5-8 C3A5-9	C3A1-13
C3R2	Se promueve una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.	C3A4-15 (25%)	C3A4-15 (25 %)	C3A4-1 C3A4-2 C3A4-3 C3A4-4 C3A4-5 C3A4-6 C3A4-7 C3A4-8 C3A4-9 C3A4-10 C3A4-11 C3A4-12 C3A4-15 (25%)	C3A4-13 C3A4-14 C3A4-15 (25 %)

				C3A4-16	
C3R3	Se mejora la transparencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y se facilita el acceso de las empresas a la información sobre requisitos y procedimientos de certificación en las dos partes.	C3A5-10 (25%)	C3A1-8 C3A1-9 C3A1-10a C3A1-10b C3A2-1 C3A5-10 (25%)	C3A1-8 C3A1-10a C3A1-10b C3A2-4 C3A2-5 C3A2-6 C3A3-3 C3A3-12 C3A3-13 C3A3-14 C3A5-4 C3A5-10 (25%) C3A5-11a C3A5-11b	C3A1-8 C3A1-10a C3A1-10b C3A1-10c C3A5-10 (25%)
C3R4	Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.		C3A6-3	C3A6-1 C3A6-2 C3A6-4 C3A6-7 C3A6-8 C3A6-9 C3A6-10 C3A6-11 C3A6-12	C3A6-5 C3A6-6 C3A6-13a C3A6-13b
C3R5	Se promueve la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y		C3A3-6 C3A3-7 C3A3-17 (33%)	C3A3-1 C3A3-2 C3A3-3 C3A3-4 C3A3-5 C3A3-8 C3A3-9 C3A3-10 C3A3-11	C3A3-16 C3A3-17 (33,3%)

	recomendaciones de organismos internacionales (FAO, OMS, OIE, CIPF, CODEX ALIMENTARIUS, entre otros).			C3A3-12 C3A3-13 C3A3-14 C3A3-15 C3A3-17 (33,3%) C3A3-18a C3A3-18b C3A3-18c	
C3R6	Se promueve la formación y capacitación del personal de las autoridades sanitarias y fitosanitarias.	C3A5-10 (25%)	C3A2-2 C3A4-15 (33.3%) C3A5-10 (25%) C3A6-3	C3A1-6 C3A1-7 C3A2-3 C3A3-2 C3A3-12 C3A3-16 C3A3-18a C3A3-18b C3A3-18c C3A4-7 C3A4-8 C3A4-10 C3A4-11 C3A4-12 C3A4-15 (25%) C3A5-2 C3A5-4 C3A5-6 C3A5-8 C3A5-10 (25%) C3A6-9 C3A6-11	C3A4-13 C3A4-14 C3A4-15 (33.3%) C3A5-10 (25%) C3A6-6

#### COMPONENTE 4: INVERSIÓN

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades Realizadas en el POA II	Actividades programadas en el POAIII	Actividades programadas en los POA's siguientes
C4R1	Se fomenta y facilita la realización de inversiones entre las partes.	C4A1-5	C4A1-1 C4A1-2 C4A4-1	C4A1-3 C4A1-4 C4A4-1 C4A4-4	
C4R2	Se mejora el intercambio de información entre las autoridades responsables.		C4A4-2 C4A2-5	C4A4-5 C4A4-7	C4A1-6 C4A3-4
C4R3	Se hace mas accesible y transparente la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel Federal, Estatal y Municipal			C4A2-1 C4A2-2 C4A2-3 C2A3-1 C2A3-2 C2A3-3	
C4R4	Se dispone de información estadística mas confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.			C4A2-1 C4A2-3 C4A4-5	

#### COMPONENTE 5: COMPETENCIA

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades	Actividades	Actividades	Actividades

		realizadas en el POA I	realizadas en el POA II	programadas en este POA II	programadas en los POA's siguientes
C5R1	Se favorece el desarrollo de un entorno de sana competencia para las empresas mexicanas y europeas.			C5A2-2 C5A2-3 C5A2-4 C5A2-5 C5A2-6 C5A2-7	
C5R2	Se mejora el conocimiento de los sistemas respectivos de competencia y se fomenta la cooperación entre las autoridades de competencia de ambas partes.	C5A1-2.1	C5A1-1 C5A1-2.3 C5A1-4.1	C5A1-1 C5A1-2.2 C5A1-2.4 C5A1-2.5 C5A1-2.6 C5A1-2.7 C5A1-2.8 C5A1-2.9 C5A1-2.10 C5A1-2.11 C5A1-2.12 C5A1-2.13 C5A1-2.14 C5A1-3.1 C5A1-3.2 C5A1-3.3 C5A1-4.2 C5A1-4.3 C5A1-4.4 C5A1-4.5 C5A1-4.6 C5A1-4.7 C5A2-2 C5A2-3 C5A2-4 C5A2-7	C5A1-4.7
C5R3	Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de Competencia (CFC).	C5A1-2.1	C5A1-1	C5A1-1 C5A1-2.2 C5A1-2.6 C5A1-4.1 C5A1-4.4 C5A1-4.5 C5A2-2 C5A2-3 C5A2-4 C5A2-7	C5A2-5 C5A2-6

C5R4	Se sensibilizan los operadores económicos, profesionistas, formadores de opiniones, etc. en relación a la importancia de actuar y promover un ambiente competitivo, de conformidad con la legislación de cada una de las partes.	C5A1-2.1		C5A3-1 C5A1-2.2	C5A3-2.1 C5A3-5 C5A3-6
------	--	----------	--	--------------------	------------------------------

#### COMPONENTE 6: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades programadas en el POA III	Actividades programadas en el POA siguiente
C6R1	Se mejoran los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.		C6A2-3 C6A2-4 C6A2-8 C6A4-1	C6A2-1 C6A2-2 C6A2-5 C6A2-6 C6A2-7 C6A4-2 C6A4-3 C6A4-4 C6A4-5 C6A4-6 C6A4-7 C6A4-8	C6A2-9
C6R2	Se mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de		C6A3-3 C6A3-4 C6A3-5	C6A3-1 C6A3-2 C6A3-5	

	protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.		C6A3-6 C6A3-9 C6A5-1 C6A5-2	C6A3-7 C6A3-8 C6A3-10 C6A5-3 C6A5-4 C6A5-5	
C6R3	Se promueve la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.	C6A1-8 (17 %) C6A1-9	C6A1-1 C6A1-4 C6A1-5 C6A1-6 C6A1-7 C6A1-8 (33%)	C6A1-2 C6A1-3 C6A1-8 (33 %)	C6A1-8 (17 %)

#### COMPONENTE 7: PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades programadas en el POA III	Actividades programadas en los POA's siguientes
C7R1	Se refuerza el nivel de protección de los derechos de la propiedad industrial e intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos.	C7A1-1	C7A1-2	C7A1-2 C7A5-1	C7A1-2
C7R2	Se fortalece el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad	C7A2-4	C7A2-1 C7A2-2 C7A2-3	C7A2-1 C7A2-2 C7A2-3 C7A2-4 C7A5-1	C7A2-3 C7A2-4

	intelectual y se fomenta la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.				
C7R3	Se mejora el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.	C7A3-3		C7A3-3 C7A5-1	
C7R4	Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).	C7A3-1 C7A3-2	C7A3-2	C7A3-2 C7A1-4	
C7R5	Se incrementa la eficiencia del funcionamiento del IMPI gracias a mejoras en infraestructura y en los procesos de automatización informática.		C7A3-4 C7A3-5	C7A1-3	

#### TEMA TRANSVERSAL - INFORMACIÓN

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente
-----------------------	----------------------	---

		<b>Actividades realizadas en el POA I</b>	<b>Actividades programadas en este POA II</b>	<b>Actividades programadas en este POA III</b>	<b>Actividades programadas en los POA's siguientes</b>
TTR1	Las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, todo el público interesado disponen de información completa y actualizada sobre el TLCUEM y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda.	TTA1-1 TTA2-1 TTA3-1 TTA4-1	TTA1-2 TTA1-4 TTA1-5 TTA2-1 TTA2-2 TTA2-3 TTA3-1 TTA3-2 TTA3-3 TTA4-2	TTA1-2 TTA1-4 TTA2-2 TTA2-3 TTA3-1 TTA3-3 TTA4-2	TTA1-2 TTA1-4 TTA2-1 TTA2-3 TTA3-2 TTA3-3 TTA4-2

## ANEXO D.2 Contratos con fondos europeos

Componente	Tipo de contrato (1)	Monto licitacion (euros)	Duración (meses)	Fecha Firma del contrato	Monto del contrato (euros)	Licitador seleccionado	Referencia del contrato
Aduanas	Servicios (PG)	140,380	20	10/09/2007	140,000.00	PricewaterhouseCoopers	EUROPEAID/124165/D/SER/MX Lote 1
	Servicios (H)	256,291	20	10/09/2007	254,776.00	PricewaterhouseCoopers	EUROPEAID/124165/D/SER/MX Lote 2
	Servicios (PG)	65,430	6	10/09/2007	64,430.00	ARCA	PROTLCUEM/ADUANAS/UE/SER/2006/01
	Servicios (PG)	4,968	6	10/09/2007	4,968.00	MCR Consulting	PROTLCUEM/ADUANAS/UE/SER/2007/01
	Equipos	225,000		10/09/2007	69,375.85	PANASEG	EUROPEAID/124164/D/SUP/MX
	Equipos	148,500		10/09/2007	147,790.51	PANASEG	PROTLCUEM/SAT-AGA/UE/SUP/2007/5.1
Normas técnicas	Servicios (PG)	479,914	26	05/09/2007	479,000.00	BSI	EUROPEAID/124160/D/SER/MX
	Servicios (H)	104,563	18	03/09/2007	102,573.00	MCR Consulting	PROTLCUEM/DGN/UE/SER/2006/01
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Servicios (PG)	108,360	12	15/06/2007	108,300.00	BSI	PROTLCUEM/SENASICA/UE/SER/06/02
	Servicios (PG)	481,640	26	27/07/2007	481,640.00	BSI	EUROPEAID/124161/D/SER/MX/02 Lote 1
	Servicios (H)	116,603	26	05/09/2007	116,290.00	INGAL	EUROPEAID/124161/D/SER/MX/02 Lote 2
	Servicios (PG)	38,397	12	27/07/2007	37,750.00	BSI	PROTLCUEM/SENASICA/UE/SER/2006/02
	Equipos	250,000		10/09/2007	249,469.46	INKOA S.L.	EUROPEAID/124162/D/SUP/MX/ Lote 1
	Equipos	50,000		10/09/2007	48,400.52	TECNOPROCESS	EUROPEAID/124162/D/SUP/MX/ Lote 2
Inversión	Servicios (PG)	155,250	12	06/09/2007	150,250.00	COPCA	PROTLCUEM/DGIE/UE/SER/2006/01
Competencia	Servicios (H)	304,467	28	10/09/2007	304,400.00	GCA	EUROPEAID/124163/D/SER/MX
Proteccion al consumidor	Servicios (H)	258,407	26	26/06/2007	230,175.00	IKEI	EUROPEAID/124159/D/SER/MX
	Servicios (PG)	54,329	8	04/09/2007	54,000.00	Corporate Solutions	PROTLCUEM/PROFECO/UE/SER/2006/01
Propiedad Intelectual e Industrial	Servicios (H)	165,000	18	06/09/2007	154,100.00	ARCA	PROTLCUEM/IMPI/UE/SER/2007/01
	Servicios (PG)	56,001	12	06/09/2007	56,000.00	GCA	PROTLCUEM/IMPI/UE/SER/2007/02
	Equipos	145,751		10/09/2007	141,047.40	TSCG	PROTLCUEM/IMPI/UE/SUP/2007/02
	Equipos	29,249		10/09/2007	14,730.00	T-Integra	PROTLCUEM/IMPI/UE/SUP/2007/01
	Equipos	10,000		10/09/2007	10,000.00	T-Integra	PROTLCUEM/IMPI/UE/SUP/2007/03
					3,419,466		
					3,490,000		
					97.98	%	

(1) PG = Precio Global; H = Honorarios



**ANEXO D.3 Actividades por contratos con fondos europeos**

Componente	Consultora	Objeto	Actividades															
Aduanas	PWC	Estudios	C1A3-5	C1A5-1														
			70,000	70,000														
	PWC	F&C	C1A1-6	C1A1-7	C1A2-1	C1A2-2	C1A2-3	C1A2-4	C1A2-5	C1A2-9	C1A3-6	C1A3-8	C1A5-2					
			8,694	9,599	45,492	85,812	11,473	11,473	9,987	11,031	24,967	11,280	24968					
	ARCA	Estudios y F&C	C1A1-1	C1A1-2	C1A3-4													
			44,456	9,987	9,987													
MCR Consulting	F&C	C1A3-9																
		4,968																
PANASEG	Equipos	C1A4-8																
		217,166																
Normas técnicas	BSI	Estudios	C2A3-1	C2A3-2	C2A3-4	C2A4-1												
			101,930	166,460	86,940	123,670												
	MCR Consulting	Eventos	C2A1-2	C2A1-3	C2A1-5	C2A1-7	C2A2-1	C2A2-2	C2A3-3	C2A4-2	C2A4-3	C2A4-6						
			5,326	10,298	7,247	24,840	2,131	4,261	25,932	9,936	3,726	8,876						
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	BSI	Estudios y F&C	C3A1-2	C3A3-5	C3A5-1	C3A5-3												
			24,826	37,239	23,117	23,117												
	BSI	Estudios	C3A3-4	C3A3-18	C3A3-13	C3A4-2	C3A1-6	C3A1-10	C3A4-5	C3A5-11	C3A4-11	C3A2-7	C3A6-13	C3A4-16	C3A5-10			
			74,520	43,906	41,805	51,843	55,805	12,420	23,130	35,000	27,630	32,706	42,875	40,000	(C3A6-13)			
	INGAL	F&C y Eventos	C3A1-9	C3A2-4	C3A2-5	C3A2-6	C3A3-3	C3A2-8										
			36,679	21,017	21,017	21,017	16,558											
	BSI	Eventos	C3A2-1	C3A2-2	C3A2-3													
17,906			13,970	5,874														
INKOA S.L.	Equipos	C3A3-9																
		249,469																
TECNOPROCESS	Equipos	C3A6-4																
		48,401																
Inversión	COPCA	Estudios	C4A1-1	C4A4-1	C4A4-2													
			50,083	50,083	50,083													
Competencia	GCA	F&C y Eventos	C5A1-1	C5A1-2-24	C5A2	C5A3												
			62,784	113,650	30,000	98,033												
Protección al Consumidor	IKEI	F&C y Eventos	C6A1-4	C6A1-5	C6A1-6	C6A2-1	C6A2-2	C6A2-4	C6A2-6	C6A2-7	C6A2-8	C6A3-1	C6A3-5	C6A3-8	C6A4-1	C6A4-5	C6A4-6	C6A4-8
			17,701	6,638	6,638	13,893	19,914	20,804	15,488	5,532	15,488	16,954	23,908	7,744	13,261	26,745	11,764	7,704
	Corporate Solutions	F&C y Eventos	C6A1-2	C6A3-7														
			35,548	18,452														
Propiedad Industrial e Intelectual	ARCA	F&C	C7A1-5	C7A2-3	C7A3-2													
			34,626	62,411	57,063													
	GCA	Eventos	C7A1-4	C7A2-4	C7A3-4													
			12,362	40,366	3,273													
	TSCG	Equipos	C7A3-5	C7A3-4														
				141,047														
T-Integra	Equipos	C7A1-3																
		24,730																

Leyenda
ejecutadas
divididas en diversos eventos, con una parte ya ejecutada















## ANEXO D.5 Cuadros financieros actualizados del POG

CUADRO 1. POG. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE Y RUBRO (en euros)										
Componentes										
Rubros	Aduanas	Normas	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Inversión	Competencia	Protección al Consumidor	Propiedad Industrial e Intelectual	Información	EGP	Total
<b>1 Servicios</b>										<b>9,788,653 €</b>
1.1 Asistencia Técnica Internacional										-
1.1.1 ATI de largo plazo *										-
1.1.2 ATI de corto plazo *	349,002 €	316,710 €	354,782 €	99,360 €	269,402 €	308,144 €	194,866 €	37,260 €	120,474 €	2,050,000 €
1.2 Asistencia Técnica Local	322,200 €	264,800 €	340,000 €	100,800 €	94,570 €	293,000 €	224,630 €			1,640,000 €
1.3 Auditoría, evaluación, monitoreo										-
1.4 Estudios y guías	354,612 €	940,388 €	1,154,940 €	307,706 €						2,757,646 €
1.5 Formación y capacitación	643,008 €		227,730 €		144,000 €	622,202 €	359,100 €			1,996,040 €
1.6 Eventos		282,133 €	146,310 €		654,214 €	106,311 €	155,999 €			1,344,967 €
<b>2. Suministros</b>										<b>980,813 €</b>
2.1 Equipamientos oficina									200,000 €	200,000 €
2.2 Equipamiento beneficiarios	292,166 €		297,870 €				190,777 €			780,813 €
<b>3. Obras</b>										<b>- €</b>
<b>4. Información / Visibilidad</b>								352,000 €		<b>352,000 €</b>
<b>5. Funcionamiento</b>										<b>1,618,000 €</b>
5.1 Personal local.									800,000 €	800,000 €
5.2 Gastos de operación									818,000 €	818,000 €
<b>6. Imprevistos</b>										<b>- €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,960,988 €</b>	<b>1,804,031 €</b>	<b>2,521,632 €</b>	<b>507,866 €</b>	<b>1,162,186 €</b>	<b>1,329,657 €</b>	<b>1,125,372 €</b>	<b>389,260 €</b>	<b>1,938,474 €</b>	<b>12,739,466 €</b>
<b>Presupuesto europeo no comprometido</b>										<b>70,534 €</b>
<b>Imprevistos</b>										<b>730,000 €</b>
<b>ATI Largo Plazo</b>										<b>2,200,000 €</b>
<b>Auditoría, evaluación y monitoreo</b>										<b>260,000 €</b>
<b>TOTAL FINAL</b>	<b>1,960,988 €</b>	<b>1,804,031 €</b>	<b>2,521,632 €</b>	<b>507,866 €</b>	<b>1,162,186 €</b>	<b>1,329,657 €</b>	<b>1,125,372 €</b>	<b>389,260 €</b>	<b>1,938,474 €</b>	<b>16,000,000 €</b>

(\*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI



CUADRO 2. POG. PRESUPUESTO GLOBAL POR COMPONENTE, RUBRO y FUENTE (en euros de acuerdo a los contratos licitados)

Componentes																				
Rubros	Aduanas		Normas Técnicas		Medidas Sanitarias y Fitosanitarias		Inversión		Competencia		Protección al Consumidor		Propiedad Industrial e Intelectual		Información		EGP		TOTAL	
	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CCE	Mex	CCE	Mex	CCE	Mex	CEE	Mex
<b>1 Servicios</b>																			4,751,393 €	5,000,000 €
1.1 Asistencia Técnica Internacional																				
1.1.1 ATI de largo plazo *																				
1.1.2 ATI de corto plazo *	349,002 €		316,710 €		354,782 €		99,360 €		269,402 €		308,144 €		194,866 €		37,260 €		120,474 €		2,012,740 €	
1.2 Asistencia Técnica Local		322,200 €		264,800 €		340,000 €		100,800 €		94,570 €		293,000 €		224,630 €						1,640,000 €
1.3 Auditoría, evaluación, monitoreo																				
1.4 Estudios y guías	184,456 €	170,156 €	479,000 €	461,388 €	589,940 €	565,000 €	150,250 €	157,456 €											1,403,646 €	1,354,000 €
1.5 Formación y capacitación	279,718 €	363,290 €			99,730 €	128,000 €			62,784 €	81,216 €	264,708 €	357,494 €	154,100 €	205,000 €					861,040 €	1,135,000 €
1.6 Eventos			102,573 €	179,560 €	54,310 €	92,000 €			241,616 €	412,598 €	19,468 €	86,843 €	56,000 €	99,999 €					473,967 €	871,000 €
<b>2. Suministros</b>																			680,813 €	300,000 €
2.1 Equipamientos oficina																		200,000 €		200,000 €
2.2 Equipamiento beneficiarios	217,166 €	75,000 €				297,870 €							165,777 €	25,000 €					680,813 €	100,000 €
<b>3. Obras</b>																				- €
<b>4. Información / Visibilidad</b>																	352,000 €			352,000 €
<b>5. Funcionamiento</b>																				818,000 €
5.1 Personal local.																			800,000 €	
5.2 Gastos de operación																			818,000 €	
<b>6. Imprevistos</b>																				
<b>7. Total (miles de euros)</b>	1,030,342 €	930,646 €	898,283 €	905,748 €	1,396,632 €	1,125,000 €	249,610 €	258,256 €	573,802 €	588,384 €	592,320 €	737,337 €	570,743 €	554,629 €	37,260 €	352,000 €	120,474 €	1,818,000 €	5,469,466 €	7,270,000 €
<b>8. Total por rubro</b>	<b>1,960,988 €</b>		<b>1,804,031 €</b>		<b>2,521,632 €</b>		<b>507,866 €</b>		<b>1,162,186 €</b>		<b>1,329,657 €</b>		<b>1,125,372 €</b>		<b>389,260 €</b>		<b>1,938,474 €</b>			<b>12,739,466 €</b>
Presupuesto europeo no comprometido																				70,534 €
Imprevistos																				730,000 €
ATI Largo Plazo																				2,200,000 €
Auditoría, evaluación y monitoreo																				260,000 €
<b>TOTAL FINAL</b>	<b>1,960,988 €</b>		<b>1,804,031 €</b>		<b>2,521,632 €</b>		<b>507,866 €</b>		<b>1,162,186 €</b>		<b>1,329,657 €</b>		<b>1,125,372 €</b>		<b>389,260 €</b>		<b>1,938,474 €</b>		<b>8,000,000 €</b>	<b>8,000,000 €</b>

(\*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI



**CUADRO 3. POG. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE Y FUENTE (euros)**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2008											
Componente:	POA 2006		POA 2007		POA 2008		POA 2009		Total (euros)		
	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México	
<b>1. Aduanas</b>											
ATI corto plazo *	- €		8,694 €		340,308 €			- €		349,002 €	- €
AT Local		10,379 €		18,865 €		239,120 €		53,836 €			322,200 €
Estudios	- €	- €	35,565 €		148,891 €	170,156 €		- €	- €	184,456 €	170,156 €
Formación y capacitación	- €	27,087 €	4,968 €	68,866 €	245,426 €	224,475 €	29,324 €	42,862 €		279,718 €	363,290 €
Equipamiento	- €	- €	215,028 €	- €	2,138 €	37,500 €		37,500 €		217,166 €	75,000 €
<b>Total</b>	<b>- €</b>	<b>37,466 €</b>	<b>264,255 €</b>	<b>87,731 €</b>	<b>736,763 €</b>	<b>671,251 €</b>	<b>29,324 €</b>	<b>134,198 €</b>		<b>1,030,342 €</b>	<b>930,646 €</b>
<b>2. Normas Técnicas</b>											
ATI corto plazo *	29,808 €				124,200 €			162,702 €		316,710 €	- €
AT Local		15,517 €		7,393 €		86,193 €		155,697 €			264,800 €
Estudios		- €		201,993 €	479,000 €	212,108 €		47,287 €		479,000 €	461,388 €
Eventos	- €	9,163 €	37,000 €	41,549 €	64,216 €	100,943 €	1,357 €	27,905 €		102,573 €	179,560 €
<b>Total</b>	<b>29,808 €</b>	<b>24,680 €</b>	<b>37,000 €</b>	<b>250,935 €</b>	<b>667,416 €</b>	<b>399,244 €</b>	<b>164,059 €</b>	<b>230,889 €</b>		<b>898,283 €</b>	<b>905,748 €</b>
<b>3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b>											
ATI corto plazo *	- €		24,840 €		305,102 €			24,840 €		354,782 €	- €
AT Local		- €		9,984 €	304,500 €			25,516 €		- €	340,000 €
Estudios	- €	- €	38,566 €	56,613 €	468,176 €	442,683 €	83,198 €	65,704 €		589,940 €	565,000 €
Formación y capacitación	- €	- €	- €	- €	99,730 €	111,620 €		16,380 €		99,730 €	128,000 €
Eventos	- €	- €	31,876 €	12,354 €	22,434 €	43,080 €		36,566 €		54,310 €	92,000 €
Equipamiento			178,327 €	- €	118,556 €		987 €	- €		297,870 €	- €
<b>Total</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>273,609 €</b>	<b>78,951 €</b>	<b>1,013,998 €</b>	<b>901,883 €</b>	<b>109,025 €</b>	<b>144,166 €</b>		<b>1,396,632 €</b>	<b>1,125,000 €</b>
<b>4. Inversión</b>											
ATI corto plazo *	26,082 €				73,278 €			- €		99,360 €	- €
AT Local			- €	6,873 €		77,860 €	- €	16,067 €		- €	100,800 €
Estudios	- €	- €	25,000 €	31,381 €	125,250 €	57,198 €	- €	68,877 €		150,250 €	157,456 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>- €</b>	<b>25,000 €</b>	<b>38,254 €</b>	<b>198,528 €</b>	<b>135,058 €</b>	<b>- €</b>	<b>84,944 €</b>		<b>249,610 €</b>	<b>258,256 €</b>
<b>5. Competencia</b>											
ATI corto plazo *	26,082 €		16,146 €		202,016 €			25,158 €		269,402 €	- €
AT Local				- €	80,570 €			14,000 €		- €	94,570 €
Formación y capacitación			- €	- €	62,784 €	81,216 €	- €	- €		62,784 €	81,216 €
Eventos		20,344 €	7,840 €	40,566 €	190,517 €	225,278 €	43,259 €	126,410 €		241,616 €	412,598 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>20,344 €</b>	<b>23,986 €</b>	<b>40,566 €</b>	<b>455,317 €</b>	<b>387,064 €</b>	<b>68,417 €</b>	<b>140,410 €</b>		<b>573,802 €</b>	<b>588,384 €</b>
<b>6. Protección al Consumidor</b>											
ATI corto plazo *	26,082 €		59,616 €		222,446 €			- €		308,144 €	- €
AT Local		19,812 €		64,520 €		169,444 €		39,224 €		- €	293,000 €
Formación y capacitación			101,388 €	22,064 €	154,082 €	257,967 €	9,238 €	77,463 €		264,708 €	357,494 €
Eventos			- €	- €	19,468 €	82,951 €	- €	3,892 €		19,468 €	86,843 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>19,812 €</b>	<b>161,004 €</b>	<b>86,584 €</b>	<b>395,996 €</b>	<b>510,362 €</b>	<b>9,238 €</b>	<b>120,579 €</b>		<b>592,320 €</b>	<b>737,337 €</b>
<b>7. Propiedad Industrial e Intelectual</b>											
ATI corto plazo *	26,082 €		44,712 €		124,072 €			- €		194,866 €	- €
AT Local		26,091 €		16,592 €		54,488 €		127,459 €		- €	224,630 €
Formación y capacitación	- €	49,956 €		23,087 €	154,100 €	58,315 €	- €	73,642 €		154,100 €	205,000 €
Eventos	- €	11,939 €		- €	56,000 €	22,567 €	- €	65,493 €		56,000 €	99,999 €
Equipamiento	- €	- €	155,885 €	- €	9,892 €		- €	25,000 €		165,777 €	25,000 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>87,986 €</b>	<b>200,597 €</b>	<b>39,679 €</b>	<b>344,064 €</b>	<b>135,370 €</b>	<b>- €</b>	<b>291,594 €</b>		<b>570,743 €</b>	<b>554,629 €</b>
<b>Transversales</b>											
<b>8. Información</b>											
ATI corto plazo *	37,260 €									37,260 €	- €
Información y Visibilidad		30,508 €		44,117 €		147,157 €		130,218 €			352,000 €
<b>Total</b>	<b>37,260 €</b>	<b>30,508 €</b>	<b>- €</b>	<b>44,117 €</b>	<b>- €</b>	<b>147,157 €</b>	<b>- €</b>	<b>130,218 €</b>		<b>37,260 €</b>	<b>352,000 €</b>
<b>9. EGP</b>											
ATI Corto Plazo*	106,812 €		13,662 €					- €		120,474 €	- €
Equipamiento para oficina EGP	- €	73,656 €		4,300 €		15,485 €		106,559 €		- €	200,000 €
Personal local	- €	160,990 €		241,140 €		231,409 €		166,461 €		- €	800,000 €
Gastos de operación	- €	200,511 €		186,545 €		179,411 €		251,533 €		- €	818,000 €
<b>Total</b>	<b>106,812 €</b>	<b>435,157 €</b>	<b>13,662 €</b>	<b>431,985 €</b>	<b>- €</b>	<b>426,305 €</b>	<b>- €</b>	<b>524,553 €</b>		<b>120,474 €</b>	<b>1,818,000 €</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>278,208 €</b>	<b>655,953 €</b>	<b>999,113 €</b>	<b>1,098,802 €</b>	<b>3,812,082 €</b>	<b>3,713,694 €</b>	<b>380,063 €</b>	<b>1,801,551 €</b>		<b>5,469,466 €</b>	<b>7,270,000 €</b>
<b>Total General (%)</b>	<b>5.3%</b>	<b>12.6%</b>	<b>19.1%</b>	<b>21.0%</b>	<b>73.0%</b>	<b>71.1%</b>	<b>7.3%</b>	<b>34.5%</b>		<b>104.7%</b>	<b>139.2%</b>
<b>Presupuesto europeo no comprometido</b>											
Imprevistos											730,000 €
ATI Largo Plazo										2,200,000 €	
Auditoría, evaluación y monitoreo										260,000 €	
<b>TOTAL FINAL</b>	<b>278,208 €</b>	<b>655,953 €</b>	<b>999,113 €</b>	<b>1,098,802 €</b>	<b>3,812,082 €</b>	<b>3,713,694 €</b>	<b>380,063 €</b>	<b>1,801,551 €</b>		<b>8,000,000 €</b>	<b>8,000,000 €</b>

(\*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI



CUADRO 4. POG. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR ACTIVIDAD (euros)										
POG por actividad 2006-2009										
Actividad	POA 2006		POA 2007		POA 2008		POA 2009		Total	
	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México
<b>1. Asistencia técnica</b>										
Aduanas	- €	10,379 €	8,694 €	18,865 €	340,308 €	239,120 €	- €	53,836 €	349,002 €	322,200 €
Normas Técnicas	29,808 €	15,517 €	- €	7,393 €	124,200 €	86,193 €	162,702 €	155,697 €	316,710 €	264,800 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	24,840 €	9,984 €	305,102 €	304,500 €	24,840 €	25,516 €	354,782 €	340,000 €
Inversión	26,082 €	- €	- €	6,873 €	73,278 €	77,860 €	- €	16,067 €	99,360 €	100,800 €
Competencia	26,082 €	- €	16,146 €	- €	202,016 €	80,570 €	25,158 €	14,000 €	269,402 €	94,570 €
Protección al Consumidor	26,082 €	19,812 €	59,616 €	64,520 €	222,446 €	169,444 €	- €	39,224 €	308,144 €	293,000 €
Propiedad Industrial e Intelectual	26,082 €	26,091 €	44,712 €	16,592 €	124,072 €	54,488 €	- €	127,459 €	194,866 €	224,630 €
Información	37,260 €						- €	- €	37,260 €	- €
EGP = ATI CP* + Personal Local	106,812 €	160,990 €	13,662 €	241,140 €		231,409 €	- €	166,461 €	120,474 €	800,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>278,208 €</b>	<b>232,789 €</b>	<b>167,670 €</b>	<b>365,367 €</b>	<b>1,391,422 €</b>	<b>1,243,584 €</b>	<b>212,700 €</b>	<b>598,260 €</b>	<b>2,050,000 €</b>	<b>2,440,000 €</b>
<b>2. Estudios</b>										
Aduanas	- €	- €	35,565 €	- €	148,891 €	170,156 €	- €	- €	184,456 €	170,156 €
Normas Técnicas	- €	- €	- €	201,993 €	479,000 €	212,108 €	- €	47,287 €	479,000 €	461,388 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	38,566 €	56,613 €	468,176 €	442,683 €	83,198 €	65,704 €	589,940 €	565,000 €
Inversión	- €	- €	25,000 €	31,381 €	125,250 €	57,198 €	- €	68,877 €	150,250 €	157,456 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>99,131 €</b>	<b>289,987 €</b>	<b>1,221,317 €</b>	<b>882,145 €</b>	<b>83,198 €</b>	<b>181,868 €</b>	<b>1,403,646 €</b>	<b>1,354,000 €</b>
<b>3. Formación y Capacitación</b>										
Aduanas	- €	27,087 €	4,968 €	68,866 €	245,426 €	224,475 €	29,324 €	42,862 €	279,718 €	363,290 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	- €	- €	99,730 €	111,620 €	- €	16,380 €	99,730 €	128,000 €
Competencia	- €	- €	- €	- €	62,784 €	81,216 €	- €	- €	62,784 €	81,216 €
Protección al Consumidor			101,388 €	22,064 €	154,082 €	257,967 €	9,238 €	77,463 €	264,708 €	357,494 €
Propiedad Industrial e Intelectual	- €	49,956 €	- €	23,087 €	154,100 €	58,315 €	- €	73,642 €	154,100 €	205,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>77,043 €</b>	<b>106,356 €</b>	<b>114,017 €</b>	<b>716,122 €</b>	<b>733,593 €</b>	<b>38,562 €</b>	<b>210,347 €</b>	<b>861,040 €</b>	<b>1,135,000 €</b>
<b>4. Eventos</b>										
Normas Técnicas	- €	9,163 €	37,000 €	41,549 €	64,216 €	100,943 €	1,357 €	27,905 €	102,573 €	179,560 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	31,876 €	12,354 €	22,434 €	43,080 €	- €	36,566 €	54,310 €	92,000 €
Competencia	- €	20,344 €	7,840 €	40,566 €	190,517 €	225,278 €	43,259 €	126,410 €	241,616 €	412,598 €
Protección al Consumidor				- €	19,468 €	82,951 €	- €	3,892 €	19,468 €	86,843 €
Propiedad Industrial e Intelectual	- €	11,939 €	- €	- €	56,000 €	22,567 €	- €	65,493 €	56,000 €	99,999 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>41,446 €</b>	<b>76,716 €</b>	<b>94,469 €</b>	<b>352,635 €</b>	<b>474,819 €</b>	<b>44,616 €</b>	<b>260,266 €</b>	<b>473,967 €</b>	<b>871,000 €</b>
<b>5. Suministros</b>										
EGP		73,656 €		4,300 €		15,485 €		106,559 €	- €	200,000 €
Aduanas	- €		215,028 €	- €	2,138 €	37,500 €	- €	37,500 €	217,166 €	75,000 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias			178,327 €		118,556 €		987 €	- €	297,870 €	- €
Propiedad Industrial e Intelectual	- €		155,885 €	- €	9,892 €	- €	- €	25,000 €	165,777 €	25,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>73,656 €</b>	<b>549,240 €</b>	<b>4,300 €</b>	<b>130,586 €</b>	<b>52,985 €</b>	<b>987 €</b>	<b>169,059 €</b>	<b>680,813 €</b>	<b>300,000 €</b>
<b>6. Información y Visibilidad</b>										
Información		30,508 €		44,117 €		147,157 €		130,218 €	- €	352,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>30,508 €</b>	<b>- €</b>	<b>44,117 €</b>	<b>- €</b>	<b>147,157 €</b>	<b>- €</b>	<b>130,218 €</b>	<b>- €</b>	<b>352,000 €</b>
<b>7. Gastos de funcionamiento</b>										
EGP		200,511 €		186,545 €		179,411 €		251,533 €	- €	818,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>200,511 €</b>	<b>- €</b>	<b>186,545 €</b>	<b>- €</b>	<b>179,411 €</b>	<b>- €</b>	<b>251,533 €</b>	<b>- €</b>	<b>818,000 €</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>278,208 €</b>	<b>655,953 €</b>	<b>999,113 €</b>	<b>1,098,802 €</b>	<b>3,812,082 €</b>	<b>3,713,694 €</b>	<b>380,063 €</b>	<b>1,801,551 €</b>	<b>5,469,466 €</b>	<b>7,270,000 €</b>
Presupuesto europeo no comprometido									70,534 €	
Imprevistos										730,000 €
ATI Largo Plazo									2,200,000 €	
Auditoría, evaluación y monitoreo									260,000 €	
<b>TOTAL FINAL</b>	<b>278,208 €</b>	<b>655,953 €</b>	<b>999,113 €</b>	<b>1,098,802 €</b>	<b>3,812,082 €</b>	<b>3,713,694 €</b>	<b>380,063 €</b>	<b>1,801,551 €</b>	<b>8,000,000 €</b>	<b>8,000,000 €</b>



ANEXO D.6 Calendario de Viajes POA III 2008 - Personal de la EGP

<b>Actividades</b>	Preparación de los Seminarios de Visibilidad PROTLCUEM	Realización de los Seminarios de Visibilidad PROTLCUEM	Apoyo a las actividades del Componente Aduanas	Apoyo a las actividades del Componente Normas Técnicas en la Semana PROTLCUEM 2008	Apoyo a las actividades de los Componentes Competencia y Propiedad Industrial para PYMES	Apoyo a las actividades del Componente Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
<b>Destinos</b>	Monterrey, Guadalajara, Veracruz y Mérida	Monterrey, Guadalajara, Veracruz y Mérida	Veracruz	Ciudades por definir	Ciudades por definir	Ciudades por definir
<b>Fechas de viajes</b>	Primer semestre de 2008	Segundo semestre de 2008	feb-08	Segundo semestre de 2008	Segundo semestre de 2008	Primer semestre de 2008
<b>Días previstos de misión del personal EGP</b>	2 por preparación de cada seminario = 8 en total	3 por cada seminario = 12 en total	3 días de seminario	Sin necesidad de viajar	Sin necesidad de viajar	Sin necesidad de viajar
<b>Detalles de las actividades desarrolladas por el personal de la EGP</b>	Presentación del Congreso: "Los Beneficios del TLC" con las autoridades, cámaras y universidades de las ciudades visitadas	Cobertura de prensa; apoyo logístico, y visibilidad del evento	Presentación del Congreso: "Los Beneficios del TLC" con las autoridades, cámaras y universidades de la ciudad visitada. Apoyo logístico y visibilidad del evento de Aduanas	Cobertura de prensa; apoyo logístico, y visibilidad del evento	Cobertura de prensa; apoyo logístico, y visibilidad del evento	Cobertura de prensa; apoyo logístico, y visibilidad del evento
<b>Personal de ATI que asiste</b>	Coordinador ATI	Coordinador ATI y expertos ATI de Aduanas; Normas Técnicas y Medidas Sanitarias, y Fitosanitarias	Coordinador ATI y experto ATI de Aduanas	Coordinador ATI y experto ATI de Normas Técnicas	Coordinador ATI y experto ATI de Aduanas	Coordinador ATI y experto ATI de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
<b>Gastos del Director Nacional (presupuesto aparte)</b>	Intervención del Director Nacional	Intervención del Director Nacional	Intervención del Director Nacional	Intervención del Director Nacional	Intervención del Director Nacional	Intervención del Director Nacional
<b>Personal local de la EGP que participa</b>		Consultor Técnico y Apoyo Directivo, así como Asistente de la ATI, en función de las necesidades				
<b>Información, Visibilidad y Comunicación</b>	Coordinadora de Visibilidad	Coordinadora de Visibilidad	Coordinadora de Visibilidad	Coordinadora de Visibilidad	Coordinadora de Visibilidad	Coordinadora de Visibilidad
<b>Presupuesto per diem</b>	\$1,250 x 8 días = \$10,000	\$1,250 x 12 días = \$15,000				
<b>Presupuesto transporte</b>	\$5,000 x 4 viajes = \$20,000	\$5,000 x 4 viajes = \$20,000	\$1,000 de pasajes de camión			
<b>Costo estimado de la misión (total)</b>	10,000 de per diem + 20,000 de avión = <b>30,000 Pesos</b> de IVC o ATL	15,000 de per diem + 20,000 de avión = <b>70,000 Pesos</b> de IVC + ATL	1,000 de pasajes = <b>1,000 Pesos</b>			

